

# La temporalidad verbal en español

GUILLERMO ROJO

Universidad de Santiago

El presente trabajo tiene como objetivos la adecuada caracterización de la temporalidad lingüística, el análisis de su funcionamiento en el verbo español actual y la formulación de una hipótesis que pueda explicar, desde una perspectiva única, la diversidad de usos característica de las formas verbales. Me he ceñido para ello al estudio de los elementos comprendidos en lo que con frecuencia se ha llamado "verbo finito" con exclusión de las formas *llegare* y *hubiere llegado*, prácticamente desaparecidas en el español de nuestros días. Reconozco la arbitrariedad que supone considerar formas como *he llegado*, *había llegado*, etc., y eliminar los tipos *voy a llegar*, *estoy llegando* y otras muchas perífrasis que podrían figurar aquí con el mismo derecho que las "formas compuestas". Mi intención ha sido examinar las características que presenta la temporalidad en el sistema básico del verbo español. Esas formas deberán ser tenidas en cuenta en un estudio total, pero creo lícito prescindir de ellas dada la finalidad de este trabajo.

Aunque con propósitos ligeramente distintos, me he referido a este mismo tema en el artículo "Acerca de la temporalidad en el verbo español" (publicado en el *Boletín de la Real Academia Española*, LIII, 1973, pp. 351-375). Algunos de los puntos de vista en él contenidos deberán ser modificados a partir de lo que aquí se mantiene.

## 1. LA TEMPORALIDAD LINGÜÍSTICA

### 1.1. *Planteamiento del problema*

En su *Diccionario de uso del español*, María Moliner registra, además de un gran número de locuciones, doce acepciones del término "tiempo"<sup>1</sup>. De entre ellas podemos destacar tres, especialmente interesantes para nuestro objeto, ejemplificadas en las siguientes frases:

- (a) *el tiempo es la cuarta dimensión*
- (b) *tiempo y modo son dos categorías verbales*
- (c) *en español hay más tiempos del pasado que del futuro.*

La frase (a) se refiere al tiempo como fenómeno físico, como sucesión irreversible de instantes en la que el hombre, como todo lo existente, está inmerso. En (b) se trata de una categoría gramatical que, por lo tanto, se

<sup>1</sup> MOLINER, M.: *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1971, s. v. "tiempo".

En las notas a pie de página citaré únicamente la edición que manejo, incluso si se trata de una traducción. Para una información más completa, véase el apéndice *Bibliografía*.

diferencia claramente de la primera acepción. Sin embargo, la interferencia, por otra parte lógica, entre "tiempo" en el sentido (a) y "tiempo" en el sentido (b) ha oscurecido con excesiva frecuencia el estudio del segundo. Esta misma confusión ha posibilitado el tercero de los usos señalados: la consideración del verbo como un elemento que expresa primordialmente, a través de la categoría tiempo (b), el tiempo (a), llevó a denominar "tiempo" en el sentido (c) cada una de las formas que integran la conjugación<sup>2</sup>.

Esta polisemia, inexistente en tal alto grado en otras lenguas<sup>3</sup>, resulta enormemente incómoda en cuanto que obliga a indicar continuamente en qué acepción estamos utilizando el término. El mayor peligro no está, sin embargo, en la incomodidad, sino en la irresistible tendencia a la identificación entre las diferentes acepciones.

La falta de una distinción clara entre tiempo físico (a) y tiempo verbal (b) está implícita en el tratamiento tradicional de este último: a las nociones de pasado, presente y futuro en la versión humanizada del tiempo físico corresponden las subcategorías temporales (b) de pasado, presente y futuro. El primer planteamiento que tiende a explicar las evidentes inadecuaciones de este paralelismo es, en lo que yo conozco, la distinción propuesta por Damourette y Pichon entre formas del *nunc* (noncales) y formas del *tunc* (toncales)<sup>4</sup>. En la misma línea de búsqueda de algún parámetro no temporal que pueda explicar las contradicciones inevitablemente surgidas al intentar adaptar el tiempo (b) al tiempo (a) hay que situar también la teoría de Benveniste<sup>5</sup> y, como punto máximo en esta dirección, la de Weinrich<sup>6</sup>. Aunque existen divergencias entre ellas, creo que estas tres teorías pueden ser consideradas en un mismo grupo a partir de ciertos rasgos comunes a todas ellas. Por la misma razón, debemos citar aquí la división de las formas verbales en actuales e inactuales propuesta por Burger<sup>7</sup>, Pottier<sup>8</sup> y aplicada al español por Lamíquiz<sup>9</sup>.

<sup>2</sup> Un poco más alejada, pero hasta cierto punto ligada a las tres acepciones señaladas, está la de "tiempo" (d) como conjunto de fenómenos meteorológicos: *hace buen / mal tiempo*. Sobre este punto puede verse el trabajo de KUEN, H.: "Zeit und Wetter in der Romania", en *Interlinguistica. Festschrift zum 60. Geburtstag von Mario Wandruszka*, Max Niemeyer, Tübingen, 1971, pp. 64-74.

<sup>3</sup> Cfr. por ejemplo el alemán, (a) Zeit, (b) Tempus, (c) Zeitformen / Tempora, (d) Wetter; inglés, (a) time, (b) tense, (c) tenses, (d) weather. En francés, donde *temps* recubre también las cuatro acepciones que hemos destacado para el español, se ha introducido bastante el término *tiemps*, propuesto por Damourette y Pichon, para (c).

<sup>4</sup> DAMOURETTE, J. y PICHON, E.: *Des mots à la pensée. Essai de grammaire de la langue française*, D'Artrey, París, vol. V, 1936, pp. 174-256.

<sup>5</sup> BENVENISTE, É.: "Les relations de temps dans le verbe français", en *Problèmes de linguistique générale*, Gallimard, París, 1966, pp. 237-250.

<sup>6</sup> WEINRICH, H.: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Gredos, Madrid, 1968.

<sup>7</sup> BURGER, A.: "Significations et valeur du suffixe verbal français —e—", en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 18, 1961, pp. 5-15 y "Essai d'analyse d'un système de valeurs", en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 19, 1962, pp. 67-76.

<sup>8</sup> POTTIER, B.: *Presentación de la lingüística*, Alcalá, Madrid, 1968. Esta distinción aparece en obras posteriores del mismo autor.

<sup>9</sup> La última formulación presentada hasta el momento por este autor es la que se encuentra en LAMIQUIZ, V.: *Morfosintaxis estructural del verbo español*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1972.

Las cuatro teorías aludidas en el párrafo anterior tratan, como hemos dicho, de resolver la contradicción que supone —cuando el tiempo (b) se concibe como reflejo directo del tiempo (a)— el que, por ejemplo, una forma etiquetada como “presente” pueda estar referida a momentos que el hablante considera claramente como futuros: *mañana tengo una reunión*. La formulación de Weinrich es la más radical en lo que se refiere a desvalorización de la temporalidad verbal.

Frente a los ya mencionados, otros autores han tratado de solucionar el problema partiendo de la reconsideración de la temporalidad desde nuevas perspectivas. En esta línea podemos señalar por un lado las teorías de Bull<sup>10</sup> y Klum<sup>11</sup>, punto de partida de Diver<sup>12</sup> y Rallides<sup>13</sup>; por otro, el sistema deictico-temporal de Heger<sup>14</sup>. No haré aquí mención explícita de los puntos de vista mantenidos por autores de filiación generativo-transformacional que no parecen haber aportado hasta el momento nada fundamental al problema que nos ocupa<sup>15</sup>.

En este trabajo, nuestro punto de partida será una reconsideración de la temporalidad siguiendo la línea de las investigaciones de Bull y Klum, pero sin total coincidencia con ella. El objetivo es mostrar que la temporalidad es una categoría plenamente vigente en el sistema verbal español y que mediante ella se puede explicar a la perfección el funcionamiento del conjunto de formas que integran los paradigmas verbales. Para ello, se impone una caracterización previa de la temporalidad lingüística frente al fenómeno físico del tiempo y a su medida.

## 1.2. *Tiempo físico, tiempo cronológico y temporalidad lingüística*

En un trabajo posterior al reseñado en la nota (5), Benveniste traza una utilísima distinción entre tiempo físico (*temps physique*), tiempo cronológico

<sup>10</sup> BULL, W. E.: *Time, Tense and the Verb. A Study in Theoretical and Applied Linguistics, with Particular Attention to Spanish*, University of California Press, Berkeley, 1960.

<sup>11</sup> KLUM, A.: *Verbe et adverbe. Étude sur le système verbal indicatif et sur le système de certains adverbos de temps à la lumière des relations verbo-adverbiales dans la prose du français contemporain*, Almqvist et Wiksel, Upsala, 1961.

<sup>12</sup> DIVER, W.: “The Chronological System of the English Verb”, en *Word*, XIX, 1964, pp. 141-181.

<sup>13</sup> RALLIDES, CH.: *The Tense Aspect System of the Spanish Verb* (as used in cultivated Bogotá Spanish), Mouton, La Haya, 1971.

<sup>14</sup> HEGER, K.: *Die Bezeichnung temporal-deiktischer Begriffskategorien im französischen und spanischen Konjugationssystem*, Max Niemeyer, Tübingen, 1963; “Temporale Deixis und Vorgangsquantität (“Aspekt” und “Aktionsart”)", en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 83, 1967, pp. 512-582; “Problemas y métodos del análisis onomasiológico del “tiempo” verbal”, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XIX, 1967, pp. 165-195.

<sup>15</sup> Véanse sin embargo, además del ya clásico análisis de Chomsky, los tratamientos del tema en: HUDDLESTON, R.: “Some observations on tense and deixis in English”, en *Language*, 45, 1969, pp. 777-806; LANGENDOEN, D. T.: *The Study of Syntax. The Generative-Transformational Approach to the Structure of American English*, Holt, Rinehart & Winston, Nueva York, 1969, pp. 121 y ss.; ROSS, J. R.: “Auxiliaries as main verbs”, en TODD, W. (ed.): *Studies in Philosophical Linguistics*, series one, Great Expectations, Illinois, pp. 77-102; MCCAULEY, J. D.: “Tense and time reference in English”, en FILLMORE,

(*temps chronique*) y tiempo lingüístico (*temps linguistique*)<sup>16</sup>. En su teoría, el tiempo físico es “un continu uniforme, infini, linéaire, segmentable a volonté”<sup>17</sup>. Este tiempo físico, exterior al hombre, presenta en él un correlato: el tiempo psíquico. El tiempo psíquico debe ser concebido como la vivencia que cada hombre tiene del transcurrir del tiempo físico, no reductible a objetivaciones tales como días, horas o semanas. El tiempo transcurre lenta o rápidamente según nuestro estado de ánimo, nuestra actividad, etc.

Del tiempo físico y su correlato humano, el psíquico, hemos de distinguir el tiempo cronológico<sup>18</sup> que, para Benveniste, “est le temps des événements, qui englobe aussi notre propre vie en tant que suite d'événements. Dans notre vue du monde, autant que dans notre existence personnelle, il n'y a qu'un temps, celui-là”<sup>19</sup>. Efectivamente, además de su vivencia del transcurrir del tiempo (tiempo psíquico), cada hombre siente su vida y a través de ella la historia de toda la humanidad como una sucesión de acontecimientos con relación a alguno de los cuales el resto se agrupa en los ocurridos “antes” y “después”. Las tan corrientes frases: “no había nacido yo cuando...”, “acababa de licenciarme...” son ejemplos bastante claros de esta estructuración. En palabras de Benveniste, lo que aquí llamamos “tiempo” “est la continuité où se disposent en série ces blocs distincts que sont les événements. Car les événements ne sont pas le temps, ils sont *dans* le temps. Tout est dans le temps, hormis le temps même”<sup>20</sup>.

Al igual que en el caso anterior, el tiempo cronológico presenta dos vertientes: la objetiva y la subjetiva. A la subjetiva nos hemos referido en líneas

---

CH. J. & LANGENDOEN, D. T. (eds.): *Studies in Linguistic Semantics*, Holt, Rinehart & Winston, Nueva York, 1971, pp. 96-113; HOFFMAN, TH. R.: “Past tense replacement and the English modal auxiliary system”, en *Harvard Computation Laboratory Report NSF-17*, Cambridge, Mass., 1966. (Hay traducción francesa: “La transformation de remplacement du constituant *Passé* et ses rapports avec le système modal de l'anglais”, en *Langages*, 14, 1969, pp. 28-43); KIPARSKY, P.: “Tense and mood in Indo-European syntax”, en *Foundations of Language*, IV, 1968, pp. 30-57; LAKOFF, Robin: “Tense and its relation to participants”, en *Language*, 46, 1970, pp. 838-849; RIVERO, M. L.: “Remarks on operators and modalities”, en *Foundations of Language*, IX, 2, 1972, pp. 209-241. En la línea de búsqueda de una lógica temporal están los trabajos de BAUMGARTNER, K. & WUNDERLICH, D.: “Vers une sémantique du système temporel de l'allemand”, en *Langages*, 26, 1972, pp. 95-115 y KATZ, J. J.: *Semantic Theory*, Harpes & Row, Nueva York, 1972, pp. 306 y ss.

<sup>16</sup> BENVENISTE, É.: “Le langage et la expérience humaine”, en el colectivo *Problèmes du langage*, Gallimard, París, 1966 (= *Diogène*, 51), pp. 3-13.

<sup>17</sup> Art. cit., p. 5.

<sup>18</sup> He preferido utilizar el adjetivo “cronológico” para traducir el “*temps chronique*” de Benveniste. V. Lamiquiz, en su *Morfosintaxis estructural del verbo español*, ya citada, pp. 71-73, reseña la distinción señalada por Benveniste y adopta (como supongo que se hace en la traducción española, que no he podido manejar, del mencionado artículo) el término “crónico”. En esta acepción, se trata de un neologismo tanto en francés como en español. Creo, sin embargo, más adecuado emplear “cronológico” que, además de responder exactamente a lo que con él se quiere expresar, evita las molestas asociaciones que “crónico” despierta en español. Por otro lado, aun suponiendo que estas asociaciones puedan ser evitadas pensando en su significado etimológico, la expresión “tiempo crónico” no deja de ser redundante. En cambio, “cronológico” se refiere a la medida del tiempo, no al tiempo mismo.

<sup>19</sup> BENVENISTE, É.: art. cit., p. 5.

<sup>20</sup> *Idem*, p. 6.

anteriores: los acontecimientos que se dan en la vida de cada hombre y su propia vida son puntos de referencia a partir de los cuales caracteriza como "anteriores", "simultáneos" o "posteriores" otros acontecimientos. Esta consideración del tiempo, esencialmente subjetiva, no puede ser válida para una sociedad. De ahí la necesidad de objetivar la medida del tiempo, de hacerla exterior a cada hombre en particular y, al mismo tiempo, incluirlo en ella.

La objetivación de la medida del tiempo es una necesidad que han sentido todas las culturas humanas en cualquier época. Esa medida se basa en la recurrencia de fenómenos naturales inmediatamente observables, como la alternancia noche-día o las estaciones, referida luego a otra serie de fenómenos cuya constatación supone una actitud más próxima a una mentalidad científica: fases de la luna, trayecto solar... La estructura del tiempo cronológico objetivo se nos ofrece claramente en los calendarios.

Los calendarios muestran, según Benveniste, tres condiciones comunes a todos los cómputos cronológicos:

a) Existe un momento axial, un punto cero, del que parte el cómputo. Es siempre un acontecimiento lo suficientemente importante como para haber cambiado, según la concepción propia de cada cultura, el curso de la historia humana: la subida al trono de algún monarca, el nacimiento de Cristo, la hégira de Mahoma, etc.<sup>21</sup>. Es lo que Benveniste llama "condición estativa" (*stative*).

b) Una vez fijado el punto cero, todo se sitúa con relación a él por medio de un "antes" o un "después". Es la "condición direccional" (*directional*).

c) Finalmente, se establecen unidades de medida que puedan expresar "cuánto tiempo antes" o "cuánto tiempo después" del punto de referencia está situado un cierto acontecimiento. Esta medida se basa en la recurrencia de fenómenos naturales. *Día, mes y año* son, en nuestra cultura, las unidades básicas, susceptibles de ser subdivididas o agrupadas: *hora, minuto, segundo* son subdivisiones de *día*, mientras que *semana* o *quincena* son conjuntos de esta misma unidad básica; *trimestre, semestre, quinquenio, siglo*, etc., tienen a *mes y año* como unidades básicas. Esta es la "condición mensurativa" (*mensurative*) en la terminología de Benveniste.

El tiempo cronológico es, por su misma naturaleza, relativo. En su vertiente subjetiva, es válido únicamente para cada individuo. Objetivado con mayor o menor grado de generalidad, para una comunidad cultural. En último extremo, aun suponiendo un cómputo único para toda la humanidad, no serviría fuera del planeta Tierra.

Existe un notable paralelismo entre el tiempo y el espacio. Podemos considerar la percepción tridimensional humana como el correlato psíquico del espacio extrasensorial, extrahumano. Las relaciones espaciales (medidas, orientación...) están basadas en las características de la percepción humana y no pueden ser aplicadas, por ejemplo, al espacio cósmico. Norte o Sur, dere-

<sup>21</sup> Este rasgo no está tan alejado de nosotros como pudiera suponerse. Todavía hoy pueden verse en algunos edificios referencias al momento de su construcción como: "segundo año triunfal", "tercer año de la victoria", etc., que prueban la vigencia del procedimiento.

cha o izquierda, arriba o abajo, carecen de sentido si se trata de dirigir una nave espacial hacia Marte.

Hemos de destacar por su importancia una de las características del tiempo cronológico. El tiempo físico, concebido como sucesión de momentos, es irreversible; se mueve siempre hacia el futuro y no hay posible vuelta atrás. En cambio, nuestra percepción de los acontecimientos nos permite una doble orientación: podemos evocar hechos pasados o podemos imaginar hechos futuros. Esta posibilidad está expresada en la condición bidireccional del tiempo cronológico objetivado. Todo acontecimiento puede ser situado antes o después de otro constituido en punto de referencia. Volveremos sobre la importancia de este hecho al hablar del tiempo lingüístico.

Frente a los dos tipos de tiempo que ya hemos caracterizado, el tiempo lingüístico es, naturalmente, el tiempo de la lengua. Su característica más destacable frente al tiempo cronológico es la desatención que muestra hacia el aspecto mensurativo. Lo fundamental en el tiempo lingüístico es la *orientación*, el “antes”, “al mismo tiempo” o “después” de un acontecimiento con respecto a otro. Lo importante no es “cuánto tiempo antes o después”, sino simplemente “antes” o “después”. Esto no quiere decir, por supuesto, que la lengua no posea elementos para la medición del tiempo. El hecho de que podamos medirlo supone ya la existencia de unidades lingüísticas para expresarlo, pero se trata siempre de referencias explícitas al tiempo cronológico, no pertenecientes a la temporalidad lingüística.

Un segundo hecho, no menos importante, es la carencia de un punto cero estático. La inmovilidad del punto de referencia es la base del tiempo cronológico objetivo. En palabras de Benveniste, “l’axe de référence ne peut être déplacé puisqu’il est marqué par quelque chose qui est réellement survenu dans le monde”<sup>22</sup>. Es una exigencia de su mismo carácter objetivo. Lo mismo que es exigencia de la lengua el continuo desplazamiento del punto de origen. ¿Qué relaciones de temporalidad lingüística podrían ser establecidas en caso contrario? La movilidad no supone la imposibilidad de fijar la referencia. Podemos fijar el origen, provisionalmente, en el acto de habla: “ce que le temps linguistique a de singulier est qu’il est organiquement lié à l’exercice de la parole, qu’il se définit et s’ordonne comme fonction du discours”<sup>23</sup>. Cada acto de habla constituye por tanto el punto de referencia de todo lo que en él se expresa. Con respecto a ese eje móvil, un acontecimiento puede ser anterior, simultáneo o posterior. En este sentido llega Benveniste a la afirmación —que no puedo compartir— de que “le langage ne dispose que d’une seule expression temporelle, le présent”<sup>24</sup> puesto que indica la coincidencia temporal del hecho indicado y el acto de comunicación. Las demás formas se ordenan con respecto al presente.

No estará de más insistir un poco acerca de las diferencias entre tiempo cronológico y tiempo lingüístico. Una fecha aislada, *10 de septiembre de 1966* por ejemplo, indica claramente un día concreto de uno de los meses que componen el año citado. Podríamos, de interesarnos, calcular sin más esfuerzo que el que suponen ciertas operaciones aritméticas, el número exacto

<sup>22</sup> BENVENISTE, É.: art. cit., p. 7.

<sup>23</sup> Idem, p. 8.

<sup>24</sup> Idem, p. 9.

de horas o segundos transcurridos entre ese día y el punto cero a que hace referencia. Las fechas responden de modo exacto a la condición mensurativa. Nótese que, en cambio, lo único que puede indicarnos que se trata de un año situado después y no antes del nacimiento de Cristo (punto cero) es la mayor probabilidad de lo primero y, en definitiva, que no acostumbramos a dar la orientación de la medida más que cuando ésta es negativa. A pesar de su precisión, no podemos dar más que un índice de probabilidades acerca de la forma verbal que podría venir a continuación, esto es, saber con que perspectiva temporal se escribió esa fecha. Podría ser la fecha de una carta (simultaneidad al momento de escribir), la datación de un hecho que va a ser narrado (anterioridad al acto de habla) o la fijación de la fecha para una entrevista futura (posterioridad).

Veamos ahora qué es lo que puede indicar un elemento propio del tiempo lingüístico. Si en las mismas circunstancias anteriores encontramos la palabra *ayer* sucede todo lo contrario. No sabemos a qué punto del tiempo cronológico se refiere, pero estamos seguros de que se refiere al día anterior a aquél en que fue escrita. Del mismo modo, la forma *volveré*, oída al pasar, no nos aclara el día ni el año al que la persona que lo ha pronunciado se refiere, pero podemos estar seguros de que será en un momento posterior al de la emisión de la forma verbal.

Sólo cuando hay elementos temporales lingüísticos y cronológicos podemos realizar con seguridad la plena identificación: *ayer, 10 de septiembre de 1966* indica, además del día expresado, que la referencia a él fue hecha —o al menos con la intención de que alguien pudiera creerlo así—, el día 11 de septiembre de 1966.

Esta es, creo, la diferencia fundamental entre los datos proporcionados por el tiempo lingüístico y el tiempo cronológico. Una fecha sitúa un acontecimiento a una distancia exacta, antes o después, del punto axial. Los elementos temporales de la lengua no indican más que la perspectiva con que se enfoca un acontecimiento determinado a partir de un origen no siempre identificable con el momento en que se habla.

Visto de esta forma, el tiempo lingüístico ofrece un gran parecido con el tiempo cronológico en su versión subjetiva: el punto de origen es móvil, lo esencial es la orientación y la medición posee escasa o ninguna importancia. En otras palabras, lo que se marca fundamentalmente en ambos son las relaciones de anterioridad, simultaneidad o posterioridad con respecto a un eje móvil. Parece, pues, coherente partir de la versión subjetiva del tiempo cronológico para intentar una explicación de la temporalidad lingüística. Dado que la segunda puede ser considerada reflejo del primero, deben ser similares en algún sentido.

Podemos concebir el tiempo cronológico subjetivo como una línea, doblemente orientada, en la cual se suceden los acontecimientos que el hombre percibe como situados en el tiempo:



La bidireccionalidad está en relación con el hecho, ya señalado, de que podemos recorrer mentalmente una sucesión de acontecimientos desde lo anterior a lo posterior o bien de lo posterior a lo anterior. No hay contradicción

con la irreversibilidad del tiempo físico. Este último es monodireccional, avanza siempre hacia el futuro. Los acontecimientos se suceden también siempre hacia el futuro y lo mismo sucede con nuestra percepción directa de ellos. En cambio, cuando *pensamos* en esos acontecimientos, cuando abstraemos los hechos situados en el tiempo, podemos movernos en dos direcciones.

Dada esta bidireccionalidad, un acontecimiento puede ser considerado anterior, posterior o simultáneo (es decir, ni anterior ni posterior) a otro. Podemos, de acuerdo con Bull y Klum<sup>25</sup>, considerar estas relaciones temporales como vectores ( $V$ ) y convenir en que  $-V$  simboliza la anterioridad,  $+V$  la posterioridad y  $oV$  la simultaneidad. Las relaciones entre dos acontecimientos no pueden ser más que las tres siguientes:

acontecimiento<sub>1</sub> anterior a acontecimiento<sub>2</sub>

acontecimiento<sub>1</sub> simultáneo a acontecimiento<sub>2</sub>

acontecimiento<sub>1</sub> posterior a acontecimiento<sub>2</sub>.

Si simbolizamos el acontecimiento<sub>2</sub> por  $P$  y el acontecimiento<sub>1</sub> por  $A$ , podemos formalizar estas relaciones como sigue:

$A (P - V)$

$A (P o V)$

$A (P + V)$

Esto es, el acontecimiento<sub>1</sub> ( $A$ ) es anterior ( $-V$ ), simultáneo ( $oV$ ) o posterior ( $+V$ ) al punto de referencia  $P$  (el acontecimiento<sub>2</sub>).

Existen elementos lingüísticos, no necesariamente verbales (de verbo), capaces de expresar relaciones de este tipo. El término *antepasado* se refiere a un individuo anterior a otro y *descendiente* indica posterioridad con respecto a alguien. A su lado, *contemporáneo* significa la simultaneidad del período cronológico objetivo en que viven, han vivido o vivirán dos personas. Hablar de *tratamiento preoperatorio* o *postoperatorio*, de *lingüística prechomskiana* o *postchomskiana* suponen respectivamente la anterioridad y la posterioridad con respecto a una operación o a Chomsky.

Cada uno de estos términos puede ser representado como una relación diádica del tipo  $R(x, y)$  donde  $R$  es una relación temporal y  $x, y$  los elementos puestos en tal relación.

Llamaremos, como hace Bull, *vectoriales* a elementos de este tipo. Un vector es un segmento que posee origen, cantidad, dirección y sentido. Lo esencial en un vector temporal, tal como aquí lo concebimos, es el sentido, esto es, la orientación a partir de un origen. La cantidad, en cambio, no se especifica. Todo acontecimiento anterior o posterior a otro ha de serlo forzosamente en una cierta medida, pero la cantidad no se concreta. Se marca únicamente la orientación.

Al lado de estos podemos considerar la existencia de elementos que indican una cantidad sin dirección. *Tres días*, por ejemplo, no señala orientación, sino simplemente cantidad. Los denominaremos, con Bull, *escalares*<sup>26</sup>.

Podemos considerar también la unión de un vector y un escalar: *tres días después*, por ejemplo. Aquí se unen la orientación, indicada por *después*,

<sup>25</sup> BULL: *Time, Tense and the Verb*, cit., pp. 14 y ss.

<sup>26</sup> BULL: *Time, Tense and the Verb*, cit., pp. 14 y ss.

y la cantidad, expresada por *tres días*. Estas dos relaciones son independientes entre sí: la orientación puede ser la misma aunque se altere la cantidad (*diez días después*) y la misma cantidad puede tener diferente orientación (*tres días antes*).

Bull llama *tensor* a un elemento como *tres días después*. Esta consideración no está justificada. La unión de un vector y un escalar no es realmente algo distinto del vector. La única diferencia entre *después* y *tres días después* radica en el hecho de que en el primer vector la cantidad no está especificada, mientras que conocemos exactamente la del segundo. A pesar de ello, ambos tipos poseen una determinada extensión y deben ser considerados como vectores.

Simbolizando mediante  $x$  un elemento escalar, podemos modificar las fórmulas anteriores:

$A(P - Vx)$ : *tres años antes* (donde  $x =$  tres años)

$A(P + Vx)$ : *cinco meses después* (donde  $x =$  cinco meses).

Las relaciones temporales pueden ser establecidas también entre más de dos acontecimientos: a partir de un punto  $P$  podemos considerar un acontecimiento posterior que, a su vez, sea anterior a otro o bien un acontecimiento posterior a otro (acontecimiento<sub>2</sub>) que es anterior al punto de referencia (acontecimiento<sub>1</sub>). Así, por ejemplo, *la víspera del próximo lunes* indica un momento<sub>3</sub> anterior a otro momento<sub>2</sub> que es posterior al día en que nos encontramos (momento<sub>1</sub>). Del mismo modo podemos continuar estableciendo relaciones temporales entre cuatro o más acontecimientos.

La simbolización de estas relaciones puede hacerse partiendo del mismo sistema empleado anteriormente, pero indicando la múltiple ordenación existente. Así, *la víspera del próximo lunes puede ser representado como  $M((P+V)-V)$* , indicando que el momento  $M$  (la víspera del próximo lunes) es anterior ( $-V$ ) a otro momento (el próximo lunes) que, a su vez, es posterior ( $+V$ ) a un punto de referencia (el día en que esa expresión sea pronunciada). La adición de nuevos vectores indicará la fijación de otros puntos secundarios de referencia.

Estas son, a grandes rasgos, las semejanzas y diferencias entre el tiempo lingüístico, el cronológico y el físico. Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, emplearé en adelante el término "temporalidad" para referirme únicamente a las relaciones temporales propias de los elementos lingüísticos y reservaré "tiempo" para designar el físico y el cronológico.

## 2. LA TEMPORALIDAD VERBAL

### 2.1. Generalidades

El verbo es un elemento lingüístico que posee, entre otras capacidades, la de expresar las relaciones temporales existentes entre dos o más acontecimientos y, al mismo tiempo, su orientación con respecto a un punto cero que llamaremos, a partir de este momento, *origen*. Esta posibilidad, como hemos visto, no es exclusiva del verbo, pero presenta en él su máximo desarrollo. No se trata ya de que existan ciertas unidades que indiquen léxica-

mente la anterioridad, simultaneidad o posterioridad. Todo lexema verbal puede recibir una serie de morfemas especiales. La unión de un lexema verbal con un morfema verbal indica, además del proceso específico designado por el lexema, una cierta relación temporal entre ese proceso y un origen.

Hemos dicho ya que la temporalidad lingüística está en estrecho paralelismo con el tiempo cronológico subjetivo. A poco que se piense, es evidente que no podría ser de otro modo. En primer lugar, la lengua responde a la estructuración mental humana. La realidad objetiva es percibida a través de una cierta reticulación determinada por la peculiar estructura psicofísica que es el hombre. El lenguaje, como toda manifestación humana, refleja también esta estructuración. La temporalidad lingüística es tan diferente del fenómeno físico del tiempo como las denominaciones dadas a los colores que se nos manifiestan en la naturaleza lo son de las ondas que originan nuestra percepción.

Tampoco podemos identificar la temporalidad lingüística con el tiempo cronológico objetivo. Imaginemos por un momento que la temporalidad lingüística estuviese determinada por un tiempo fenomenológico objetivado, esto es, por el cómputo cronológico propio de una determinada comunidad. La estaticidad del eje de referencia, condición necesaria para el establecimiento del calendario, supondría, en el caso del español, hablar prácticamente siempre en "futuro", es decir, empleando formas de posterioridad al punto cero salvo, claro está, para referirnos a la época del nacimiento de Cristo (formas de simultaneidad) o a lo anterior a ella (formas de anterioridad). Es evidente la falta de sentido de un sistema de este tipo. El punto de referencia ha de ser forzosamente móvil, como lo es el tiempo cronológico subjetivo. Esto nos lleva a la consideración de la temporalidad lingüística como una construcción totalmente relativa. Cada hecho expresado por una forma verbal es anterior, simultáneo o posterior únicamente en relación con otro acontecimiento. Bastaría eso para ser considerada relativa, pero además lo es también en cuanto que el acontecimiento constituido en punto cero varía en cada situación lingüística.

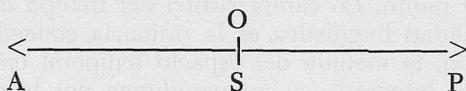
Todavía un tercer punto. Lo característico del tiempo cronológico subjetivo y de la temporalidad lingüística es la primacía concedida a la orientación. La cuantificación, la medida del espacio temporal entre dos acontecimientos, no puede ser integrada en un paradigma por lo costoso que sería su manejo. Sin embargo, la medición puede hacerse por el sencillo procedimiento de recurrir al tiempo cronológico objetivo. La forma verbal utilizada para designar un hecho sucedido el día anterior o cinco años antes del momento en que se realiza la comunicación es, si concurren ciertas circunstancias de identidad en el enfoque, la misma. Lo esencial, lo realmente necesario en la lengua es pues la orientación, la relación temporal. Si en alguna lengua existen formas diferenciadas para designar la anterioridad y la posterioridad próximas o remotas o, como se ha señalado para el chinook<sup>27</sup>, formas distintas para indicar un pasado mítico, un pasado lejano y un pasado reciente, hemos de tener en cuenta que no se trata realmente de una cuantificación, sino de una cualificación de la relación temporal.

<sup>27</sup> Cfr. BENVENISTE: "Le langage et la experience humaine", cit., p. 10.

La temporalidad lingüística y el tiempo cronológico subjetivo se basan en la abstracción de las relaciones temporales percibidas por el hombre en las secuencias de acontecimientos. El que cualquier hecho pueda ser situado, orientado, con respecto a otro nos pone en conexión con un problema fundamental: la movilidad del origen. El origen no es más que un punto cero del cual, gráficamente, parten los vectores temporales. Todo se sitúa a partir de él. Debemos rechazar, sin embargo, la identificación del origen con el momento del discurso implícita tanto en la noción de *présent linguistique* de Benveniste como en el *present point* de Bull. El origen es el centro de las relaciones temporales establecidas en el sistema verbal y si bien es cierto que en la mayoría de las ocasiones se establece en el momento en que se realiza la comunicación, la coincidencia de origen y acto de habla no es forzosa. En este sentido, en contra de la afirmación de Benveniste reflejada más arriba, el "presente" indica una relación temporal del mismo tipo que cualquier otra forma del verbo. Expresa simultaneidad al origen y cuando el origen del sistema verbal se identifica con el momento en que se habla, indica, como es lógico, la simultaneidad de la acción expresada con ese instante, pero sólo a través de la identificación de origen y momento del discurso. No es por tanto una forma en la cual se pueda considerar la existencia de una relación temporal de diferente tipo a la expresada por otras formas: cuando coinciden origen y acto de habla, las formas de anterioridad o posterioridad indican con respecto al momento del discurso una temporalidad tan "real" como la contenida en el "presente" en esta misma circunstancia.

En resumen, lo característico de la temporalidad verbal es la expresión de la anterioridad, posterioridad o simultaneidad de un hecho con respecto a otro y/o a un origen móvil que, aunque suele coincidir con el momento en que se realiza la comunicación lingüística, no siempre es identificable con él.

Con relación al origen, un hecho no puede ser más que anterior, simultáneo o posterior. Gráficamente:



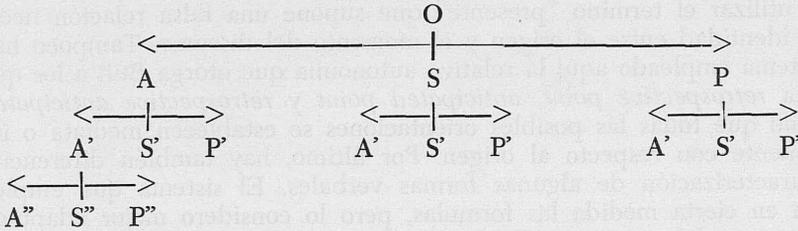
(donde  $O$  = origen,  $A$  = anterior,  $S$  = simultáneo y  $P$  = posterior). Considerando estas diferentes orientaciones como vectores y según las convenciones establecidas anteriormente, podemos simbolizar estas tres relaciones del modo siguiente ( $A$  significa aquí "acontecimiento"):

$A (O - V)$

$A (O \circ V)$

$A (O + V)$

Un acontecimiento puede estar situado no sólo con relación al origen, sino también con respecto a otros acontecimientos que, a su vez, mantienen una determinada relación temporal con el origen:



La simbolización de estas relaciones puede realizarse, también según lo convenido previamente, como sigue:

A [(O — V) — V]	A [(O o V) — V]	A [(O + V) — V]
A [(O — V) o V]	A [(O o V) o V]	A [(O + V) o V]
A [(O — V) + V]	A [(O o V) + V]	A [(O + V) + V]

Y para una triple relación:

A [((O — V) — V) — V]	A [((O — V) o V) — V]	A [((O — V) + V) — V]
A [((O — V) — V) o V]	A [((O — V) o V) o V]	A [((O — V) + V) o V]
A [((O — V) — V) + V]	A [((O — V) o V) + V]	A [((O — V) + V) + V]

sin tener en cuenta más que la serie correspondiente a un punto anterior al origen. Teóricamente no hay ningún inconveniente en añadir nuevos puntos de referencia. Sin embargo, no parece haber lenguas en las que existan formas verbales para indicar relaciones más complejas que las señaladas.

El sistema de simbolización que hemos empleado hasta aquí ofrece el inconveniente de sobrecargar excesivamente cada fórmula. No obstante, las dificultades de interpretación son más aparentes que reales y, en cambio, manifiesta claramente la dependencia de cada relación con respecto al origen o a alguna referencia. En el sistema de Bull, adoptado también por Klum, cada punto situado a partir del *present point* (PP) adquiere una cierta independencia con respecto a él. Se crea así un *retrospective point* (RP), un *anticipated point* (AP) y un *retrospective anticipated point* (RAP) con referencia a los cuales se establecen nuevas relaciones de anterioridad (—V), simultaneidad (oV) y posterioridad (+V). Las fórmulas posibles en el sistema de Bull son, pues, las siguientes<sup>28</sup>:

E (PP — V)	E (PP o V)	E (PP + V)
E (AP — V)	E (AP o V)	E (AP + V)
E (RP — V)	E (RP o V)	E (RP + V)
E (RAP — V)	E (RAP o V)	E (RAP + V)

(donde E = *event*).

Las diferencias entre el sistema de Bull y el adoptado aquí no consisten sólo en la formulación de las relaciones. Las fórmulas empleadas son distintas porque responden, dentro de un sistema semejante de simbolización, a dos concepciones divergentes del sistema verbal. En primer lugar, he prefe-

<sup>28</sup> BULL: ob. cit., p. 23.

ruido no utilizar el término "presente" que supone una falsa relación necesaria de identidad entre el origen y el momento del discurso. Tampoco hay en el sistema empleado aquí la relativa autonomía que otorga Bull a los que denomina *retrospective point*, *anticipated point* y *retrospective anticipated point*, sino que todas las posibles orientaciones se establecen mediata o inmediatamente con respecto al origen. Por último, hay también diferencias en la caracterización de algunas formas verbales. El sistema que empleo complica en cierta medida las fórmulas, pero lo considero mejor adaptado a la estructura del sistema verbal<sup>29</sup>.

## 2.2. Las formas verbales y la temporalidad

Veamos ahora cómo responden las formas del verbo español a esta serie de relaciones temporales que hemos establecido. Las formas referidas directamente al origen son las siguientes:

- O — V: *llegué*  
 O o V: *llego*  
 O + V: *llegaré*.

Ejemplos:

- llegó la semana pasada*  
*llega hoy*  
*llegará el mes próximo.*

Las formas situadas con respecto a punto anterior al origen son:

- (O — V) — V: *había llegado*  
 (O — V) o V: *llegaba*  
 (O — V) + V: *llegaría.*

Ejemplos:

- me dijeron que había llegado el día anterior.*  
*me dijeron que llegaba aquel mismo día*  
*me dijeron que llegaría al día siguiente.*

En las tres últimas frases, la referencia (O — V) está marcada por el verbo de la principal: *dijeron*.

Frente a las tres formas relacionadas con un punto anterior al origen, no existe más que una forma específica referida a un punto posterior al origen:

- (O + V) — V: *habré llegado.*

<sup>29</sup> El tipo de fórmulas adoptado aquí difiere también del que utilicé en un artículo anterior, ya citado. Marcaba allí, por separado, la relación temporal con respecto a la referencia y el carácter de ésta hacia el origen. Así, a las fórmulas de entonces (donde R = referencia):

- (O—V) R—V  
 (O—V) R o V  
 (O—V) R+V

corresponden en la simbolización empleada en el presente trabajo:

- (O—V) —V  
 (O—V) o V  
 (O—V) +V.

Ejemplo:

*cuando volbamos ya habrán llegado.*

Algo similar sucede con las formas situadas respecto a una referencia  $(O - V) + V$  (=RAP de Bull):

$((O - V) + V) - V$ : *habría llegado.*

Ejemplo:

*nos aseguró que habrían llegado antes de las diez.*

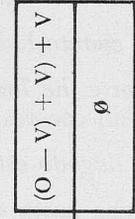
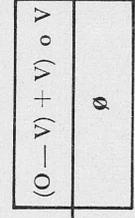
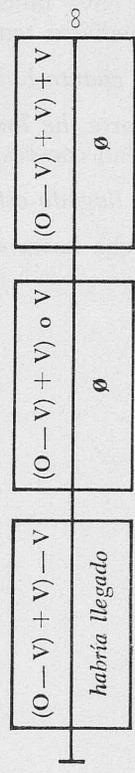
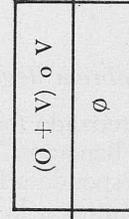
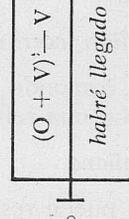
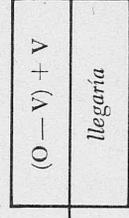
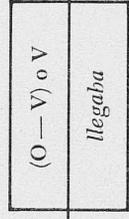
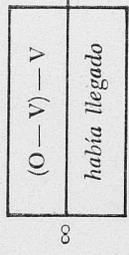
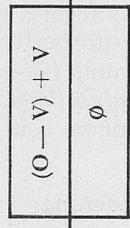
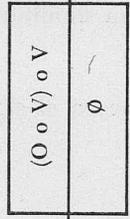
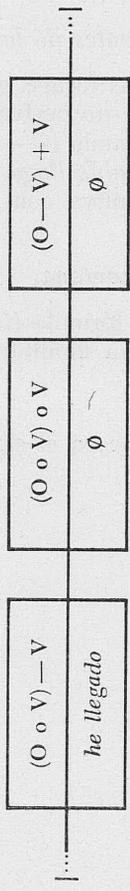
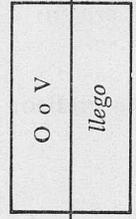
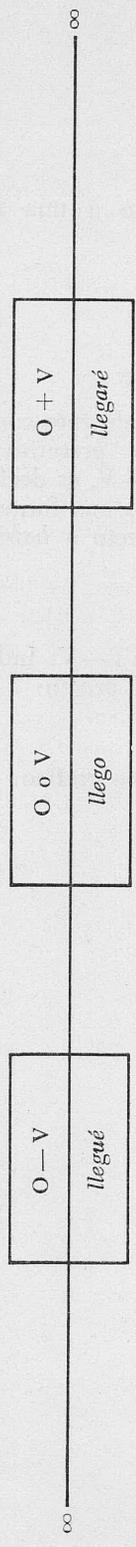
Con esto hemos caracterizado todas las formas generalmente consideradas indicativas salvo dos: los llamados "pretérito perfecto" y "pretérito anterior". La forma *hube llegado* responde a la fórmula  $(O - V) - \bar{V}$ , es decir, expresa una relación temporal idéntica a la de *había llegado*. Es una forma en claro retroceso cuya única característica distintiva con respecto a *había llegado* es la inmediatez temporal:

*en cuanto hubo salido, corrí a la ventana.*

Por su parte, *he llegado* responde a la fórmula  $(O \text{ o } V) - V$ . Indica, pues, anterioridad con respecto a una referencia simultánea al origen:

*he llegado esta mañana.*

Lo dicho hasta ahora puede resumirse en el siguiente gráfico:



En el gráfico anterior se muestran las relaciones entre los diferentes ejes secundarios y el eje primario, con inclusión de las formas correspondientes a cada punto. La aparición del símbolo  $\emptyset$  indica la inexistencia de una forma específica para la relación expresada por la casilla en cuestión.

En el cuadro siguiente se muestran por separado los ejes (columnas) y la relación temporal de cada forma respecto a su eje (filas). De este modo, se agrupan en la misma columna todas las formas que indican la misma relación temporal con respecto a diferentes ejes y en la misma fila todas las formas que indican cualquier tipo de orientación con respecto al mismo eje:

	-V	o V	+V
O	llegué	llego	llegaré
O - V	había llegado hube llegado	llegaba	llegaría
O o V	he llegado	$\emptyset$	$\emptyset$
O + V	habré llegado	$\emptyset$	$\emptyset$
(O - V) + V	habría llegado	$\emptyset$	$\emptyset$

A la vista de estos esquemas, podría pensarse en su relación con las etiquetas tradicionales de "formas absolutas" y "formas relativas". La semejanza, sin embargo, no es más que muy superficial y se basa en el establecimiento de relaciones temporales en dos grados diferentes. Según la formulación de Gili y Gaya, con las formas absolutas "medimos directamente el tiempo, y atribuimos valor absoluto a la posición que ocupan los diferentes "tiempos" del verbo en nuestra representación"<sup>30</sup>. Más adelante añade que "los restantes tiempos de la conjugación son relativos o indirectamente medidos, porque su situación en la línea de nuestras representaciones necesita ser fijada por el contexto, y especialmente por medio de otro verbo o de un adverbio con los cuales se relaciona"<sup>31</sup>. En la estructuración presentada en este trabajo, todas las formas son relativas en diferentes grados: con respecto a un punto cero (origen), a una referencia ordenada en relación al origen o bien a dos referencias, una de las cuales está situada con respecto al origen y la otra orientada a partir de la anterior. Podemos marcar, pues, tres grados de relatividad, pero nunca hablar de formas absolutas.

<sup>30</sup> GILI Y GAYA, S.: *Curso Superior de Sintaxis Española*, Spes, Barcelona, 1961, 8.<sup>a</sup> ed., p. 151.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

Veamos ahora las formas subjuntivas. En este modo, las relaciones temporales están un tanto más difusas que en el indicativo, pero pueden ser establecidas. Utilizaremos para ello la correlación con las formas ya definidas:

<i>llegó ayer</i> : quizá <i>llegara</i> ↗ <i>llegase ayer</i>	O—V
<i>llega hoy</i> : quizá <i>llegue hoy</i>	O o V
<i>llegará mañana</i> : quizá <i>llegue mañana</i>	O+V
<i>creí que había llegado el día anterior</i> :	
<i>no creí que hubiera</i> ↗ <i>hubiese llegado el día anterior</i>	(O—V)—V
<i>creí que llegaba aquel día</i> :	
<i>no creí que llegara</i> ↗ <i>llegase aquel día</i>	(O—V) o V
<i>creí que llegaría al día siguiente</i> :	
<i>no creí que llegara</i> ↗ <i>llegase al día siguiente</i>	(O—V)+V
<i>creo que ha llegado esta mañana</i> :	
<i>no creo que haya llegado esta mañana</i>	(O o V)—V
<i>cuando volvamos, habrán llegado</i> :	
<i>¡ojalá hayan llegado cuando volvamos!</i>	(O+V)—V
<i>nos aseguraron que habrían llegado antes de las diez</i> :	
<i>no esperaban que hubieran</i> ↗ <i>hubiesen llegado</i> <i>antes de las diez</i>	((O—V)+V)—V

En esquema:

	—V	o V	+V
O	llegara llegase	llegue	llegue
O—V	hubiera llegado hubiese llegado	llegase llegara	llegase llegara
O o V	haya llegado	∅	∅
O+V	haya llegado	∅	∅
(O—V)+V	hubiera llegado hubiese llegado	∅	∅

A la vista de este gráfico podemos percibir inmediatamente que no hay en el subjuntivo formas específicas para indicar la relación de posterioridad; son siempre idénticas a las que indican simultaneidad. En consecuencia, los ejes  $O+V$  y  $(O—V)+V$  carecen por completo de formas propias. La forma que indica anterioridad a  $O+V$  es la misma que lo hace con respecto a  $O$  o  $V$  y la que expresa anterioridad hacia  $(O—V)+V$  coincide con la forma  $(O—V)—V$ . No hay por tanto más que tres ejes con formas específicas ( $O$ ,  $O—V$ ,  $O$  o  $V$ ) y las posibles relaciones temporales se reducen a dos: anterioridad / no anterioridad.

## 3. LA TEMPORALIDAD ADVERBIAL

Antes de intentar llevar a cabo una más amplia explicación del funcionamiento de las formas verbales, conviene decir algo acerca de los adverbios y locuciones adverbiales que indican relaciones temporales de algún tipo. No se trata de caracterizar los adverbios ni de registrar todas las expresiones que pueden indicar temporalidad dentro del sintagma verbal, sino simplemente de aislar ciertas características relevantes en cuanto que afectan a su funcionamiento como elementos temporales de tipo orientador, localizador o extensivo.

La importancia de las expresiones adverbiales en el estudio de la temporalidad verbal se debe al hecho de que en el sintagma verbal puede haber indicaciones temporales procedentes principalmente de dos fuentes: el morfema verbal y los adverbios. En ciertos casos, las indicaciones proporcionadas por estos dos tipos de elementos son redundantes; en otros, aun estando orientados en la misma dirección, el adverbio concreta de algún modo la indicación vectorial del verbo; finalmente, las dos orientaciones pueden resultar aparentemente contradictorias. De cualquier modo, el estudio de la expresión adverbial temporal nos ayudará a interpretar y comprender mejor las características de las formas verbales.

En una primera observación, podemos detectar inmediatamente la existencia de dos sistemas adverbiales. A la serie *ayer, hoy, mañana* corresponde la integrada por *la víspera* ↖ *el día anterior, aquel día, al día siguiente*. De modo similar, *ahora* se relaciona con *antes* y *después* por un lado y con *entonces* por otro. *Ahora* indica una relación de simultaneidad con el origen; *entonces*, simultaneidad con un punto distinto del origen. Sí, siguiendo a Klum<sup>32</sup>, llamamos punto alocéntrico (PA) a un punto, centro de relaciones temporales, sin orientación fija con respecto al origen (esto es, que puede ser anterior o posterior a él), podemos esquematizar estas relaciones como sigue:

O — V	O o V	O + V
... <i>ayer</i>	<i>hoy</i>	<i>mañana</i> ...
PA — V	PA o V	PA + V
... <i>la víspera</i>	<i>aquel día</i>	<i>al día siguiente</i> ...

Veamos algún ejemplo:

*ayer* estuvimos en su casa, *hoy* vienen ellos y *mañana* iremos de excursión  
(les dije que) *la víspera* habíamos estado en su casa, *aquel día* venían  
ellos y *al día siguiente* iríamos de excursión.

Puede observarse la relación que se establece entre la variación de las formas verbales y la de los elementos adverbiales. Son, evidentemente, paralelas.

<sup>32</sup> Cfr. KLUM: *Verbe et adverbe*, cit., p. 35 y passim. Klum toma este término de Damourette y Pichon.

Muy acertadamente, Klum ha establecido tres sistemas adverbiales según que los elementos de cada sistema mantengan relaciones con el *point présent* (aquí origen), con un punto alocéntrico o puedan funcionar indiferentemente con ambos<sup>33</sup>. Siguiendo su teoría, distinguiremos un *sistema primario* integrado por aquellos adverbios que mantienen relación directa con el origen. Veamos algunos de ellos:

- a) O—V: *ayer, la semana pasada, el mes* ↖ *año pasado, anoche...*  
 b) O o V: *hoy, ahora, en este momento, este mes* ↖ *año, esta semana...*  
 c) O+V: *mañana, la semana próxima, el mes* ↖ *año próximo, dentro de x tiempo...*

d) un grupo de expresiones neutras en cuanto a la relación temporal, pero que están relacionadas con el origen: *esta mañana* (casi siempre O o V o bien O—V), *esta tarde* (con mayor frecuencia O o V y O+V), *esta noche* (mayoritariamente O o V y O+V); en definitiva, son expresiones comprendidas dentro del *hoy*.

Se trata de un sistema basado en el aquí y el ahora o, para emplear el mismo término utilizado por Klum siguiendo a Damourette y Pichon, un sistema "nuegocéntrico".

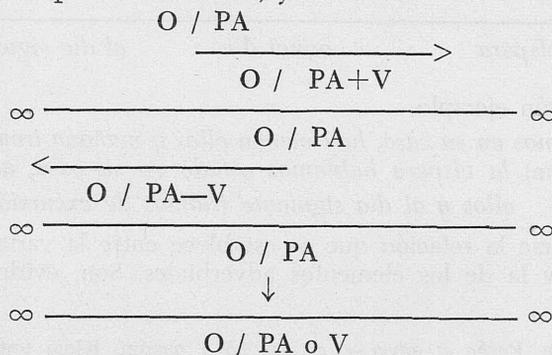
El sistema adverbial secundario, establecido sobre un punto alocéntrico, mantiene relaciones de anterioridad, simultaneidad o posterioridad con respecto a este punto:

- a) PA—V: *la víspera, el día* ↖ *semana* ↖ *mes* ↖ *año anterior...*  
 b) PA o V: *aquel (mismo) día, entonces...*  
 c) PA+V: *al día siguiente, la semana* ↖ *mes* ↖ *año siguiente...*  
 d) neutros: *aquella mañana* ↖ *tarde* ↖ *noche...*

Finalmente, existe un sistema terciario cuya característica es la de funcionar indiferentemente con respecto al origen o a un punto alocéntrico:

- a) O / PA—V: *antes...*  
 b) O / PA+V: *después, más tarde...*

Al margen de su pertenencia a cualquiera de estos tres sistemas, una locución adverbial puede desempeñar por lo menos dos funciones temporales. Existe la función orientadora, que me parece la fundamental, con respecto al origen o bien a un punto alocéntrico. En esta función, los adverbios o locuciones adverbiales se limitan a marcar la relación temporal entre la referencia (origen o punto alocéntrico) y el hecho. Gráficamente:

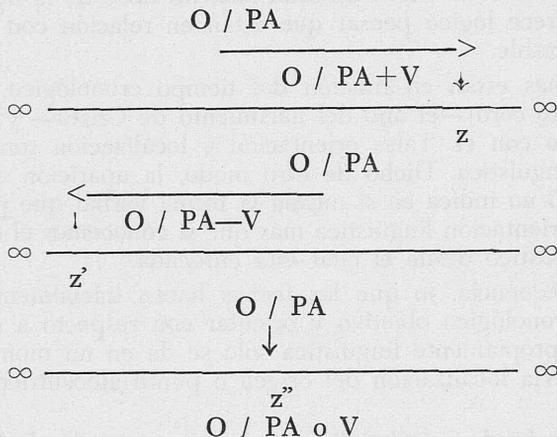


<sup>33</sup> KLUM: ob. cit., pp. 86 y ss.

En este último caso, lo que se marca es la orientación cero, esto es, la no anterioridad y no posterioridad. Véanse, como ejemplo, las siguientes frases:

*antes trabajaba en casa  
ahora vive en Murcia  
después iré a verte.*

A partir de su función orientadora, un adverbio puede también, si se dan ciertas condiciones, *localizar* un punto en la sucesión temporal:



Los puntos  $z$ ,  $z'$  y  $z''$  están no sólo orientados, sino también localizados por medio de una direccionalidad mensurativa basada en la relación entre el origen o el punto alocéntrico y el tiempo cronológico. Así, *hace algunos años* no da más que una relación de anterioridad con respecto al origen, pero *hace tres años* indica no sólo la misma orientación, sino también, si es preciso, una fecha determinada. La frase *hoy hace seis años que se casaron* permite indicar con exactitud el día de la boda. Obsérvese que esta localización puede hacerse únicamente mediante la orientación del *hace x tiempo* (forzosamente  $O-V$ ), la medición que *hace seis años* realiza y, en último término, el conocimiento de esta medida que supone el manejo del tiempo cronológico y la localización en este tiempo del origen o punto alocéntrico.

Una expresión adverbial de este tipo puede localizar de modo preciso un punto del tiempo cronológico, pero esto es posible gracias a la orientación y a la mensuración. La localización es, por tanto, indirecta.

Hemos destacado estas dos características de los adverbios para poder comprender lo que significan las fechas. Klum considera las fechas como elementos pertenecientes al segundo sistema adverbial, esto es, al basado en el punto alocéntrico<sup>34</sup>. Debemos entender *fecha* en el sentido amplio que le da Klum: "toute indication de temps, que ce soit un intervalle ou un point du type: *le 21 juillet 1925, en avril 1927, en 1954, en décembre, à la fin de 1957, à cinq heures*"<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> KLUM: ob. cit., p. 92.

<sup>35</sup> Idem, p. 87.

A mi modo de ver, este tipo de elementos no puede ser considerado al mismo nivel que los estudiados anteriormente porque existe una importante serie de diferencias que se exponen a continuación:

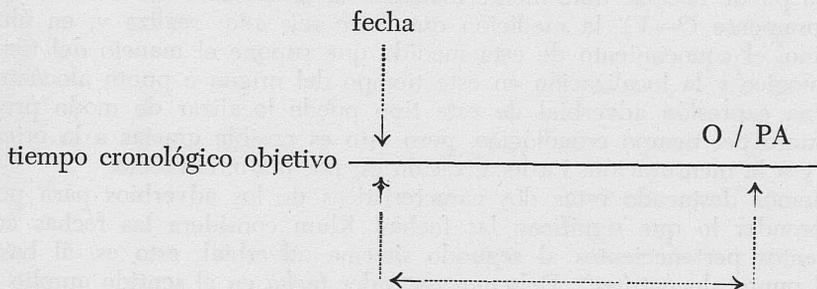
a) Toda fecha —entendida ya como datación— supone la referencia al tiempo cronológico. El origen del tiempo cronológico es, por definición, inmóvil. El 21 de julio de 1925 no puede ser más que un día determinado, perfectamente localizado, inmediatamente posterior al 20 de julio e inmediatamente anterior al 22 de julio de 1925. También lo son los orígenes secundarios: el primero de enero de cada año, las doce de la noche para cada día, etc. No parece lógico pensar que están en relación con un punto alo-céntrico, desplazable.

b) Las fechas están en función del tiempo cronológico. Orientan con respecto al punto cero —el año del nacimiento de Cristo— y localizan también en relación con él. Tales orientación y localización son externas a la temporalidad lingüística. Dicho de otro modo, la aparición de la fecha 30 de abril de 1973 no indica en sí misma la forma verbal que puede acompañarla. No hay orientación lingüística más que si conocemos el origen o punto alocéntrico lingüístico desde el cual está enfocada.

c) En consecuencia, lo que las fechas hacen inicialmente es localizar en el tiempo cronológico objetivo y orientar con respecto a su punto cero. La orientación propiamente lingüística sólo se da en un momento posterior y supone la previa localización del origen o punto alocéntrico en el tiempo cronológico.

La diferencia fundamental radica por tanto en que las fechas sólo orientan lingüísticamente tras la localización del origen o punto alocéntrico en el tiempo cronológico objetivo, mientras que los elementos que indican temporalidad lingüística primeramente orientan y luego, a través de la mensuración, pueden localizar. Las primeras siempre localizan; los demás orientan siempre.

En el siguiente esquema puede observarse el mecanismo según el cual orienta una fecha (compárese con los de la página 86):



Lo primario es, pues, la localización. La orientación no es conocida hasta que, localizado también el punto de origen o alocéntrico en el tiempo cronológico objetivo, nos es proporcionada por nuestro conocimiento de este tiempo.

De todo lo anterior se deduce la falsedad que supone la adscripción de las fechas al sistema adverbial secundario. Las fechas son elementos del tiempo cronológico objetivo y sólo indirectamente pueden funcionar en la temporalidad lingüística.

Hemos distinguido entre la función orientadora y la localizadora de los adverbios. Nos queda todavía el tipo de locución adverbial que podemos llamar extensivo. Indican el período "durante el cual" (no "en el cual") se desarrolla la acción. Los principales elementos de este tipo son: *durante* y *mientras*. *Durante* suele estar ligado a elementos referidos al tiempo cronológico: *durante diez días*, *durante veinte años*, *durante un minuto*, aunque no es estrictamente necesario: *durante su vida*, *durante la conferencia*, etc. *Mientras* sirve para indicar duración a través de una oración subordinada temporal: *mientras estamos de viaje*, *mientras vamos al cine...* Son, en sentido amplio, escalares. Por sí mismos no orientan.

Las funciones orientadora y localizadora están muy ligadas. La orientadora puede darse aislada, pero la localizadora, como ya hemos visto, sólo puede darse a través de la primera cuando los elementos adverbiales no están directamente referidos al tiempo cronológico objetivo.

#### 4. LA TEMPORALIDAD EN LAS FORMAS VERBALES: USOS RECTOS

##### 4.1. Introducción

Según lo expuesto en el apartado 2.2., nuestro punto de partida es la aceptación de que las formas del verbo finito expresan relaciones temporales lingüísticas. El considerar lingüísticas estas relaciones supone la eliminación de todo aquello que no esté dentro de la temporalidad lingüística, ya caracterizada frente al tiempo físico y al cronológico.

No existen más que tres posibles relaciones temporales: anterioridad, simultaneidad y posterioridad. Cualquiera de ellas se establece con respecto a un punto axial que puede ser el que hemos llamado origen o bien una referencia. El origen es el punto cero, móvil, cambiante en cada situación lingüística y que suele coincidir con el momento en que se habla. La referencia es una especie de origen secundario, esto es, un punto que sirve como eje a partir del cual se establecen relaciones temporales y que, a su vez, está orientado con respecto al origen. Llamaremos relación temporal primaria a la que se establece inmediatamente, ya sea con respecto al origen o a una referencia. Por relación temporal secundaria entenderemos la que existe entre un punto y el origen a través de una referencia. Este último tipo sólo se puede dar, como es lógico, en aquellas formas verbales que se orientan primariamente con respecto a una referencia y guardan relación con el origen únicamente en cuanto que aquélla se sitúa en función de éste. La diferenciación señalada nos permitirá agrupar, prescindiendo en un primer momento de toda posible relación secundaria, todas las formas que indican primariamente una cierta orientación temporal. Este enfoque está justificado por la existencia de ciertas formas en las que la relación con el origen carece de relevancia y no se tiene en cuenta más que la orientación a partir de la referencia. Así, la forma *llegaría*, que responde a la fórmula (O—V)+V,

indica primariamente la posterioridad a una referencia anterior al origen, pero no expresa ninguna relación fija con el origen:

*dijo que llegaría ayer*  
*dijo que llegaría hoy*  
*dijo que llegaría mañana.*

*Ayer, hoy, mañana* indican explícitamente la situación de *llegaría* con respecto al origen (anterioridad, simultaneidad y posterioridad). Sin embargo, lo importante en este caso es que en las tres oraciones indica posterioridad a *dijo* y por ello permanece invariable.

Hasta este momento hemos caracterizado cada forma verbal mediante una fórmula en la que se expresa su relación temporal primaria y, cuando existe, la secundaria. Asignar una fórmula a cada elemento de la conjugación supone caracterizarla; en ella se indica lo que consideramos su posición inicial en el sistema. En definitiva, su valor en sentido saussureano. No todos sus usos responden plenamente al valor asignado. Hay extensiones o ampliaciones, neutralizaciones y, probablemente lo más importante, la posibilidad de alterar la estructura del sistema en ciertos puntos y según unas líneas determinadas. Esto último es lo que llamaremos *dislocación del sistema temporal*. La gran variedad de usos de cada forma se basa, además de en las ampliaciones significativas y en la neutralización de ciertas oposiciones, en la posibilidad de abandonar los usos "rectos" (los que responden a la definición de cada una) y adoptar una función diferente. Estos empleos que parecen contradecir las relaciones temporales de las que partimos no suponen, como han creído algunos autores, la inexistencia de verdaderas relaciones temporales en el verbo o su muy secundaria importancia con relación a otras caracterizaciones. Aun suponiendo que estos empleos "dislocados" puedan anular las relaciones temporales, esto no significa negarlas; simplemente se suspenden ciertas características, generalmente conservando un notable paralelismo en varios puntos del sistema. La suspensión o incluso la anulación de las funciones iniciales implican su previa existencia. En este fenómeno de la dislocación del sistema temporal se basa gran parte del edificio teórico de este trabajo. Es un juego que hace posible un amplio número de usos más o menos marcadamente estilísticos, pero cada uno de cuyos resultados puede ser explicado, o al menos eso creo, a partir de las funciones iniciales, de los empleos "rectos".

Estas funciones son las que estudiaremos en primer lugar para pasar luego a las provocadas por la dislocación.

#### 4.2. *Formas que indican primariamente posterioridad*

##### 4.2.1. *Generalidades*

Un sistema verbal teórico, con los cinco ejes considerados en el apartado 2.2., podría poseer cinco formas para indicar primariamente posterioridad: las correspondientes a las fórmulas

O+V  
 (O—V)+V  
 (O o V)+V  
 (O+V)+V  
 ((O—V)+V)+V

De estas cinco posibilidades, en español no existen formas específicas más que para las dos primeras: *llegaré* y *llegaría*. Las dos pertenecen, sin entrar ahora en la polémica en torno al modo "potencial", al indicativo. En subjuntivo, como ya hemos visto, no hay formas diferenciadas para esta relación; las formas de posterioridad coinciden con las que indican simultaneidad: *llegue* (O o V y O+V) y *llegara*  $\curvearrowright$  *llegase* ((O—V) o V y (O—V)+V)<sup>36</sup>. Dada la carencia de formas específicas de posterioridad en este modo, puede considerarse que las relaciones de simultaneidad y posterioridad forman un bloque único frente a las de anterioridad, esto es, una oposición del tipo: anterioridad / no anterioridad. Esta misma oposición se establece bajo ciertas condiciones en el indicativo.

#### 4.2.2. La forma *llegaré*

Responde a la fórmula O+V. Indica, por tanto, un acontecimiento posterior al origen:

*lo leeré mañana*  
*te esperaremos en casa*  
*saldrán cuando amanezca.*

En los tres casos, el hecho referido es posterior al origen. Dado este valor, la forma *llegaré* es perfectamente compatible con elementos adverbiales que indiquen una relación +V y que pertenezcan al sistema primario o al neutro, pero no al secundario (alocéntrico):

*vendrá la semana próxima*  
*hablaremos después*  
 \* *te lo diré al día siguiente*

a menos que el elemento adverbial aloecéntrico indique orientación con respecto a un punto situado, explícita o implícitamente, posteriormente al origen:

*te lo diré al día siguiente de tu llegada.*

También es compatible, en general, con adverbios que indiquen una relación o V: *vendrá ahora*. Lo que hace posible este tipo de frases es la extensión significativa de los adverbios. *Ahora* significa no sólo lo que es estrictamente simultáneo al origen, sino un lapso de tiempo que comprende una parte anterior y otra posterior a él. *Vendrá ahora* equivale a *vendrá dentro de un momento*.

Además de indicar la relación O+V, *llegaré* puede desempeñar también las funciones (O o V)+V y (O+V)+V. La forma es la misma, no hay alte-

<sup>36</sup> Prescindimos aquí de su valor O—V a pesar de ser el que determina los dos valores citados. Véase el apartado 4.4.9.

ración. Estas dos últimas relaciones temporales han de ser especificadas por el contexto:

*cenaremos después que llegues* (O + V)+V  
*iré a saludarte hoy mismo* (O o V)+V

Podemos pensar que la existencia de una forma diferenciada para indicar la relación  $(O+V)+V$  resultaría un tanto redundante en el sistema. Los vectores primario y secundario poseen la misma dirección (+V). *Llegaré* indica, por tanto, posterioridad al origen sin tener en cuenta si esa posterioridad se establece directamente o a través de una referencia  $O+V$ . Lo mismo sucede con la relación  $(O o V)+V$ : es lo mismo que  $O+V$ . Sin embargo, quizá no esté del todo descaminado pensar que la perífrasis *ir a* + infinitivo tuvo en un principio precisamente este valor; de aquí esa caracterización como "futuro próximo" que se le ha dado en ocasiones. Lo sutil de la distinción posibilitó el paso de la indicación específica  $(O o V)+V$  a la general  $O+V$  que es su valor actual.

En subordinadas temporales que indican posterioridad al origen mediante *cuando*, la forma *llegaré* es sustituida por *llegue* en la lengua actual:

*cuando vuelva, le daremos la noticia*  
 \* *cuando volverá, le daremos la noticia.*

Lo mismo sucede con todos aquellos elementos utilizados conjuntivamente para la subordinación temporal que indican posterioridad al origen:

*no le escribiré hasta que me conteste*  
*en cuanto lo vea, se lo diré*  
*después que llegues, hablaremos.*

#### 4.2.3. La forma llegaría

Responde a una fórmula  $(O-V)+V$ . Indica, por tanto, un acontecimiento posterior a una referencia anterior al origen:

*me prometió que lo leería mañana*  
*se acordó que te esperaríamos en casa*  
*dijeron que saldrían en cuanto amaneciese.*

Las tres oraciones indican acciones posteriores a una referencia anterior al origen sin que tenga relevancia alguna la relación existente entre esa acción y el origen. Visto desde este último punto, la acción puede resultar anterior, simultánea o posterior:

*dijo que vendría ayer*  
*dijo que vendría hoy*  
*dijo que vendría mañana*

sin que se altere la forma verbal utilizada. Deliberadamente hemos utilizado ejemplos similares a los empleados para la forma *llegaré*. En ellos puede observarse que como la acción está referida a un punto anterior al origen, la forma *llegaría* expresa con respecto a esa referencia una relación idéntica a la indicada por *llegaré* con respecto al origen.

Lo mismo que *llegaré*, *llegaría* es perfectamente compatible con adverbios que indiquen una relación +V. Admite adverbios pertenecientes al sistema primario cuando se trata de situar la acción no sólo como posterior a una referencia O—V, sino también de indicar la relación de este hecho con respecto al origen: *dijo que llamaría mañana*. Lo indicado por *llamaría* es, además de posterior a *dijo*, posterior también al origen.

Paralelamente a *llegaré*, *llegaría* es incompatible con adverbios pertenecientes al sistema alocéntrico que indiquen relación de anterioridad:

\* *dijo que cantaría el mes anterior*

a menos que, como ya hemos visto en *llegaré*, esa anterioridad esté establecida con respecto a un momento posterior a la referencia:

*dijo que cantaría en Viena el mes anterior a su debut en París.*

Por otro lado, es compatible con adverbios del sistema primario que indiquen una relación —V:

*nos prometió que vendría ayer.*

Este hecho es perfectamente explicable a partir de lo dicho más arriba acerca de la indeterminación de las relaciones entre el hecho indicado por *llegaría* y el origen.

La forma *llegaría* puede también, convenientemente caracterizada por el contexto, cubrir la función ((O—V)+V)+V:

*dijo que volvería después del próximo verano.*

Lo que da a *volvería* el carácter ((O—V)+V)+V es, evidentemente, *después del próximo verano*. Compárese con: *dijo que volvería antes del próximo verano / el próximo verano*, es decir, ((O—V)+V)—V y ((O—V)+V) o V, respectivamente.

En subordinadas temporales introducidas por *cuando*, *llegaría* es sustituida por *llegara* ↪ *llegase*:

*aseguró que le darían la noticia cuando volviera*  
\* *aseguró que le darían la noticia cuando volvería.*

Como habrá podido observarse, el paralelismo entre las formas *llegaré* y *llegaría* es absoluto en lo que se refiere a sus funciones temporales rectas. Ambas indican posterioridad: *llegaré* con respecto al origen y *llegaría* con relación a una referencia anterior al origen.

#### 4.3. Formas que indican primariamente simultaneidad

##### 4.3.1. Generalidades

En un sistema de relaciones temporales como el presentado anteriormente existen cinco "casillas" que indican simultaneidad con algún punto:

O o V

(O—V) o V

(O o V) o V

(O+V) o V

((O—V)+V) o V

De las cinco posibilidades señaladas, el verbo español no posee formas específicas más que para las dos primeras. En el indicativo, *llego* responde a una fórmula  $O$  o  $V$  y *llegaba* a  $(O-V)$  o  $V$ . En el subjuntivo, las formas *llegue* y *llegara*  $\curvearrowright$  *llegase* poseen estos mismos valores. Las tres últimas relaciones carecen de formas especiales y son cubiertas en ambos modos por la correspondiente a cada una de las fórmulas sin indicación de simultaneidad, esto es:

$$\begin{aligned} (O \text{ o } V) \text{ o } V &= O \text{ o } V &: \text{ llego, llegue} \\ (O + V) \text{ o } V &= O + V &: \text{ llegaré, llegue} \\ ((O - V) + V) \text{ o } V &= (O - V) + V: \text{ llegaría, llegara } \curvearrowright \text{ llegase.} \end{aligned}$$

Las formas *llegara* y *llegase* presentan entre otros problemas el de funcionar, además de en relación de simultaneidad con una referencia anterior al origen, como anteriores al origen:  $O-V$  y posteriores a una referencia anterior al origen:  $(O-V)+V$ . De modo similar, *llegue* indica las relaciones  $O$  o  $V$  y  $O+V$ <sup>37</sup>. Se nos presentan, por tanto, dos problemas. Uno de ellos está resuelto aunque sea de modo implícito. Las formas subjuntivas que indican simultaneidad y posterioridad serán agrupadas con las simultáneas del indicativo. La oposición simultaneidad / posterioridad es neutralizable también en indicativo (como veremos en el apartado 4.3.5.) y parece claro que la simultaneidad es lo no marcado. Es decir, *llegue* será estudiado en las formas que indican primariamente simultaneidad. Al mismo tiempo, se resuelve también la consideración de los dos valores  $(O-V)$  o  $V$  y  $(O-V)+V$  de *llegara* y *llegase*: de estos dos valores consideraremos básico, por la misma razón, el correspondiente a la fórmula  $(O-V)$  o  $V$ . Aun después de haber reducido estos dos valores a uno, queda por decidir entre los valores  $O-V$  y  $(O-V)$  o  $V$  de estas formas. Siguiendo las líneas generales de lo observado anteriormente, aceptaremos como valor primordial el de anterioridad al origen:  $O-V$ . La simultaneidad con respecto a una referencia de este tipo puede ser explicada a partir del valor  $O-V$  de modo similar a las equivalencias  $(O+V)$  o  $V = O+V$ ,  $((O-V)+V)$  o  $V = (O-V)+V$ , etc. Consideraremos pues, en este apartado, las formas *llego*, *llegaba* y *llegue*.

#### 4.3.2. La forma *llego*

Responde a la fórmula  $O$  o  $V$ . Su valor inicial es por tanto el de indicar una acción simultánea al origen:

*abro la puerta*  
*cierro el libro*  
*cortan flores.*

En estos tres ejemplos se trata de acciones de corta duración, por lo que se puede pensar en una coincidencia total entre el enunciado lingüístico de la

<sup>37</sup> Cfr. BELLO, A. y CUERVO, R.: *Gramática de la lengua castellana* (con prólogo y notas de Niceto Alcalá-Zamora y Torres), Ed. Sopena, Buenos Aires, 1964, 7.<sup>a</sup> ed.: "En el subjuntivo común no hay más que dos formas simples correspondientes a las cinco del indicativo: *cante*, presente y futuro; *cantase* o *cantara*, pretérito, co-pretérito y pospretérito" (ap. 653).

acción y la acción misma. Pero, como parece lógico, la simultaneidad no puede ser concebida de un modo tan estricto. Piénsese, por ejemplo, en la amplitud del adverbio *ahora*, que es la forma de simultaneidad por excelencia. De modo similar, la forma *llego* indica la simultaneidad con el origen en sentido amplio.

Las frases anteriores corresponden a lo que se ha llamado en ocasiones "presente puntual"<sup>38</sup>. Naturalmente, no puede darse más que con verbos semánticamente aptos para ello, es decir, verbos de carácter semántico puntual. El uso normal, sin que suponga ampliación de valor, es el que indica coincidencia temporal en sentido amplio entre el origen y la acción expresada. Es el llamado "presente actual"<sup>39</sup>:

*estudia tercer curso  
vivo en el campo  
escribo un libro.*

A partir de esta coincidencia, se dan en *llego* ciertas extensiones de valor de diferentes tipos. Si su fórmula es *O o V*, parece claro que indica una perspectiva temporal cero, no hay en ella retrospección ni prospección. Por esta razón, resulta perfectamente adecuada para la expresión de lo contemporáneo a todo, de lo permanente:

*la Tierra gira alrededor del Sol  
Madrid está en el centro de la Península  
tres y dos son cinco.*

Estas oraciones son "verdades intemporales" para Gili y Gaya, "verdades eternas o de duración indefinida" para Bello y corresponden al que Hernández Alonso llama "presente permanente"<sup>40</sup>.

Un segundo uso extendido es el conocido como "presente habitual". Aquí se trata no de una acción continuada durante un período indefinido, sino de una acción que se repite a intervalos más o menos regulares, pero discontinua:

*desayuno a la inglesa  
aquí para el autobús  
los domingos vamos al campo.*

Estos son los usos de la forma *llego* que consideramos reflejo de su fórmula *O o V*. Como puede observarse, los dos últimos suponen la ampliación de la simultaneidad, esto es, son usos *extendidos*, pero no suponen dislocación. Como forma relacionada directamente con el origen e indicadora de una orientación cero con respecto a él, es la adecuada para la expresión de los hechos generales, no atribuibles a un momento o una época determinada además de, por supuesto, lo simultáneo al origen.

<sup>38</sup> Cfr. HERNÁNDEZ ALONSO, C.: *Sintaxis Española*, Valladolid, 1971, 2.<sup>a</sup> ed., p. 251.

<sup>39</sup> Cfr. GILI Y GAYA: *Curso Superior de Sintaxis Española*<sup>2</sup>, cit., p. 155 y HERNÁNDEZ ALONSO: *Sintaxis Española*<sup>8</sup>, cit., p. 251.

<sup>40</sup> GILI Y GAYA: *Curso Superior de Sintaxis Española*<sup>8</sup>, cit., p. 155; BELLO: *Gramática de la lengua castellana*, ap. 623; HERNÁNDEZ ALONSO: *Sintaxis española*<sup>2</sup>, p. 251.

Hay todavía un empleo de la forma *llego* que no puede ser considerado con la misma perspectiva que los reseñados anteriormente. Me refiero al uso conocido como "presente histórico". El desplazamiento de esta forma hacia el "pasado" es interpretado generalmente en la misma línea que su utilización en función de "futuro". Hay, sin embargo, un hecho que hace pensar que se trata de dos fenómenos distintos no sólo en cuanto al sentido del desplazamiento. *Llego* puede ser empleado en lugar de *llegaré* del mismo modo que *llegaba* y *he llegado* lo son en lugar de *llegaría* y *habré llegado*. En cambio, no hay empleos de *llegaba* por *había llegado* de modo paralelo al de *llego* por *llegué*.

Creo que lo que hay tras el empleo de *llego* en sustitución de *llegué* no es la utilización de una forma *O* o *V* en función *O—V*, sino un desplazamiento del origen. De ser esto cierto, el mecanismo del llamado "presente histórico" consiste en el abandono momentáneo de la localización normal del origen para trasladarlo a un punto anterior al que ocupaba inicialmente. No se trata entonces de la alteración del valor *O* o *V* de la forma, sino de un cambio de perspectiva: el origen se desplaza a un punto más o menos remotamente anterior al que le correspondería en el supuesto de su identificación con el momento en que se refiere un cierto acontecimiento y, como es lógico, las formas verbales, que mantienen la misma relación con el origen, se ven arrastradas por el desplazamiento de éste.

El efecto conseguido es de gran valor estilístico. En la frase:

*en 1492 Colón descubre América*

el descubrimiento se nos da como mucho más cercano, más inmediato que en:

*en 1492 Colón descubrió América.*

Mediante el desplazamiento del origen a un punto anterior, los hechos se nos ofrecen con la misma perspectiva que si estuviesen ocurriendo ante nuestros ojos precisamente porque son expresados del mismo modo, en la misma relación con el origen. El "presente histórico" no consiste en traer el hecho hasta el "presente" de los interlocutores, utilizando la forma *llego*, sino más bien en el traslado de ese "presente" a lo objetivamente anterior. De este modo, los hechos referidos adquieren un relieve proporcionado por el desplazamiento del origen hasta el punto en que tuvieron lugar.

Esa especial viveza adquirida por lo relatado mediante este sistema lo convierte en un procedimiento muy utilizado en situaciones conversacionales como medio para conseguir un gran valor expresivo de proximidad:

*Ayer la encontré en la calle... Me acerco a ella y le digo...*

El desplazamiento del origen en este sentido requiere un elemento introductorio que lo marque debidamente: una fecha como 1492 o bien una oración como la del último ejemplo.

El llamado "presente histórico" no puede ser considerado como un caso de dislocación del sistema temporal dado que la forma *llego* conserva su valor y no se añade matiz extratemporal alguno. Es, simplemente, un desplazamiento del origen.



uso intemporal de la forma *llego*. Esta última indica simultaneidad con el origen y por ello no necesita hacerlo explícito. En *llegaba*, por el contrario, se establece simultaneidad con respecto a un punto anterior al origen que, dada su indeterminación, necesita ser expresado. Si se cumple esta condición, *llegaba* puede indicar hacia una referencia O—V lo mismo que *llego* hacia el origen.

#### 4.3.4. Llego /vs/ llegaba

En los dos apartados anteriores hemos observado el paralelismo que existe entre el valor temporal y los usos de las formas *llego* y *llegaba*. Ambas formas indican primariamente la simultaneidad, la orientación cero. Gracias a esta semejanza y también a la diferencia que supone expresar tal relación con respecto a diferentes puntos, se hace posible un juego de sustituciones del que nos ocuparemos en el apartado 5. La simultaneidad, en sentido estricto y amplio, la expresión de un hecho habitual o permanente son comunes a *llego* y *llegaba*. Por su misma naturaleza, el “presente histórico” es exclusivo de la forma *llego*.

Esta serie de empleos paralelos de *llego* y *llegaba* han sido señalados con frecuencia, pero muy raramente puestos en relación con unas características comunes. En cambio, se ha aducido el carácter de “forma relativa” de *llegaba* como rasgo claramente diferencial entre ambas. En efecto, la simultaneidad al origen indicada por *llego* y la habitual coincidencia de origen y momento de la locución, convierten a esta forma en característicamente “absoluta”. Por su parte, *llegaba* expresa simultaneidad con respecto a una referencia anterior al origen. Aun suponiendo perfectamente establecido este último, la indeterminación que implica referir un hecho a un punto cuya única localización es la de poseer una orientación O—V, provoca la necesidad de explicitar este momento, con lo cual la forma *llegaba* se nos presenta como esencialmente “relativa”. Como se ha señalado anteriormente, la distinción entre formas “absolutas” y “relativas” puede ser aceptada únicamente a base de entender el término “absoluto” como “relativo en primer grado”, es decir, la característica de las formas que mantienen una relación primaria con el origen. En ese sentido, *llego* y *llegaba* son formas relativas, pero en diferentes grados.

Puesto que *llego* indica simultaneidad al origen y éste coincide normalmente con el acto de habla, hablante y oyente conocen sobradamente la localización del punto con respecto al cual se establece la simultaneidad y su indicación es por ello innecesaria. Pues bien, de forma similar podemos encontrar empleos de *llegaba* como forma “absoluta”, es decir, sin especificación del momento al cual está referida cuando ese momento es no un punto con orientación O—V, sino precisamente cuando expresa simultaneidad a lo genéricamente anterior al origen. En ejemplos como:

*aquí estaba la estación de ferrocarril  
mi abuelo tenía una farmacia en Bilbao  
en esta calle vivían mis tíos*

la forma *llegaba* indica simultaneidad a lo anterior al origen, a lo que pode-

mos considerar como término genérico de la relación —V: *antes*. Cualquiera de las tres oraciones señaladas admite este adverbio sin ningún tipo de violencia, pero no lo necesita. La relación —V indicada por *antes* está en la fórmula que define a *llegaba*: (O—V) o V y por tanto su inclusión es superflua. Esto se refiere naturalmente a oraciones en las que se establece simultaneidad con lo genéricamente anterior al origen, no con respecto a un punto concreto orientado en este sentido.

La forma *llegaba* es tan “absoluta” cuando está referida a un *antes* genérico como lo es *llego* con respecto a un *ahora* no específico. En la misma línea de consideración de *llegaba* como forma “absoluta” (en el sentido de que no necesita un referendo temporal concreto) redundante el hecho de que en cualquiera de los ejemplos anteriores puede ser sustituida por *llegué*<sup>43</sup>.

De todo esto podemos deducir que *llego* y *llegaba* son dos formas verbales cuyas características temporales comunes, claramente visibles en las fórmulas O o V y (O—V) o V que las definen, se reflejan en el paralelismo que guardan sus respectivos empleos. Entiéndase bien que hasta ahora hemos estado refiriéndonos única y exclusivamente a usos considerados como rectos, no a aquellos empleos de *llegaba* en función temporal O o V que suponen la previa dislocación del sistema y de los que me ocuparé en el apartado 5.3.2.

Nos queda un último hecho, sobradamente conocido aunque deficientemente explicado, que afecta a las relaciones entre las formas *llego* y *llegaba*. Se trata del uso de *llegaba* en las narraciones literarias, que ha provocado su denominación ocasional como “presente narrativo”. Para explicarlo se han formulado diferentes teorías cuyo único punto en común es quizá la tendencia a negar o relegar a un plano secundario el valor temporal de *llegaba* en tales empleos. Aunque no es mi intención entrar aquí en cuestiones de teoría literaria, quisiera aclarar lo que considero un punto fundamental. En primer término, no es válida la diferenciación entre narración literaria y narración no literaria. En ambos casos se trata de lo mismo: el relato de acontecimientos anteriores al narrador. En la narración de hechos realmente ocurridos, esta relación está clara. En las narraciones de ficción sucede lo mismo, pero hay que tener en cuenta la localización ideal del narrador. No importa su situación con respecto a los hechos relatados como autor material de, por ejemplo, una novela, sino su relación hacia ellos como narrador, como un elemento más de la estructura narrativa. En una novela ambientada a principios de siglo, las perspectivas temporales de autor y narrador coinciden. En cambio, si los hechos relatados se sitúan en el siglo XXI, la disociación de las perspectivas es evidente. Si bien como autor es anterior a lo referido, como narrador está situado después de ellos. Uno de los casos más claros de la doble perspectiva de autor y narrador nos la proporciona el título de una película de René Clair: *It happened tomorrow*. En esta película, traducida al francés como *C'est arrivé demain* y al español como *Sucedió mañana*, los hechos relatados pertenecen a una época físicamente posterior al momento de rodaje de la película (1943), es decir, están situados en el *mañana*.

<sup>43</sup> Acerca de las relaciones entre *llegaba* y *llegué* en oraciones de este tipo desde otro punto de vista, vid. ap. 6.3.

Ahora bien, para poder ser relatados, la ficción narrativa exige que hayan sucedido ya; como ficción, lo relatado es anterior al momento en que son narrados. De ahí el empleo de *sucedió*.

La posterioridad del narrador, cuya aceptación es básica en la convención literaria, explica perfectamente el empleo de la forma *llegaba* para indicar perspectiva cero en la narración. Es su mismo valor, tal como se refleja en la fórmula (O—V) o V, el que lo hace posible. Algo similar sucede con las formas *llegó*, *había llegado*, etc.

Baste aquí con esta breve referencia a un problema digno de más amplio estudio que, de todos modos, hace patente que su empleo en las narraciones, literarias o no literarias, es considerado en este trabajo como un uso temporal recto de la forma *llegaba*. Aceptar esto supone negar la validez de la distinción de Weinrich entre “formas del mundo comentado” y “formas del mundo narrado” en el sentido de que el uso como “formas comentadoras” o “formas narrativas” depende de su valor temporal y no constituye por tanto el principio básico de estructuración del sistema verbal.

#### 4.3.5. *Simultaneidad /vs/ posterioridad*

En todo el subjuntivo se da una falta absoluta de formas específicas para indicar la posterioridad. La misma forma expresa la simultaneidad y la posterioridad con respecto a cada punto. Por ello, antes de hablar concretamente de *llegue* no estará de más decir unas palabras acerca de la oposición entre estas dos relaciones temporales.

Está ampliamente constatada la posibilidad de utilizar formas que indican posterioridad para expresar la probabilidad en el punto con respecto al cual son, en principio, posteriores. Ahora bien, esto supone la introducción de un valor modal al lado del puramente temporal y por ello este fenómeno será tratado al hablar de la dislocación del sistema. Nos referiremos aquí a otra peculiaridad que no se sale de la esfera temporal: la utilización de formas que expresan primariamente simultaneidad para indicar una relación de posterioridad.

Como es lógico, se conservan los paralelismos con los valores iniciales. La forma que indica simultaneidad al origen puede indicar también posterioridad a él, mientras que la que indica simultaneidad con respecto a una referencia anterior al origen puede indicar posterioridad con respecto a ese mismo punto. Veamos unos cuantos ejemplos:

- (a) *mañana saldré* ↖ *salgo de viaje*
- (b) *dentro de unos días estamos* ↖ *estaremos con vosotros*
- (c) *dijo que mañana saldría* ↖ *salía de viaje*
- (d) *nos prometió que dentro de unos días estaría* ↖ *estaba con nosotros.*

Las frases (a) y (b) corresponden al llamado “*praesens pro futuro*” al que se han referido prácticamente todos los autores que han tratado de las formas verbales. Las oraciones (c) y (d) indican bien a las claras la existencia de un hecho paralelo al que se ha dedicado un número considerablemente menor de líneas: la posibilidad de sustitución de *llegaría* por *llegaba*.

Tenemos por tanto un subsistema de cuatro formas:

o V	+V
llego	llegaré
llegaba	llegaría

que se comportan respetando ciertas regularidades. Este hecho puede ser observado también en el fenómeno contrario: *llegaré* indica, en ciertos casos, el valor temporal de *llego* más un matiz de probabilidad del mismo modo que *llegaría* es igual a *llegaba* más probabilidad.

Todo esto nos lleva a considerar que en la oposición simultaneidad / posterioridad, el término no marcado son las formas de simultaneidad. En efecto, las formas de posterioridad tienen siempre un valor +V (hemos de prescindir aquí de los valores modales de probabilidad que suponen la previa dislocación del sistema), mientras que las de simultaneidad pueden presentar un valor o V o bien +V. Este hecho está provocado por la característica de perspectiva temporal cero que tienen las formas de simultaneidad; son el término no marcado de todo el sistema verbal. Cuando existe en la oración algún elemento indicador de una relación +V (por ejemplo: *mañana, el año próximo, dentro de unos días*, etc.), puede utilizarse una forma de simultaneidad y la acción se referirá a un momento posterior, exactamente igual que si se utiliza una forma de posterioridad. En cambio, el empleo de una forma de posterioridad supone forzosamente (si no hay inclusión de valores extratemporales) referir la acción a un momento posterior al origen o a la referencia.

De este modo puede explicarse también la aparición de la forma *llego* indicando posterioridad al origen en oraciones como la señalada por Gili y Gaya<sup>44</sup>:

*cuando veas que el puchero hierve, quítalo de la lumbre.*

*Cuando veas*, como señalaremos en el apartado siguiente, tiene una clara función O+V que hace posible el empleo de *hierve* para indicar esta misma relación. Que *hierve* es aquí O+V y no (O+V) o V (es decir, forma de posterioridad y no de simultaneidad a una referencia O+V) lo demuestran frases como las siguientes:

*antes que veas que el puchero hierve...*

*después que hayas visto que el puchero hierve...*

En el ejemplo de Gili y Gaya, la simultaneidad de las dos acciones está dada por el *cuando* y la idéntica función temporal de las dos formas (en, por ejemplo, *cuando hayas visto que el puchero hierve...* la función (O+V)—V de *hayas visto* da un valor de posterioridad a *cuando*).

Algo similar sucede en la prótasis de las condicionales:

*si mañana hace buen tiempo, saldré*<sup>45</sup>.

En los dos últimos casos señalados, *llego* es la única forma posible; no existen oraciones como:

\* *cuando veas que el puchero hervirá...*

\* *si mañana hará buen tiempo...*

<sup>44</sup> GILI Y GAYA: *Curso Superior de Sintaxis Española*<sup>8</sup>, p. 156.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

Paralelamente a *llego* y *llegaba*, la forma *he llegado*, cuyo valor temporal se refleja en la fórmula (O o V)—V, puede adoptar también la función (O+V)—V y sustituir a *habré llegado* en condiciones similares a las anteriores:

*cuando veas que el puchero ha hervido, retíralo  
si mañana no he recibido respuesta, iré a verte.*

A la vista de estos hechos no creo que haya inconveniente en admitir que la oposición entre las relaciones temporales de simultaneidad y posterioridad es de tipo privativo, esto es, *no posterioridad / posterioridad*. El término no marcado o extensivo posee: a) un valor negativo: simultaneidad y b) un valor neutro: indiferencia a la noción de posterioridad en cuanto que en una oración como *mañana salgo de viaje* la posterioridad está indicada realmente por *mañana* y no por la forma verbal. Dicho de otro modo: *llegaré*, término marcado, expresa siempre la posterioridad (salvo en los casos que presuponen dislocación del sistema); *llego*, término no marcado, puede indicar simultaneidad o posterioridad según los contextos. La oposición se suspende cuando existe en la frase algún elemento que indique una relación +V. Naturalmente, todo esto puede ser aplicado también a las parejas *llegaba / llegaría* y *he llegado / habré llegado*.

#### 4.3.6. La forma *llegue*

Lo dicho acerca de la neutralización entre formas de simultaneidad y formas de posterioridad tiene una clara vigencia en el modo subjuntivo. Aquí no existen formas específicas para indicar posterioridad; la misma forma expresa, según los contextos, simultaneidad o posterioridad:

*¡ojalá venga hoy!  
¡ojalá venga mañana!*

Por lo dicho en el apartado anterior, consideramos a *llegue* como forma de simultaneidad que, gracias a las características generales de las formas de este tipo, indica también la posterioridad en el modo subjuntivo. Responde por tanto a las fórmulas O o V y O+V.

Cuando se trata de oraciones subordinadas temporales referidas a la posterioridad, la forma *llegue* es la única utilizada:

*cuando llegues, escríbenos  
guárdalo hasta que vuelvan  
en cuanto lo encuentre, le diré lo que pienso  
después de que lo veas, lo reconocerás.*

El tipo \* *cuando vendrás hablaremos* no existe en español actual.

A pesar de todo esto, no puedo estar de acuerdo con la afirmación de Gili y Gaya de que “el tiempo futuro se confunde a menudo con el modo subjuntivo”<sup>46</sup>. También aparece subjuntivo después de *antes* referido a lo anterior al origen:

*antes de que llegara su carta, nos había telefonado  
antes de que salgas, cierra la ventana*

<sup>46</sup> *Curso Superior de Sintaxis Española*<sup>8</sup>, p. 104.

aunque sea mucho más frecuente la construcción con el infinitivo: *antes de llegar...*, *antes de salir...*, etc. Es curioso observar que *después*, *cuando*, *hasta que* o *en cuanto* se construyen con indicativo cuando están referidos a un momento simultáneo al origen o anterior a él:

*después que lo vio, lo reconoció*  
*cuando llega, me escribe*  
*se lo guardé hasta que volvió*  
*en cuanto lo encontré, le dije lo que pensaba.*

*Antes*, en cambio, no admite nunca indicativo. Hay que observar, sin embargo, que resulta mucho más "natural" la construcción con el infinitivo que con subjuntivo.

En definitiva, no se trata de una confusión entre futuro y subjuntivo, sino de hechos de rección que se salen de nuestra esfera de interés en este trabajo.

#### 4.4. Formas que indican primariamente anterioridad

##### 4.4.1. Generalidades

La expresión de la anterioridad es la relación privilegiada del sistema verbal español. En un sistema como el que hemos presentado existen las siguientes casillas:

O—V  
 (O—V)—V  
 (O o V)—V  
 (O+V)—V  
 ((O—V)+V)—V

Las cinco poseen formas específicas para su expresión en el modo indicativo. Es el único caso en nuestro sistema verbal. Son las siguientes (incluyendo también las subjuntivas):

O—V            *llegué; llegara* ↗ *llegase*  
 (O—V)—V      *había llegado, hube llegado; hubiera* ↗ *hubiese llegado*  
 (O o V)—V      *he llegado; haya llegado*  
 (O+V)—V      *habré llegado; haya llegado*  
 ((O—V)+V)—V *habría llegado; hubiera* ↗ *hubiese llegado.*

En subjuntivo, como puede observarse, existen las ya aludidas neutralización de las relaciones de simultaneidad y posterioridad (causa del doble valor con respecto a las formas indicativas de *llegue, haya llegado* y *hubiera* ↗ *hubiese llegado*) y la especial situación de *llegara* ↗ *llegase* (es decir, sus funciones O—V, (O—V) o V y (O—V)+V). Nos referiremos en primer lugar a las formas indicativas.

##### 4.4.2. La forma *llegué*

Su fórmula es O—V. Indica un hecho anterior al origen:

*el año pasado estuve en Mallorca  
me disgustó su actitud  
esperé toda la tarde.*

En cualquiera de las tres oraciones, el acontecimiento indicado por el verbo es anterior al origen.

#### 4.4.3. *La forma* he llegado

Su fórmula es (*O o V*)—*V*, esto es, indica la anterioridad de un acontecimiento dentro de lo simultáneo al origen:

*este año he estado en Mallorca  
me ha disgustado su actitud  
he esperado toda la tarde.*

Deliberadamente hemos puesto ejemplos paralelos a los del apartado anterior. En el primero de ellos hay un elemento adverbial que hace visible la relación que indicamos: *el año pasado* indica una relación *O—V* puesto que es el año anterior a aquél en que nos encontramos. En cambio, *este año* es precisamente un término *O o V*. Y la forma *he estado* indica una anterioridad al origen dentro de lo que se considera simultáneo a él. En los otros dos ejemplos no hay un elemento temporal explícito, pero para cualquier hablante cuyo sistema verbal posea ambas formas estará clara la diferencia entre las dos series: la que utiliza la forma *he llegado* da la impresión de mayor "proximidad" de la acción.

Consideramos, pues, que *he llegado* es primariamente una forma de anterioridad y secundariamente forma de simultaneidad. Recuérdese que Bello denominaba a esta forma "antepresente"<sup>47</sup>. Su funcionamiento como término de simultaneidad puede ser comprobado por medio de la distribución:

*dice que ha salido  
ha dicho que ha salido  
dijo que había salido  
\* dijo que ha salido*

*dice que está cansado  
ha dicho que está cansado  
dijo que estaba cansado  
\* dijo que está cansado*

*dice que vendrá pronto  
ha dicho que vendrá pronto  
dijo que vendría pronto  
\* dijo que vendrá pronto.*

Como puede deducirse de los ejemplos anteriores, *he llegado* se comporta exactamente igual que *llego*. Ambas formas admiten términos relacionados

<sup>47</sup> Gramática de la lengua castellana, aps. 638-9.

con el origen, mientras que *llegué* exige en oraciones a él subordinadas la presencia de elementos verbales cuya relación primaria esté establecida con respecto a una referencia  $O-V$  y rechaza formas directamente orientadas al origen (salvo otra forma  $O-V$ ). En cambio, *he llegado*, gracias a su vector  $-V$  puede admitir también formas indicadoras de orientación con respecto a un punto  $O-V$ :

*ha dicho que había salido*  
*ha dicho que vendría pronto.*  
*ha dicho que estaba cansado*

Al igual que *llego* puede tener una función  $O+V$ , *he llegado* pasa de  $(O \text{ o } V)-V$  a  $(O+V)-V$ :

*cuando veas que el puchero ha hervido, retíralo*  
*si mañana no he recibido respuesta, iré a verte.*

En ambos casos es agramatical la aparición de *habré llegado*:

\* *cuando veas que el puchero habrá hervido...*  
 \* *si mañana no habré recibido respuesta...*

#### 4.4.4. Llegué y he llegado

Lo común a ambas formas es indicar una relación primaria de anterioridad. Lo diferencial radica en que *llegué* indica anterioridad al origen y *he llegado* anterioridad dentro de lo simultáneo al origen. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que esto no implica que lo indicado por *llegué* sea objetivamente anterior a lo expresado mediante *he llegado*. El hablante puede considerar lo simultáneo al origen tan amplio como desee: un día, un siglo o la historia humana. La diferencia entre ambas formas no refleja, pues, una mayor o menor anterioridad objetiva. En oraciones como: *toda mi vida lo he creído un inútil, pero ayer me demostró su gran capacidad nunca he podido hacerlo, pero hace unos días me decidí a intentarlo* los elementos *toda mi vida* y *nunca* amplían considerablemente lo que puede ser considerado como simultáneo al origen, mientras que *ayer* y *hace unos días*, indicadores de una relación  $O-V$ , suponen un corte con respecto a él. Por esta razón se puede decir *he creído* o *he podido* para indicar algo objetivamente anterior a *demostró* y *decidí*.

La diferencia entre ambas formas no radica por tanto en una mayor o menor anterioridad al origen. Como es lógico, dado que implica la simultaneidad indirecta al origen, *he llegado* suele indicar acciones más próximas a él que las expresadas mediante la forma *llegué*. Lo decisivo es, sin embargo, que la acción esté o no incluida dentro de un período de tiempo considerado por el hablante como simultáneo al origen. Esta diferencia es paralela a la establecida por Rallides al hablar de un "closed context" para *llegué* y de un "open context" para *he llegado*<sup>48</sup>. Consecuencia de esta distinción temporal es que las acciones expresadas con la forma *he llegado* están o se

<sup>48</sup> RALLIDES, Ch.: *The Tense Aspect System of the Spanish Verb*, cit., pp. 24-31.

sienten como psicológicamente más cercanas al hablante. De este modo pueden explicarse oraciones como:

*lo he visto anoche  
ha nacido ayer.*

La utilización de una forma propia de lo simultáneo al origen al lado de un adverbio que indica la ruptura con respecto a él confiere un claro valor de proximidad psicológica al acontecimiento referido.

No podemos dejar de reconocer que la delimitación entre las dos formas es lo suficientemente borrosa como para permitir que la distinción tienda a desaparecer en algunas zonas. Según indica Gili y Gaya, "en extensas zonas de Hispanoamérica (como Río de la Plata y Puerto Rico) predomina absolutamente *canté* sobre *he cantado* en el habla usual"<sup>49</sup>, mientras que "el habla vulgar madrileña muestra cierta inclinación a favor de *he cantado*"<sup>50</sup>. El caso de Galicia, también aludido por Gili y Gaya, es diferente: lo inusitado de la forma *he llegado* (y en general de toda "forma compuesta") en el castellano de Galicia se debe a hechos externos al castellano en sí; es la interferencia entre las dos lenguas la que lo provoca<sup>51</sup>. No sería extraño que una de las dos lograra imponerse finalmente a la otra en un futuro más o menos próximo. Es lo que ha sucedido en francés hablado, donde el "passé simple" ha desaparecido por completo. Sin embargo, tal como afirma Alarcos, de momento "los dos perfectos se mantienen vivos y bien diferenciados en español moderno, y ningún indicio hace suponer la desaparición de la forma simple ante el aumento del terreno expresivo de la forma compuesta"<sup>52</sup>.

#### 4.4.5. *La forma* había llegado

Responde a una fórmula (O—V)—V. Indica por tanto una acción anterior a una referencia orientada negativamente (relación de anterioridad) con respecto al origen:

*cuando llegué, había salido  
creí que se lo habían dicho  
nos imaginamos lo que había sucedido.*

Con una función (O—V)—V puede aparecer también la forma *llegara*. Me refiero naturalmente a su uso como indicativo, equivalente por tanto a *había llegado*. Sin pretender negar su utilización a ciertos niveles de la lengua literaria o en ciertas regiones, no creo que se deba, como ha hecho La-

<sup>49</sup> *Curso Superior de Sintaxis Española* 8, p. 160.

<sup>50</sup> *Ibidem*, nota (2).

<sup>51</sup> No sólo no se suelen emplear estas formas sino que, además, la gente que no las usa siente como amanerada o artificiosa su utilización incluso por gentes no gallegas. Naturalmente, también se da el fenómeno de signo opuesto: haber oído a otras personas *he llegado* provoca en ciertos casos el empleo masivo de esta forma; la incompreensión de la diferencia entre una y otra lleva a la utilización de la no usual en Galicia en todos los casos por ser, en este planteamiento, más "fina". De todos modos, estos hechos se deben a factores externos al castellano y no deben ponerse al mismo nivel que, por ejemplo, la evolución del habla de Madrid señalada por Gili y Gaya.

<sup>52</sup> ALARCOS LLORACH, E.: "Perfecto simple y compuesto", en *Estudios de Gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1970, p. 49.

míquiz, considerar a *llegara* como forma primaria en esta función y a *había llegado* como equivalente<sup>53</sup>. Es, en todo caso, una “restauración literaria, ajena a la lengua hablada”, como afirma Gili y Gaya<sup>54</sup>. Lo mismo dice la Academia<sup>55</sup>. Tampoco aquí puede ser tenido en cuenta lo que sucede en Galicia, puesto que la utilización de *llegara* en función (O—V)—V se debe a la interferencia del gallego, lengua en la que esta forma ha conservado plenamente el valor indicativo que tenía en latín. Lo adecuado parece considerar como forma correspondiente a la fórmula (O—V)—V a *había llegado* y a *llegara* como variante literaria o paraliteraria en esta función<sup>56</sup>.

#### 4.4.6. La forma *hube llegado*

Responde también a una fórmula (O—V)—V. Su valor coincide pues con el de *había llegado*. *Hube llegado* es una forma escasamente utilizada en español actual: su empleo ha quedado restringido a oraciones subordinadas temporales que indican sucesión inmediata:

*en cuanto hubo salido, corrí a la puerta*  
*cuando hubo terminado, se acostó*  
*luego que hube comido, salí a dar un paseo.*

En su *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua Española*, la comisión de Gramática de la Academia afirma que *hube llegado* “es de poco uso en castellano moderno, pues sólo se emplea en oraciones temporales y precedido de las locuciones *después que*, *luego que* (...) u otras semejantes”<sup>57</sup> y añade que “solo la lengua literaria lo conserva más o menos”<sup>58</sup>.

La práctica desaparición de esta forma se debe a su conflictiva situación dentro del sistema verbal. Por un lado, indica una relación temporal idéntica a la expresada por *había llegado*. Lo único que la distingue de esta última es la inmediatez. Ahora bien, la exigencia de un elemento adverbial o conjuntivo que haga patente el corto intervalo entre las dos acciones provoca que *hube llegado* sea una forma innecesaria. El adverbio indica por sí mismo la inmediatez. Una expresión más espontánea de las tres oraciones anteriores sería:

*en cuanto salí, corrí a la puerta*  
*cuando terminé, se acostó*  
*luego que comí, salí a dar un paseo.*

La disposición sintáctica y los elementos conjuntivos se encargan de indicar cuál de las dos acciones expresadas como anteriores al origen ha sucedido primero. En el apartado 6.4. insistiré acerca de esta forma.

<sup>53</sup> Cfr. LAMIQUIZ, v.: *Morfosintaxis estructural del verbo español*, cit., vid. esp. pp. 61-78.

<sup>54</sup> GILI: *Curso Superior de Sintaxis Española*<sup>8</sup>, p. 178.

<sup>55</sup> ACADEMIA ESPAÑOLA, Real (Comisión de Gramática): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973, p. 480.

<sup>56</sup> Véase a propósito de la validez de este uso la polémica mantenida en *Hispania* por J. Mallo, L. O. Wright y D. L. Bolinger entre 1947 y 1950.

<sup>57</sup> *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, cit., p. 470.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

4.4.7. *La forma* *habré llegado*

Responde a una fórmula  $(O+V)-V$ , esto es, indica una acción anterior a una referencia posterior al origen:

*cuando llegues, me habré marchado*  
*lo habré terminado a final de mes*  
*cuando vuelvan, habrán recapitado.*

En las tres oraciones, la acción indicada mediante la forma *habré llegado* es anterior a una referencia posterior al origen. Nótese que todas admiten una partícula *ya*: *cuando vuelvan, ya habrán recapitado*. La aparición de la forma *llegaré* indica que las dos acciones son simultáneas: *cuando llegues me marcharé* o bien que la expresada en la oración principal es posterior a la subordinada: *cuando vuelvan, recapitarán*<sup>59</sup>. La forma *habré llegado* indica de forma inequívoca la anterioridad de la acción que expresa. Recuérdese a este respecto su denominación de "antefuturo" en la terminología de Bello y Gili y Gaya.

4.4.8. *La forma* *habría llegado*

Desde el punto de vista de la temporalidad, ésta es la forma más compleja puesto que supone dos puntos de referencia: uno con respecto al cual es posterior y otro al que es anterior. Pero además, el primero de ellos ha de ser anterior al origen. Su fórmula es por tanto  $((O-V)+V)-V$ :

*me dijo que cuando llegaras se habría marchado*  
*aseguró que lo habría terminado a final de mes*  
*estaba seguro de que cuando volvieran habrían recapitado.*

Puede observarse su paralelismo con *habré llegado*. La diferencia radica en que *habré llegado* parte del origen y *habría llegado* lo hace de una referencia anterior a él.

Lo mismo que en el caso de *llegaría*, la relación de *habría llegado* con respecto al origen no tiene importancia. Lo relevante en esta última es la indicación de un acontecimiento posterior a una referencia  $O-V$  y además anterior a otro punto.

4.4.9. *Las formas* *llegara y llegase*

Siguiendo el sistema que hemos empleado hasta ahora, no estudiaremos aquí más que los empleos que consideramos rectos en cuanto al valor temporal. Por esta razón podemos agrupar estas dos formas, totalmente intercambiables en el conjunto de usos que aquí nos ocupan.

Son dos formas problemáticas con respecto a muchas de las cuestiones que afectan al sistema verbal y, naturalmente, también lo son desde el punto de vista de la temporalidad. Para Gili y Gaya, "el imperfecto de subjuntivo expresa una acción pasada, presente o futura, cuyos límites temporales no

<sup>59</sup> Acerca del valor  $O+V$  y  $(O+V)+V$  de *llegaré*, vid. el ap. 4.2.2.

nos interesan. Corresponde principalmente al pretérito perfecto absoluto, al pretérito imperfecto y al futuro hipotético de indicativo: En *Deseaba que me escribiese*, la acción de escribir parte del pasado *deseaba* y marcha hacia el futuro, sin que nos importe señalar el momento pasado, presente o futuro en que se realice el acto de escribir”<sup>60</sup>.

Efectivamente, las formas *llegara* y *llegase* poseen unas funciones O—V, (O—V) o V y (O—V)+V paralelas a las de *llegué*, *llegaba* y *llegaría*. El problema señalado por Gili y Gaya de que puede expresar una acción pasada, presente o futura (entendidos estos términos con referencia al momento de la locución) no es diferente del que presenta la forma *llegaría*. Lo indeterminado de su situación con respecto al origen carece realmente de importancia cuando está en una función cuya relación primaria se establece a partir de una referencia distinta de éste. En cambio, cuando está primariamente relacionada con el origen no puede indicar más que anterioridad a él:

*no creo que lo supiera*

salvo en ciertos usos dislocados que consideraremos más adelante<sup>61</sup>.

El verdadero problema que plantean estas formas es si debemos considerarlas como formas que indican primariamente anterioridad, simultaneidad o posterioridad. El haberlas incluido en este apartado supone una decisión previa que debemos justificar. Efectivamente, de las tres funciones O—V, (O—V) o V y (O—V)+V hemos considerado la primera como principal. Las razones se encuentran en lo observado en otros puntos del sistema verbal.

<sup>60</sup> GILI Y GAYA: *Curso Superior de Sintaxis Española*<sup>8</sup>, p. 177.

<sup>61</sup> No me parece válida la crítica a Gili y Gaya hecha por R. FARLEY: “Time and the Subjunctive in Contemporary Spanish”, en *Hispania*, LIII, 1970, pp. 466-475. Para Farley, “the imperfect subjunctive has very definite temporal meanings” que son los siguientes: “if the “future” action, oriented to a past (pre-present) axis, has been realized, or if the speaker thinks that it is not going to be realized, or if he has no idea as to whether or not it will be realized, he uses the imperfect subjunctive. Should the speaker assume or expect that the “future” action, oriented to a past (pre-present) axis, will be accomplished, he most likely would say:

(—¿No te va a escribir?)

—Sí. Le he dicho (dije) que me escriba”.

(art. cit., p. 473).

En primer lugar, no creo que los tres últimos casos mencionados por Farley (creencia en la no realización, desconocimiento y creencia en la realización) puedan ser considerados límites temporales. Los “very definite temporal meanings” quedan reducidos al primer caso y los otros tres pertenecen a esferas totalmente ajenas a la temporalidad.

No creo por otro lado que la creencia en la realización o no realización de la acción influya en el uso de *llegara* o *llegue*. En:

(—¿No te ha llamado?)

—*—Todavía no, pero le dije que me llamara y estoy seguro de que lo hará*

queda bien claro que el hablante espera la realización de la acción y, sin embargo, usa la forma *llegara*. Otro problema es —y esto parece ser lo que ha provocado el error de Farley— que el verbo regente aparezca en la forma *he llegado*. En los ejemplos para los dos primeros casos, Farley utiliza un verbo regente *dije* (*he dicho*) y para los dos últimos *he dicho* (*dije*). Con respecto al último, mi sentimiento lingüístico rechaza el tipo *le dije que me escriba*. En cambio, encuentro perfectamente aceptables *le dije que me escribiera* y *le he dicho que me escribiera*. *He dicho* puede regir tanto a *escriba* como a *escribiera* (vid. ap. 4.4.3.); *dije*, únicamente a *escribiera*. Nada de ello supone una creencia determinada en el hablante con respecto a la realización o no realización del acontecimiento.

De entre las funciones  $(O-V)$  o  $V$  y  $(O-V)+V$  no cabe duda de que la primera es el término no marcado puesto que todas las formas de simultaneidad pueden indicar también la posterioridad y además en subjuntivo no existen formas diferenciadas para expresar estas dos relaciones. De entre  $O-V$  y  $(O-V)$  o  $V$  hemos considerado más importante la primera a partir de las equivalencias ya vistas del tipo  $(\dot{O}+V)$  o  $V = O+V$ ,  $((O-V)+V)$  o  $V = (O-V)+\dot{V}$ , etc.

En oraciones como:

*deseaba que se callara*  
*esperaba que lo hicieran salir*

cabe la duda entre asignar a *callara* e *hicieran* una función  $(O-V)$  o  $V$  o bien  $(O-V)+V$ . Pueden tener cualquiera de las dos. Lo que no pueden es indicar la anterioridad con respecto a *deseaba* o *esperaba*, para lo cual se necesita la forma *hubiera llegado*: *esperaba que lo hubieran ↯ hubiesen hecho salir*.

Vemos que, como siempre, la relación favorecida en cuanto a la existencia de formas específicas para su expresión es la de anterioridad.

En resumen, *llegara* y *llegase* tienen como función principal la de indicar una acción anterior al origen:

*quizá se lo dijeran ↯ dijese ayer.*

A partir de aquí, puede expresar también una acción simultánea a una referencia anterior al origen:

*no creía que estuvieras ↯ estuvieses en casa*

o bien un acontecimiento posterior a una referencia anterior al origen:

*le pedí que se marchara ↯ marchase.*

En esta última función, la relación de *llegara* y *llegase* con el origen es totalmente irrelevante.

#### 4.4.10. La forma *haya* llegado

Responde a una fórmula  $(O$  o  $V)-V$ . Es por tanto paralela a la forma indicativa *he llegado*. Ahora bien, dado que en el subjuntivo no existen formas específicas para indicar la posterioridad, puede funcionar también como  $(O+V)-V$ , es decir, lo mismo que *habré llegado* en indicativo:

*no creo que hayan trabajado hoy*  
*espero que hayan visto la nota*  
*escribeme cuando hayas llegado*  
*te avisaré cuando haya recibido la comunicación.*

#### 4.4.11. Las formas *hubiera* y *hubiese* llegado

Tienen dos funciones. La primera de ellas —la principal— es paralela a la de la forma indicativa *había llegado*. Su fórmula es  $(\dot{O}-V)-V$ :

*temí que hubierais ↯ hubieseis salido*  
*no esperaban que las cosas hubieran ↯ hubiesen cambiado.*

La segunda función se relaciona con la de *habría llegado*. Su fórmula es entonces  $((O-V)+V)-V$ :

*no esperaba que lo llamasen antes de que hubieran ↘ hubiesen examinado a los demás creía que todo terminaría cuando hubiera ↘ hubiese pagado el primer plazo.*  
Hemos de reconocer que cuando la relación de anterioridad está explicitada por un elemento no verbal (por ejemplo, *antes*), es mucho más frecuente usar la forma *haber llegado*:

*no esperaba que lo llamasen antes de haber examinado a los demás.*

Cuando esta relación no está indicada, es muy corriente prescindir de la anterioridad con respecto a la segunda referencia y considerar únicamente su posterioridad a la primera:

*creí que todo terminaría cuando pagara el primer plazo.*

#### 4.4.12. *Resumen*

Hemos visto hasta aquí las funciones correspondientes a cada forma consideradas plenamente acordes con su valor temporal. En otras palabras, aquellos usos que, con ciertas modificaciones, están contenidos bajo las denominaciones propuestas por Bello. Además, nos hemos referido a dos fenómenos especiales: la neutralización de la oposición entre formas de simultaneidad y formas de posterioridad en ciertas condiciones y el desplazamiento del origen que provoca el llamado "presente histórico".

Cada una de las formas que integra el sistema verbal posee un valor temporal bien definido al que responden una serie de usos que hemos denominado rectos. Nos ocuparemos ahora de empleos que suponen una función temporal distinta a la considerada hasta aquí: los usos dislocados.

### 5. LA TEMPORALIDAD EN LAS FORMAS VERBALES: USOS DISLOCADOS

#### 5.1. *El concepto de dislocación del sistema verbal*

Si las formas que integran el sistema verbal español no tuvieran más usos que los que hemos examinado hasta ahora, no podría justificarse el dedicar un trabajo al estudio de la temporalidad. Efectivamente, cuando se trata de ver la significación temporal de las formas verbales, estos empleos son los primeros en aparecer evidentes y, más o menos, son los que subyacen a denominaciones tales como "presente", "pretérito imperfecto", "pretérito pluscuamperfecto", etc. Las dificultades comienzan cuando en una segunda etapa el observador constata que hay usos que no sólo no responden al valor inicialmente asignado, sino que además parecen contradecirlo. Caben entonces dos posturas: a) considerar que estos empleos son desviaciones, usos especiales o incorrecciones y b) tratar de hallar la sistematicidad de unos y otros usos basándose en criterios distintos de la temporalidad, llegando a negar la validez de ésta en el sistema verbal o, al menos, relegándola a un plano muy secundario.

Para comenzar el examen de estas cuestiones, creo que es innegable la capacidad que poseen las formas verbales de orientar un determinado acontecimiento con respecto a un punto de origen o bien a una referencia que, a su vez, está en una relación temporal determinada con el origen. Se da un primer paso —enormemente importante— hacia la comprensión integral del funcionamiento del sistema cuando se reconoce que la temporalidad indicada por las formas verbales no puede ser absoluta (en otras palabras, que no hay “presentes”, “pasados” o “futuros”), sino que expresan relaciones temporales lingüísticas, esto es, de anterioridad, simultaneidad o posterioridad respecto a algún punto. El estudio de estas relaciones, tanto las primarias como las secundarias, nos permite asignar a cada forma un valor determinado que puede ser representado mediante una fórmula. De este modo tendremos una serie de elementos cada uno de los cuales posee un determinado valor temporal. Se observa entonces que una forma verbal cualquiera, cuando es utilizada de acuerdo con el valor asignado, no añade por sí misma nada a la temporalidad pura y simple. Al lado de esto, se constata la existencia de usos que no responden al valor inicial, es decir, que presentan una función temporal diferente de la que se refleja en su fórmula pero que, además, cargan la acción expresada de un cierto matiz que no pertenece a la esfera temporal. Dicho de otro modo, existen formas que pasan de una función a otra; este traslado lleva consigo la adquisición de un cierto contenido extratemporal que no muestra cuando es utilizada de modo acorde a su posición en el sistema. Dado que continúan expresando una cierta relación temporal, aunque diferente de la atribuida en un primer examen, no podemos concluir que estos nuevos usos niegan la temporalidad, sino que el desplazamiento en la función implica la expresión de matices no temporales añadidos.

Este es el camino seguido para llegar a la idea de *dislocación* del sistema. La negación, absoluta o parcial, de la validez operativa de la temporalidad tiene siempre en el fondo el intento fracasado de equiparar las formas de anterioridad con la noción de “pasado”, las de simultaneidad con el “presente”, etc. Y, por otro lado, las teorías que desvalorizan el papel de la temporalidad parten de la atribución de una importancia excesiva a aquellos usos que no responden al valor temporal tradicionalmente asignado. Creo que el camino está en considerar primordiales los usos que he denominado rectos y explicar los empleos dislocados a partir de los primeros.

Trataré de definir más rigurosamente lo que entiendo por dislocación. El sistema verbal está integrado por un conjunto  $F$  de formas  $\{f_1, f_2, \dots, f_n\}$  cada una de las cuales puede ser definida temporalmente (al margen de su característica modal, la indicación de persona, etc.), mediante un cierto rasgo o conjunto de rasgos  $r$ , representable en una fórmula como las empleadas hasta aquí, según el cual le corresponde expresar una relación temporal  $R$  entre un cierto hecho y el origen o una referencia. Cuando la forma  $f_1$ , definida según el rasgo  $r_1$ , es empleada para expresar la relación temporal  $R_1$  no encontramos en la acción expresada ningún matiz extratemporal que no pueda ser explicado mediante su pertenencia a un cierto modo. Lo mismo sucede cuando la forma  $f_2$ , definida según el rasgo  $r_2$ , indica una relación

temporal  $R_2$ . Ahora bien, cuando la forma  $f_1$  es empleada para indicar la relación temporal  $R_2$ , que presupone la posesión del rasgo  $r_2$ , a su significado se añade un cierto matiz extratemporal  $m$  que no aparece cuando indica la relación  $R_1$ . Esto es un caso de dislocación del sistema: el empleo de una forma en una función distinta a la que corresponde a su valor implica la adición de un matiz no temporal que sólo puede ser explicado mediante la alteración de la identidad entre valor y función.

Veámoslo con un ejemplo. La forma *llegaré* ( $f_1$ ) puede ser definida según la fórmula  $O+V$  ( $r_1$ ). Cuando *llegaré* es empleada para indicar la relación de posterioridad al origen ( $R_1$ ) que hemos de considerar acorde con su fórmula, no hay en ella nada que no pueda ser atribuido a esta relación temporal, al modo indicativo, etc. Ahora bien, cuando *llegaré* ( $f_1$ ) es empleada para indicar una relación temporal de simultaneidad con el origen ( $R_2$ ), que supone la posesión de un rasgo  $O$  o  $V$  ( $r_2$ ), añade a esta significación temporal un matiz modal de probabilidad ( $m$ ). Este matiz  $m$  no aparece cuando para indicar la relación  $R_2$  se utiliza una forma que responda a una fórmula  $O$  o  $V$  ( $r_2$ ), esto es, *llego* ( $f_2$ ). En esquema:

<i>serán (dentro de un rato) las diez:</i>	$(O + V) + \emptyset$
<i>son (ahora) las diez</i>	: $(O \text{ o } V) + \emptyset$
<i>serán (ahora) las diez</i>	: $(O \text{ o } V) + m$

Como puede observarse, la probabilidad sólo se da cuando la forma que posee el rasgo  $O+V$  aparece indicando simultaneidad con el origen. No hay probabilidad cuando la forma correspondiente a la fórmula  $O+V$  indica posterioridad al origen ni cuando la forma correspondiente a una fórmula  $O$  o  $V$  expresa simultaneidad.

La dislocación es por tanto un hecho intrasistemático, perfectamente explicable como alteración de las relaciones temporales. El cambio de posición dentro del sistema ocasiona, además de la expresión de una relación temporal distinta, la adquisición de un matiz extratemporal que no posee en la función original ni, por otro lado, está en la forma sustituida. No se trata de un simple desplazamiento de formas (caso de, por ejemplo, la sustitución del *passé simple* por el *passé composé* en francés hablado) dado que no es permanente y supone la adición de algo que no está en la forma sustituida, sino de algo más hondo, más sustancial: la adquisición de matices no temporales a partir de la alteración de las relaciones de temporalidad.

Un hecho fundamental, no considerado hasta ahora, es que la dislocación del sistema temporal no consiste en que una o varias formas adquieran ciertos significados nuevos cuando son utilizadas en una función que corresponde a otra forma. Es todo un subconjunto de formas, definido a partir de un cierto rasgo común, el que altera su posición en el sistema en un mismo sentido y consigue de este modo la adición de un mismo significado no temporal. Utilizando de nuevo el ejemplo anterior, no se trata simplemente de lo que sucede cuando *llegaré* es empleado en una función  $O$  o  $V$ . Lo importante es que todas las formas que poseen un vector  $+V$  adquieren, al ser utilizadas en una función  $o$   $V$  con respecto al mismo eje, un idéntico matiz de probabilidad. La comprobación de éste y otros paralelismos confirma, según creo, la idea de que estas significaciones secundarias están es-

trechamente ligadas a las relaciones temporales y que sólo pueden ser explicadas a partir de estas últimas. De este modo, tomando como base una determinada relación temporal, podemos dar cuenta no sólo de los usos que responden a la función asignada, sino también de todos aquéllos que, aunque aparentemente desviados, son consecuencia de los primeros según unas tendencias generales que actúan en el interior de todo el sistema.

Para terminar esta introducción, señalemos el hecho de que en ningún caso se da la anulación, sino un cambio de la relación temporal expresada por cada forma. No se puede negar por tanto la existencia de una función temporal en las formas verbales ni siquiera cuando son utilizadas para expresar una orientación que en principio no les corresponde. La dislocación del sistema verbal consiste en la alteración de la función temporal en ciertas formas, pero se mantiene siempre la validez de la temporalidad verbal.

## 5.2. Usos dislocados de las formas de posterioridad

Es sobradamente conocida la relación existente entre la "modalidad" y la "futuridad". Las formas verbales que indican posterioridad fueron inicialmente en muchas lenguas formaciones modales relacionadas con la obligatoriedad o la volición de la acción expresada<sup>62</sup>. No vamos a entrar aquí en este problema del que tantos estudiosos se han ocupado ya; partiremos de la existencia en español de ciertas formas verbales que indican la posterioridad de la acción prescindiendo de la evolución seguida hasta llegar a ese valor.

Toda forma que posea un vector +V (indicador de una relación primaria o secundaria) puede tomar la función *o* V. Indicará entonces no la posterioridad, sino la simultaneidad a un determinado punto. Además de esta relación temporal, la acción indicada posee una connotación de probabilidad o posibilidad que pertenece indudablemente a una esfera no temporal. Compárense:

<i>son las ocho:</i>	<i>serán (ahora) las ocho</i>
<i>eran las ocho:</i>	<i>serían (entonces) las ocho</i>
<i>han dado las diez:</i>	<i>habrán dado las diez</i>
<i>habían dado las diez:</i>	<i>habrían dado las diez.</i>

Las formas de la columna izquierda indican un hecho como seguro; las de la derecha indican el mismo hecho, en idéntica relación temporal, como probable.

Observemos ahora las fórmulas asignadas a cada una de estas formas:

<i>llego:</i>	$O \circ V$
<i>llegaba:</i>	$(O - V) \circ V$
<i>he llegado:</i>	$(O \circ V) - V$
<i>había llegado:</i>	$(O - V) - V$

<sup>62</sup> Así, por ejemplo, Alarcos propone la existencia de un modo especial para las formas *llegaré, llegaría, habré llegado y habría llegado* basándose en los rasgos de posibilidad y posterioridad. Cfr. ALARCOS LLORACH, E.: "La forma "cantaría" en español: modo, tiempo y aspecto", en *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1970, pp. 95-108.

<i>llegaré:</i>	$O + V$
<i>llegaría:</i>	$(O - V) + V$
<i>habré llegado:</i>	$(O + V) - V$
<i>habría llegado:</i>	$((O - V) + V) - V$

Tal como hemos visto por los ejemplos anteriores, la utilización de una forma con un vector  $+V$  para indicar una relación  $o V$  provoca la aparición de un matiz de probabilidad que no aparece cuando este mismo hecho es expresado mediante una forma  $o V$  ni posee la forma  $+V$  cuando es utilizada para designar un hecho cuya relación temporal es de posterioridad. La dislocación del sistema temporal funciona por tanto en la forma:

$$P + V \longrightarrow (P \text{ o } V) + \text{probabilidad}$$

Es decir: una forma cuya fórmula contiene un vector  $+V$  con respecto a un punto cualquiera (P) adquiere una carga significativa de "acción probable" cuando es utilizada para designar una relación de simultaneidad con respecto al mismo punto.

La aplicación de la regla anterior a las formas concretas que existen en el verbo español nos da los siguientes resultados:

<i>llegaré:</i>	$O + V$	$\longrightarrow$	$O \text{ o } V$	$+ \text{probabilidad}$
<i>llegaría:</i>	$(O - V) + V$	$\longrightarrow$	$(O - V) \text{ o } V$	$+ \text{probabilidad}$
<i>habré llegado:</i>	$(O + V) - V$	$\longrightarrow$	$(O \text{ o } V) - V$	$+ \text{probabilidad}$
<i>habría llegado:</i>	$((O - V) + V) - V$	$\longrightarrow$	$((O - V) \text{ o } V) - V$	$+ \text{probabilidad}$

En el último caso, por lo que ya conocemos,  $((O - V) \text{ o } V) - V$  puede ser reducido a  $(O - V) - V$ . Después de esta modificación se observa que los valores resultantes coinciden con los asignados a las formas *llego*, *llegaba*, *he llegado* y *había llegado*, respectivamente, con la adición de la probabilidad.

Veamos algunos otros ejemplos:

<i>tiene treinta años</i>	<i>tendrá treinta años</i>
<i>están en el jardín</i>	<i>estarán en el jardín</i>
<i>tenía treinta años</i>	<i>tendría treinta años</i>
<i>estaban en el jardín</i>	<i>estarían en el jardín</i>
<i>ha cumplido treinta años</i>	<i>habrá cumplido treinta años</i>
<i>han estado en el jardín</i>	<i>habrán estado en el jardín</i>
<i>había cumplido treinta años</i>	<i>habría cumplido treinta años</i>
<i>habían estado en el jardín</i>	<i>habrían estado en el jardín</i>

Una prueba complementaria de la validez de esta correlación es que las formas definidas como  $+V$  equivalen, en usos dislocados, a una forma  $o V$  a la que se añade un adverbio que exprese la idea de probabilidad:

<i>serán (ahora) las ocho</i>	$=$	<i>probablemente son las ocho</i>
<i>serían (entonces) las ocho</i>	$=$	<i>probablemente eran las ocho</i>
<i>habrán dado las ocho</i>	$=$	<i>probablemente han dado las ocho</i>
<i>habrían dado las ocho</i>	$=$	<i>probablemente habían dado las ocho</i>

y que este mismo adverbio no añade nada nuevo a una oración en la que se emplee una forma  $+V$  en función  $o V$ :

*tendrá treinta años = probablemente tendrá treinta años*  
*tendría treinta años = probablemente tendría treinta años.*

Un hecho que redundando en esta misma dirección es que las formas verbales que aparecen en oraciones subordinadas a otras cuyo verbo indique por sí mismo la probabilidad de la acción, como por ejemplo *suponer*, sufren también la dislocación temporal. Compárense las siguientes oraciones teniendo en cuenta que expresan idénticas relaciones temporales:

<i>creo que vino ayer</i>	<i>supongo que habrá venido ayer</i>
<i>creo que viene hoy</i>	<i>supongo que vendrá hoy</i>
<i>creo que vendrá mañana</i>	<i>supongo que vendrá mañana</i>
<i>creí que había venido el día anterior</i>	<i>supuse que habría venido el día anterior</i>
<i>creí que venía aquel día</i>	<i>supuse que vendría aquel día</i>
<i>creí que venía al día siguiente</i>	<i>supuse que vendría al día siguiente.</i>

Naturalmente, también existen las posibilidades *supongo que vino ayer*, *supongo que viene hoy*, etc. La doble opción es válida porque el verbo rector lleva en sí mismo el sema de probabilidad. Dado esto, la utilización de una u otra forma es indiferente. Podemos pensar que la diferencia queda anulada cuando la probabilidad está indicada por un elemento exterior al verbo.

Estrechamente relacionado con el valor de probabilidad que presentan las formas +V cuando son aplicadas a la expresión de una relación temporal o V, están los usos llamados "concesivos"<sup>63</sup>. Efectivamente, la adversativa:

*es buena persona, pero no lo demuestra*

adquiere sentido concesivo mediante la sustitución de *es* por *será*:

*será buena persona, pero no lo demuestra.*

Lo mismo sucede con las demás formas +V:

*sería buena persona, pero no lo demostraba*  
*habrá sido un gran hombre, pero ahora no es nada*  
*habría sido un gran hombre, pero entonces no era nada.*

En estas tres últimas oraciones, *sería*, *habrá sido* y *habría sido* están en una función temporal correspondiente a *era*, *ha sido* y *había sido*, respectivamente. La sustitución de las formas con un vector o V por formas +V provoca la aparición de un matiz de probabilidad que en esta estructura adversativa se convierte en un sentido concesivo. La concesividad no se da cuando la relación temporal de simultaneidad es indicada por formas o V, pero tampoco se encuentra cuando indica la posterioridad mediante formas +V: *estará cansado, pero no lo reconocerá*.

Como es lógico, este tipo de dislocación del sistema temporal no se da en el subjuntivo puesto que en este modo no hay formas específicas para la expresión de la posterioridad.

En resumen, un primer caso de dislocación del sistema temporal es el uso de una forma cuya función es la de indicar posterioridad a un cierto

<sup>63</sup> Cfr. entre otros, GILI Y GAYA: *Curso Superior de Sintaxis Española*<sup>8</sup>, pp. 165-6.

punto para expresar la simultaneidad a él. La consecuencia es que el hecho adquiere un matiz complementario de probabilidad que dentro de una estructura oracional adversativa se convierte en un sentido concesivo.

### 5.3. *Usos dislocados de las formas de anterioridad*

#### 5.3.1. *Generalidades*

Es habitual encontrar en cualquier manual una referencia explícita (aunque casi nunca sistemática) a la utilización de formas +V en función O o V con la consecuencia de adquirir un significado de "acción probable". En cambio, es infrecuente dar con alguna indicación del uso de formas de anterioridad para indicar una relación de simultaneidad que pase de la mera mención de algunos empleos especiales de la forma *llegaba*. Ciertamente, el mecanismo es bastante más confuso en este caso que en el anterior y no hay un comportamiento conjunto tan claro. De todas formas, creo justificada la idea de una dislocación del sistema temporal en el sentido de utilizar formas cuyo valor es el de indicar anterioridad a un cierto punto para expresar la simultaneidad a él. Las matizaciones conseguidas pueden agruparse bajo el término conjunto de "irrealidad", aunque caben en él algunas variantes. Esto es, el uso de una forma —V para expresar una relación temporal O o V provoca en la acción indicada una carga de irrealidad. Esto es lo que trataré de mostrar a continuación.

#### 5.3.2. *Las formas llegaba y llegara o llegase en función O o V*

Creo que será útil partir de un texto que considero clave para el problema que aquí vamos a tratar. Es un diálogo entre Tito y Lucía perteneciente a la novela *El Jarama*, de Sánchez Ferlosio:

—Está cao. Casi ha soplado lo que tú y yo juntos. Como estaba en medio, pues le pillaba de ida y vuelta. Eso ha sido.

—Peor para él; tú y yo, con la mitad, nos hemos quedado en el mejor de los mundos. Es como ir en barco, ¿verdad, tú, que sí? Y el oleaje, ¿no sientes el oleaje? —se reía—. Tú hazte cuenta que vamos los dos en una barca. Oye, ¡qué divertido! Tú *eras* el que *iba* remando; la mar *estaba* muy revuelta, muy revuelta; *¡era* una noche terrible y no *veíamos* la costa ni a la de tres!; yo *tenía* mucho miedo y tú entonces... Ya estoy diciendo bobadas, ¿a que sí? Te estará dando risa. Digo muchas bobadas, ¿verdad, Tito?

(R. Sánchez Ferlosio: *El Jarama*, Ed. Destino, Barcelona, 1956, p. 226; la cursiva es mía.)

Se trata, como hemos adelantado, de un diálogo entre dos de los personajes de la novela. Han estado bebiendo vino a la orilla del río con otro personaje (el que "está cao"). La bebida los ha situado "en el mejor de los mundos" donde, sin perder totalmente el sentido de la realidad, el alcohol los ha liberado de una serie de inhibiciones y ha dejado libre la imaginación. Los síntomas peculiares de este estado provocan en Lucita una sensación

de balanceo que asocia con el ir en un barco movido por el oleaje. Hasta aquí, todo está bien: las formas verbales utilizadas indican relaciones temporales acordes con su fórmula. Pero la idea del barco agitado por las olas da paso en la imaginación de la muchacha a la aventura romántica: una noche de tormenta en el mar con Tito a su lado. La frase clave es el "tú hazte cuenta que" y, a partir de aquí, las formas verbales cambian. Evidentemente, Lucita sabe que lo que está diciendo no es real. Ha nacido como consecuencia de una sensación especial que experimenta efectivamente, pero es consciente de que se trata de algo totalmente imaginado como lo prueba su "ya estoy diciendo bobadas" inmediatamente posterior. Podría decir algo parecido a: "hazte cuenta que vamos los dos en una barca; tú *eres* el que *va* remando; la mar *está* muy revuelta y no *vemos* la costa; yo *tengo* mucho miedo..." sin que la utilización de formas de simultaneidad con el origen implicase la realidad de lo referido. El carácter irreal está dado por el contexto situacional, no por las formas utilizadas. Ahora bien, si Lucita hubiera dicho *eres*, *va*, *está*, *vemos*, etc., no habría ninguna diferencia con respecto a una serie de acciones que expresasen hechos reales. En cambio, utilizando formas (O—V) o V para indicar una acción simultánea ("hazte cuenta que *vamos* en una barca") se indica la irrealidad de lo referido. Por otro lado, una sucesión como: "tú *eras* el que *iba* remando, la noche *era* oscura, etc.", no indica irrealidad si se está narrando una serie de hechos anteriores al origen.

En resumen, el carácter irreal de lo imaginado por Lucita hubiera quedado también patente si hubiera utilizado formas O o V gracias al contexto situacional y al "hazte cuenta" (=imagínate) que lo introduce. Ahora bien, sin la intervención de esos dos factores, la serie de acciones enunciadas poseería un indudable carácter de realidad. Si se utilizan formas (O—V) o V referidas a un momento anterior, estamos ante una narración que no podemos considerar por este mero hecho como ficticia. La irrealidad surge cuando, como en el texto examinado, se usan formas (O—V) o V para indicar una relación temporal O o V.

La irrealidad de lo expresado me parece el significado fundamental conseguido mediante la dislocación del sistema temporal en el sentido de usar formas de anterioridad para indicar una relación de simultaneidad. Refiriéndonos concretamente a la forma *llegaba* hay tres usos que parecen responder directamente a esta transferencia de formas: los llamados "de cortesía", "prelúdico" e "irreal".

Al irreal ya nos hemos referido. Muy próximo a él está el uso infantil de la forma *llegaba* para el reparto de papeles anterior al comienzo del juego:

*yo era el policía y vosotros (erais) los ladrones.*

Naturalmente, el juego no ha comenzado todavía. Pensando en un uso recto de las formas verbales, debería ser:

*yo seré el policía y vosotros (seréis) los ladrones*

o bien:

*yo soy el policía y vosotros (sois) los ladrones.*

Sin embargo, los niños utilizan la forma *llegaba* en sus juegos del mismo

modo que los adultos la emplean para indicar una acción que sienten como irreal. El juego es una ficción; en él se pueden desempeñar los papeles más heterogéneos. Se puede ser bandido o policía, indio o soldado federal, reina o princesa. Se actúa *como si se fuese*, pero no se es. La ficción que supone toda actividad lúdica de este tipo queda marcada mediante la utilización de formas cuya función recta es la de indicar una relación de anterioridad. La forma paralela a *llego* es *llegaba*, que indica simultaneidad con respecto a una referencia anterior al origen. Cuando la situación exige la expresión de un hecho anterior a un determinado momento del juego, se usa la forma (O—V)—V:

*yo había perdido mi espada, pero tenía un puñal*

en lugar de la forma (O o V)—V:

*he perdido mi espada, pero tengo un puñal.*

Esta última frase puede ser oída en cualquier juego infantil, pero exige la situación de diálogo integrado en el desarrollo del mismo. Es decir, se usan las formas (O—V) o V y (O—V)—V para repartir los papeles e introducir el ambiente. En definitiva, con estas formas se sitúa el ámbito del juego, se caracteriza como algo ficticio, irreal. Una vez hecho esto, todo se desenvuelve utilizando las formas verbales en su función temporal recta.

Esta utilización de la forma *llegaba* ha sido reconocida por algunos autores, pero —según creo— mal interpretada. Así, Gili y Gaya afirma que “los niños se sirven con frecuencia del imperfecto de indicativo, en lugar del futuro hipotético, para atribuirse los papeles que cada uno ha de desempeñar en el juego”<sup>64</sup>. Me parece más adecuado pensar que en este uso, el “imperfecto” sustituye realmente al “presente” que, por otro lado, como reconoce el mismo autor, puede aparecer también: “Pueden emplear también el presente (*yo soy la princesa...*), pero en este caso resalta mucho menos el carácter de ficción”<sup>65</sup>. Efectivamente, ésta es la razón por la que se utiliza la forma *llegaba*: para marcar la ficción que supone el juego. En cambio, no podemos pensar, en situación prelúdica, en una frase como:

*yo sería el policía y vosotros (seríais) los ladrones.*

Hay otro uso de la forma *llegaba* que creo estrechamente relacionado con los dos anteriores: el llamado “de cortesía”. Mediante él, un deseo, un ruego o una opinión pierden dureza y el hablante consigue una disminución en el probable tono imperativo que supondría la utilización de la forma *llego*:

*quería pedirle un favor  
¿podía hablar con usted?  
debías estudiar más.*

Indudablemente, cualquier hablante sentirá estas oraciones como más “modestas” que *quiero pedirle un favor*, *¿puedo hablar con usted?* y *debes estudiar más*, aunque sus relaciones temporales sean idénticas. El uso de *lle-*

<sup>64</sup> GILI Y GAYA: ob. cit., p. 162. Algo similar piensa M. WILMET: “L'imparfait dit hypocoristique”, en *Le français moderne*, XXXVI, 1968, pp. 298-312.

<sup>65</sup> GILI Y GAYA: ob. cit., p. 162.

*gaba* por *llego* consigue un distanciamiento entre hablante y oyente muy adecuado para manifestar el respeto con que se formula una petición o se manifiesta una opinión. El medio idóneo para lograr la disminución del valor del sentimiento personal es, precisamente, utilizar una forma que indique anterioridad por el carácter irreal que supone su empleo en función de simultaneidad.

Este uso es enormemente frecuente. Su mayor índice de aparición se da con verbos modales, pero no es raro, al menos en Galicia, oír que un camarero se dirige al cliente para preguntarle no sólo *¿qué deseaba?*, sino también *¿qué era?* e incluso *¿qué iba a ser?* por *¿qué es?* y *¿qué va a ser?*, respectivamente.

Es indudable que el matiz adquirido en este tipo de oraciones no es el de irrealidad. Sin embargo, creo que están bastante próximos. Aquí, el contexto impide la consideración de la acción como irreal, pero la dislocación que supone emplear una forma (O—V) o V para expresar una relación temporal O o V provoca un distanciamiento especial<sup>66</sup>.

Más próximo a la irrealidad está el efecto conseguido mediante la desigualdad entre valor temporal y relación temporal expresada que supone el uso de *llegara* ↷ *llegase* por *llegue*. En palabras de Gili y Gaya, "cuando el tiempo expresado por el imperfecto coincide con el que en su lugar expresaría el presente, no hace más que aumentar el carácter problemático propio del subjuntivo. Entre *¡Ojalá lleguen!* (presente y futuro) y *¡Ojalá llegasen!* (presente y futuro) no hay más diferencia que la mayor incertidumbre de la segunda frase"<sup>67</sup>. En efecto, *¡ojalá llegaran* ↷ *llegasen!* indica algo que el hablante siente más alejado de lo posible —más irreal por tanto—. Dado que se trata de la formulación de un deseo acerca de un determinado acontecimiento, la diferencia no oscila entre lo real y lo irreal, sino entre lo sentido como más próximo a la realidad —*llegue*— y lo más alejado de ella —*llegara* ↷ *llegase*—. Claramente irreal es en cambio la significación de oraciones como:

*¡quién supiera alemán!*  
*¡quién pudiera volver!*  
*¡quién tuviese vacaciones!*

en las que las formas *llegara* y *llegase* son perfectamente conmutables. Hemos de señalar que estas dos formas son las únicas que pueden aparecer en este tipo de oraciones. No hay \* *¡quién sepa alemán!* ni \* *¡quién sabría alemán!* Y es que un deseo manifestado de este modo ha de referirse forzosamente a algo no real. Nadie que sepa alemán puede decir *¡quién supiera alemán!* atribuyéndose el deseo a sí mismo. La emisión de esta oración implica que quien la pronuncia no sabe esta lengua. El deseo se dirige por tanto hacia la realización de un hecho no existente, prácticamente sentido como imposible para quien lo formula.

<sup>66</sup> Para el uso de la forma *llegaba* en oraciones condicionales, vid. ap. 5.3.4.

<sup>67</sup> GILI Y GAYA: ob. cit., pp. 177-8.

5.3.3. *La forma llegaría en función O+V y O o V*

Recordemos que *llegaría* responde, en usos temporales rectos, a la fórmula  $(O-V)+V$ . A pesar de lo evidente de su valor temporal, el que esta forma haya recibido denominaciones como “condicional simple”, “potencial simple”, “futuro hipotético”, etc., demuestra que los gramáticos se han fijado primordialmente hasta ahora en los empleos que no responden a este valor temporal. En cuanto que todos son usos de esta forma, ambos tipos —los temporales y los “modales”— han de recibir idéntica consideración. En primer lugar, no es del todo coherente hablar de un “futuro simple”, denominación que supone asignar la prioridad a los usos temporales en los que *llegaré* indica posterioridad y relegar los demás a un segundo plano mientras se hace la operación contraria con *llegaría*. En segundo término, hay que tener en cuenta que su utilización como “futuro hipotético” procede de la dislocación del sistema temporal en el sentido de emplear formas con un vector de anterioridad para indicar relaciones de simultaneidad. Lo inicial es su valor como forma  $(O-V)+V$  y a partir de aquí se explican todos los demás empleos.

En efecto, la diferencia entre

*me gustará hablar contigo*

y

*me gustaría hablar contigo*

puede ser explicada del mismo modo que el empleo de *llegaba* por *llego*. Nótese que la primera de estas dos oraciones supone la realidad de la conversación en un momento posterior al origen. En cambio, *me gustaría hablar contigo* implica una cierta dosis de irrealidad: el hablante no considera segura la entrevista y por ello utiliza una forma procedente de otro eje. *Llegaría* pasa de una función  $(O-V)+V$  a la de  $(O o V)+V$ . Lo que se da es, pues, una dislocación consistente en sustituir un vector  $-V$  por otro  $o V$ .

No puedo estar de acuerdo con Gili y Gaya cuando, al hablar de la forma *llegaría*, afirma: “Corresponde también a este tiempo la expresión de la probabilidad referida al pasado o al futuro: *serían las 10* (probablemente eran); *tendría entonces cincuenta años* (aproximadamente los tenía); *me gustaría verle otra vez* (probabilidad o posibilidad futura); *sería sorprendente que mañana se presentase en casa* (íd. íd.)”<sup>68</sup>. Una cosa es indicar la probabilidad de un hecho anterior al origen y otra la inseguridad de un acontecimiento posterior a él. En ambos casos hay dislocación, pero de signo contrario. En *serían las diez* se trata, efectivamente, de indicar la probabilidad de un hecho cuya relación temporal es  $(O-V) o V$ ; por eso equivale, como señala Gili y hemos puesto de relieve también aquí, a *probablemente eran las diez*. En cambio, *me gustaría verle otra vez* no equivale a *probablemente me gustará verle otra vez*. La inseguridad no está en el agrado, sino en el encuentro. Lo puesto en duda, lo irreal (en el sentido de que su realización no es segura), es que el encuentro vaya a tener lugar, no el sentimiento de placer que este hecho provocará en el hablante si se realiza. Me parece que hay una estrecha relación entre frases de este tipo y las

<sup>68</sup> GILI Y GAYA: *Curso Superior de Sintaxis Española*\*, p. 168.

condicionales irreales de que hablaremos a continuación: *me gustaría verle otra vez* es la apódosis de una condicional como: *si fuera posible, me gustaría verle otra vez* cuya prótasis se omite<sup>69</sup>. En una condicional de este tipo, no se pone en duda que de darse lo que marca la prótasis se realizará lo indicado en la apódosis, sino que se señala el carácter hipotético de lo contenido en la prótasis, la inseguridad que existe en cuanto a su realización efectiva. Esta oración condicional se opone a *si es posible, me gustará verle otra vez*, donde la relación lógica entre prótasis y apódosis es idéntica a la existente en la oración anterior, pero la prótasis tiene, a pesar del *si* y el *posible*, mayores visos de realidad. En último término, es la misma diferencia que existe entre *si me escribes te contestaré* y *si me escribieras te contestaría*. Naturalmente, la prótasis es omisible únicamente cuando indica una condición de carácter muy general: *si fuera posible, si pudiera*, etc.

Lo mismo sucede con el segundo de los ejemplos dados por Gili: *sería sorprendente que mañana se presentase en casa* es, en el fondo, *si mañana se presentase en casa sería sorprendente*. Lo inseguro es, naturalmente, el hecho de que se presente, no la sorpresa que esto puede provocar. En *será sorprendente que mañana se presente en casa*, equivalente a *si mañana se presenta en casa será sorprendente*, la acción de la prótasis es sentida como mucho más próxima a la realidad.

La "probabilidad en el pasado" es por tanto algo muy diferente de este tipo de oraciones. Lo que Gili y Gaya llama "probabilidad o posibilidad futura" es realmente una "certeza futura" si se cumple una condición (la prótasis omitida o disfrazada) que, ésta sí, es probable o posible, pero no segura. Prescindiendo de la estructura condicional que en ella subyace, en *de buena gana iría con vosotros* no se indica una acción probable posterior al origen, sino algo posterior al origen sentido como de no muy segura o imposible realización.

Hemos visto que la utilización de una forma  $(O-V)+V$  en función temporal  $(O \text{ o } V)+V$  provoca la inseguridad del hecho expresado. Ahora bien, la realización  $(O \text{ o } V)+V$  es, dadas las peculiaridades del sistema verbal español, idéntica a la que responde a la fórmula  $O+V$ <sup>70</sup>, pero también a  $O \text{ o } V$  por la misma razón que  $(O+V)+V$  es igual que  $O+V$ ,  $(O-V)+V$  a  $O-V$  (en subjuntivo), etc. Estas posibilidades que presenta el sistema se encuentran favorecidas en el caso de *llegaría* por dos importantes circunstancias:

a) del mismo modo que en subjuntivo es posible la existencia de una única forma para las funciones  $O-V$ ,  $(O-V) \text{ o } V$  y  $(O-V)+V$ , mientras que en indicativo hay tres formas diferentes debido a la menor importancia que las relaciones temporales tienen en aquel modo, la dislocación provoca una situación similar: lo importante es la anulación del vector de anterioridad y su sustitución por otro de simultaneidad;

b) las oraciones condicionales irreales de presente y futuro presentan la misma estructura: *si tuviera... daría* frente a las reales: *si tengo... doy* y *si*

<sup>69</sup> Aceptemos de momento que el tipo *si tuviera... daría* es el canónico para las condicionales irreales de presente y futuro. En el apartado siguiente hablaremos del por qué de estas formas.

<sup>70</sup> Vid. ap. 4.2.2.

tengo... *daré* (que, por otro lado, no se oponen como real de presente a real de futuro, sino que ambas sirven, como veremos y trataremos de explicar, para presente y futuro).

A la vista de estos hechos, no es de extrañar que la forma *llegaría* pueda ser aplicada no sólo a una acción posterior al origen cuya realización está envuelta en la incertidumbre, sino también a un hecho simultáneo al origen que presente características similares. Más concretamente, se trata de los usos llamados "de cortesía" y "de modestia", paralelos a los de *llegaba*, representados por oraciones como:

*querría pedirle un favor*  
*¿podría hablar con usted?*  
*deberías estudiar más*<sup>71</sup>.

El uso de *llegaría*, como el de *llegaba*, en lugar de *llego* provoca un distanciamiento entre hablante y oyente que mengua la indudable carga impositiva de *quiero hablar con usted* o la dureza de *debes estudiar más*. La relación de *llegaría* con *llego* en estos casos es la misma que mantiene *llegaba* cuando es utilizada en función O o V. *Llegaría* y *llegaba* tienen un valor idéntico en este tipo de oraciones. Lo mismo que en el caso anterior, hay en las oraciones como *querría pedirle un favor* o *deberías estudiar más* una cierta relación con oraciones condicionales cuya prótasis se omite. Esta proximidad a las condicionales no debe ser interpretada como el factor determinante para el uso de *llegaría* en este tipo de oraciones. La forma puede llegar a esta función mediante la dislocación que, al mismo tiempo, interviene en la constitución de la estructura de las condicionales. Los dos fenómenos están interrelacionados, pero no hay que pensar forzosamente en explicar uno a partir del otro. Nótese de paso que en *¿podría hablar con usted?* no podemos remitirnos a una condicional previa, sino a la simple dislocación temporal de *podría*<sup>72</sup>.

En resumen, aquellos usos en los que *llegaría* posee matiz "modal" pueden ser explicados a partir de la dislocación del sistema temporal. Lo mismo que sucede con *llegaba*, la utilización de *llegaría* en funciones O o V o bien O+V proporciona un significado general de irrealidad que presenta diferentes matices concretos, algunos de los cuales están relacionados con las oraciones condicionales irreales. No hay por tanto razón alguna por la que debamos considerar estos usos como los más importantes. Al igual que en todas las demás formas, la adición de un valor diferente al temporal se realiza precisamente mediante la alteración de la identidad entre valor temporal y relación temporal expresada.

#### 5.3.4. *Las oraciones condicionales irreales*

Sin pretender entrar aquí en un estudio amplio de este tipo de oraciones, trataré de mostrar algunos hechos que están estrechamente ligados a los

<sup>71</sup> Para el tipo *deberías estudiar más*, vid. el ap. siguiente.

<sup>72</sup> Esta es la causa de que al lado de *querría* ↪ *quería* ↪ *quisiera hablar con usted* y *deberías* ↪ *debías* ↪ *deberías estudiar más* se dé *¿podría* ↪ *podía pedirle un favor?*, pero no *¿podría pedirle un favor?* Vid. el apartado siguiente.

problemas planteados en el presente trabajo. Concretamente, me referiré al cambio en las formas verbales utilizadas en las condicionales irreales con respecto a las empleadas en las reales. El punto de partida está en que cuando se emplea una forma que responde a una fórmula  $P-V$  (donde  $P$  es un punto cualquiera) en función temporal  $P$  o  $V$ , el resultado es que la acción expresada adquiere una carga de irrealidad.

Examinemos primero una condicional real de "presente" o "futuro". La oración *si me contratan me quedo* expresa que de darse lo indicado en la prótasis, se realizará lo expresado en la apódosis. Esto es, la relación lógica  $p \longrightarrow q$  (si  $p$  entonces  $q$  o bien  $p$  implica  $q$ ). Esto es común a todas las oraciones condicionales. La diferencia entre las tradicionalmente llamadas "condicionales reales" y "condicionales irreales" no radica en una diferente relación lógica entre los enunciados, sino en la consideración del antecedente (la prótasis) como un hecho que tiene grandes posibilidades de hacerse efectivo o bien como un hecho improbable. Según esto, la oración anterior es una condicional real puesto que el hecho del contrato no se muestra como escasamente probable.

Puede decirse también *si me contratan me quedaré* sin que el significado de la oración se altere. Las dos formas son posibles por algo que ya hemos indicado: la neutralización de las formas  $O-V$  y  $+V$  cuando existe un elemento indicador de una relación  $+V$  en la oración. En la oración condicional (lingüística), la apódosis es siempre lógicamente posterior a la prótasis y por ello puede aparecer en aquélla una forma de posterioridad. Ahora bien, dado que el esquema lingüístico *si... entonces* supone ya la posterioridad de la apódosis, puede aparecer también una forma de simultaneidad. La neutralización entre las formas de simultaneidad y posterioridad es también la causa de la indiferenciación entre condicionales de presente y de futuro.

Partiendo del tipo *si me contratan me quedaré* tenemos una relación temporal de simultaneidad al origen-posterioridad al origen expresada precisamente mediante formas  $O$  o  $V$  y  $O+V$ , respectivamente. El valor temporal de las formas empleadas coincide con la relación expresada. La condicional irreal correspondiente es:

*si me contrataran me quedaría.*

Evidentemente, la relación temporal expresada es la misma. *Contrataran* es simultánea al origen y *quedaría* es posterior a *contrataran*; lo mismo pues que *contratan* y *quedaré*. La diferencia está en que el valor temporal de *contrataran* es  $O-V$  y el que *quedaría*  $(O-V)+V$ . En cuanto al significado, la última oración indica una relación entre prótasis y apódosis idéntica a la de *si me contratan me quedaré*, pero la prótasis tiene unas probabilidades de realización mucho menores. Es una condicional irreal. La realización de lo contenido en la prótasis es escasamente probable.

Examinemos en esquema las diferencias en el valor temporal (no la función) de las formas empleadas:

*real:*    *si*  $O$  o  $V$ ,  $O+V$   
*irreal:*   *si*  $O-V$ ,  $(O-V)+V$

Es evidente que estamos ante un caso de dislocación del sistema. Cuando se emplean formas  $P-V$  para expresar una relación  $P$  o  $V$ , la acción es sentida

como irreal. Como siempre, la alteración de la identidad entre valor temporal y función temporal supone la adición de un significado extratemporal. En el tipo de dislocación que estamos estudiando lo añadido es la irrealidad. El mecanismo que actúa en las condicionales es paralelo al del llamado "imperfecto irreal" o al "prelúdico".

La evolución de la estructura de las oraciones condicionales irreales plantea una serie de interesantes problemas de sintaxis histórica en los que no podemos entrar aquí. Hay, sin embargo, unos puntos clave que quizá iluminen algún aspecto de nuestro tema. Según Bourciez, en latín había tres tipos de combinación para estas oraciones:

- (a) *si habuissem... dedissem*
- (b) *si habuissem... dederam*
- (c) *si habuissem... daturus eram.*

El tipo (a), según el mismo autor, aplicada al presente o al pasado, se ha conservado en el sur de Italia, Retia y ha desaparecido recientemente del norte de la Galia. El tipo (b), de utilización ascendente, se utilizó durante la Edad Media en provenzal, italiano y castellano. En cuanto al tipo (c) era en latín el más general. Desde el fin del Imperio, la formación *daturus eram* fue sustituida por *dare habebam* ↪ *habui* siguiendo el modelo de *daturus sum*, reemplazado por *dare habeo*. En Hispania se prefirió *dare habebam*<sup>73</sup>.

Según esto, en español había inicialmente las posibilidades *si oviesse diera* y *si oviesse daría*. Hay que tener en cuenta que *diera* es aquí todavía indicativo y *oviesse* es ya imperfecto de subjuntivo. El valor temporal de estas formas es entonces:

$$\begin{array}{ccc} & \textit{si oviesse diera} & \textit{si oviesse daría} \\ (\text{O}-\text{V}) & (\text{O}-\text{V})-\text{V} & (\text{O}-\text{V}) & (\text{O}-\text{V})+\text{V} \end{array}$$

coincidiendo con la afirmación de Bourciez de que la primera se aplica con bastante regularidad al "pasado" y la segunda al "presente" o "futuro"<sup>74</sup>. Si pensamos que la presencia de *oviesse* en la prótasis es un hecho condicionado desde el latín, la distribución parece responder también a una dislocación del sistema temporal: *diera* es una forma con valor  $(\text{O}-\text{V})-\text{V}$  en función  $\text{O}-\text{V}$  y *daría* tiene un valor  $(\text{O}-\text{V})+\text{V}$  e indica una relación  $\text{O}+\text{V}$ .

Por lo que García de Diego ha llamado "tendencia a la simetría"<sup>75</sup> en las oraciones condicionales, *diera* pasó también a la prótasis. Esto es, a partir de *si oviesse diera* se llegó a *si oviera diera* del mismo modo que en ciertas regiones norteañas se ha llegado a *si tendría daría* desde un *si tuviera daría*. La alternancia *oviesse* ↪ *oviera* en la prótasis (¿quizá el primer paso de *llegara* hacia el subjuntivo<sup>2</sup>) de este tipo de condicionales se propagó al otro creándose así la posibilidad *si oviera* ↪ *oviesse, daría*.

De este modo, tenemos las siguientes posibilidades:

$$\textit{si oviera} \text{ ↪ } \textit{oviesse, diera} \text{ ↪ } \textit{daría.}$$

Los usos de la forma *llegara* con valor indicativo van disminuyendo a través de los siglos a medida que aumenta su frecuencia como subjuntivo. No pa-

<sup>73</sup> BOURCIEZ, É.: *Éléments de linguistique romane*, Klincksieck, París, 1956, 4.<sup>a</sup> edición, ap. 257 b).

<sup>74</sup> BOURCIEZ, É.: *Éléments de linguistique romane*, cit., ap. 344 b).

<sup>75</sup> Cfr. GARCÍA DE DIEGO, V.: "La unificación rítmica en las oraciones condicionales", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, CSC, Madrid, 1952, III, pp. 95-107.

rece ilógico pensar que la práctica desaparición de *llegara* en la apódosis de las condicionales se deba a este hecho. Según Gili y Gaya, la forma *llegara* “se usa cada vez menos en la apódosis, especialmente en el lenguaje corriente, a pesar de haberse iniciado en ella su uso en las oraciones condicionales. En estilo literario su frecuencia es mucho menor que en la época clásica. Frases como *Si fuera o fuese conveniente lo dijera* se sienten hoy como afectadas; lo más frecuente es *diría*”<sup>76</sup>. En la lengua hablada no queda más que un resto de esta antigua utilización. Son las oraciones del tipo:

*quisiera hablar con usted  
debieras trabajar más.*

Aquí *llegara* alterna con *llegaba* y *llegaría*, pero no con *llegase*. El hecho es perfectamente explicable si pensamos que se trata de oraciones de sentido condicional cuya prótasis se ha elidido y que *llegase* no ha aparecido nunca en la apódosis. Es un uso llamado también de “cortesía” o de “modestia” basado en la dislocación del sistema temporal a través de la estructura condicional y reducido hoy a unos cuantos verbos modales.

Para terminar con las irreales de presente, señalaremos la alta frecuencia que posee en la lengua hablada actual —y también en la literaria— el tipo:

*si tuviera dinero te lo prestaba.*

La aparición de *llegaba* en la apódosis está en la misma línea de dislocación del sistema: se indica una relación temporal *O* o *V* mediante una forma cuyo valor es (*O—V*) o *V*. La irrealidad se consigue, pues, lo mismo que mediante *llegaría*. Además, hay que tener en cuenta el hecho de la neutralización de *llegaba* y *llegaría* como formas (*O—V*) o *V* y (*O—V*)+*V*, respectivamente, que hemos visto en el apartado 4.3.5. La apódosis es posterior a la prótasis y de ahí la doble posibilidad paralela a la que existe en las condicionales reales: *si tengo doy* ↗ *daré*.

Más curiosa todavía es la utilización de *llegaba* en la prótasis:

*si tenía dinero te lo prestaba*

enfocada no como real de pasado, sino como irreal de presente o futuro, esto es, equivalente a *si tuviera dinero te lo prestaría* ↗ *prestaba*. Este uso ha sido ya señalado por diversos autores que coinciden en indicar, al lado de su escasez en la lengua literaria, la creciente presencia de esta construcción en la hablada<sup>77</sup>. Veamos un par de ejemplos:

<sup>76</sup> GILI Y GAYA: ob. cit., p. 179.

<sup>77</sup> Así, Lenz la califica de “rara todavía en documentos impresos, pero muy corriente en la conversación vulgar” (LENZ, R.: *La oración y sus partes*, Publicaciones de la R.F.E., Madrid, 1935, 3.ª ed., p. 482). Gili y Gaya, al hablar de la forma *llegaba*, afirma que “en las oraciones condicionales, se emplea con significado futuro sustituyendo a la forma *-ría* en la apódosis y aun a las formas *-ra* y *-se* en la prótasis: *Si tuviera dinero, compraba esta casa; si tenía dinero compraría* (o *compraba*) *esta casa*. Este uso es raro en la lengua literaria, pero frecuente en la conversación”. (*Curso superior de sintaxis española*<sup>2</sup>, p. 162). También Pottier señala la frase: *si me ahorcaban, me ahoraban el trabajo de hacerlo yo mismo*, indicando que en la “sintaxía” “si A, entonces B”, “el locutor es muy libre y puede dejar todo en “presente inactual””. (*Gramática del español*, Alcalá, Madrid, 1970, p. 116). Finalmente, Hernández Alonso indica que “es curioso ver cómo el habla popular, por la misma fuerza de la analogía, va extendiendo el uso del imperfecto de indicativo, y del pluscuamperfecto para el pasado, en la propia subordinada condicionante”. (*Sintaxis española*<sup>2</sup>, p. 149).



En esta misma línea de consideración del conjunto de formas verbales como un sistema está la idea de la dislocación. Hay empleos que aparentemente están en contradicción con el valor temporal inicialmente atribuido. Hay en ellos discordancia entre la relación temporal de que se parte y la función con que aparecen en ciertas oraciones. Sin embargo, si se observa la totalidad del sistema en lugar de considerar las funciones aisladas, puede constatararse la existencia de ciertas tendencias bien definidas que actúan a lo largo y ancho de todo el sistema. Toda forma con valor  $P+V$  (donde  $P$  es un punto cualquiera), utilizada para indicar una relación  $P$  o  $V$  añade a la acción expresada un matiz de probabilidad. De modo semejante, una forma  $P-V$  empleada en función  $P$  o  $V$  adquiere un matiz general de irrealidad. No se trata por tanto de contradecir los valores temporales, sino de un mecanismo que actúa en el interior del sistema mediante el cual el empleo de una forma para indicar una relación temporal distinta de la que le corresponde, implica la adición de un significado extratemporal a la acción expresada según ciertas características generales.

Creo que el seguido en este trabajo es un camino válido para lograr una descripción y una explicación integrales del sistema. Las formas verbales no indican, como se ha pensado con demasiada frecuencia, relaciones temporales caprichosas ni anárquicas. Hay en ellas una evidente regularidad funcional que se manifiesta en cuanto prescindimos de ideas como la correspondencia entre tiempo físico y temporalidad lingüística. Negar la existencia de la temporalidad en el verbo o relegarla a segundo plano no conduce a ninguna parte. Los usos procedentes de la dislocación del sistema indican también una relación temporal determinada, aunque diferente de la considerada como primordial. Y precisamente gracias a esta discordancia se consigue la adición de significados o matices extratemporales.

## 6. UN PROBLEMA CONEXO: TEMPORALIDAD Y ASPECTO

### 6.1. Generalidades

Pocas nociones hay en la ciencia lingüística tan traídas y llevadas como lo ha sido y todavía es la del aspecto verbal. En torno a su operatividad en los sistemas verbales griego, latino, románicos o germánicos y, naturalmente, de las lenguas eslavas, se han mantenido numerosas y encendidas polémicas de las que realmente ha salido muy poca luz<sup>78</sup>. Es muy probable que una buena parte de las diferencias entre los autores que se han ocupado del tema se deba a la falta de acuerdo en la terminología utilizada.

Una noción muy similar a la actual de aspecto fue utilizada ya por los gramáticos estoicos para la descripción del sistema verbal griego, pero no fue mantenida por sus sucesores<sup>79</sup>. En la época moderna, la noción e incluso el término (traducción del ruso *vid'*) proceden de la lingüística eslava, donde

<sup>78</sup> Para un estudio de sus presupuestos lingüísticos y su relación con diferentes teorías lingüísticas puede verse la obra de J. MACLENNAN: *El problema del aspecto verbal*, Gredos, Madrid, 1962.

<sup>79</sup> Cfr. LYONS, J.: *Introducción en la lingüística teórica*, Teide, Barcelona, 1971, p. 326 y WEINRICH, H.: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, cit., p. 178.

fue inicialmente utilizado para designar la distinción entre “perfectivo” e “imperfectivo” en la flexión verbal rusa y de algunas otras lenguas del mismo tronco. De aquí parte Curtius para establecer su distinción entre *Zeitstufe* y *Zeitart* que aplica al griego<sup>80</sup>. Luego será aplicada al latín, a las lenguas románicas y a las germánicas.

Al lado de la de aspecto, hemos de incluir la noción de *Aktionsart*, introducida por Agrell en 1908<sup>81</sup>. La conveniencia de distinguir entre estos dos conceptos fue claramente formulada por Alarcos Llorach en 1949 al afirmar que “al tratar de este tema, se mezclan corrientemente nociones distintas: se habla de verbos imperfectivos (*nacer, afirmar...*), reiterativos (*picotear, hojear...*), momentáneos (*saltar, disparar...*), etc., y, por otra parte, se habla de tiempos imperfectivos (*canto, cantaré...*) y perfectivos (*he cantado...*). Pero en el primer caso no se trata de valores gramaticales, lingüísticos, sino semánticos, léxicos; no existen en español dos tipos de verbos perfectivos y no perfectivos opuestos entre sí como en las lenguas eslavas, sino que todos los verbos —según el contexto— pueden tomar uno u otro aspecto (...) De aquí la necesidad de distinguir entre ambas nociones: la del “modo de acción” —que en español pertenece al plano léxico y no al gramatical— y la del “aspecto” propiamente dicho”<sup>82</sup>. En efecto, es importante distinguir entre los hechos puramente léxicos y los morfológicos. Los términos más utilizados en la lingüística románica para expresar esta separación son los de “modalidad de acción” y “aspecto”, respectivamente. La modalidad o modo de acción (= *Aktionsart*) es, para Klum, “la propriété que possèdent les verbes d'indiquer des procès à terme fixe (perfectifs) et des procès sans terme fixe (imperfectifs)”<sup>83</sup>. Es evidente que la concibe como una característica semántica paralela a la expresada por Bello al distinguir entre verbos desinentes y permanentes<sup>84</sup> y por Bull, que diferencia entre “cyclic events” y “noncyclic events”<sup>85</sup>. A estas dos clases podríamos añadir todavía otras como las modalidades de acción incoativa, reiterativa, etc. El aspecto, en cambio, es “la categoría gramatical con que se expresan los puntos de vista positivos o negativos del desarrollo y fin del proceso” según la definición de Brunel<sup>86</sup>. La diferencia entre modalidad de acción y aspecto radica, pues, en el carácter exclusivamente semántico de la primera frente al flexional del segundo. Según esto, diremos que *nacer* posee una modalidad de acción perfecta<sup>87</sup>, mientras que *nacía* indica aspecto imperfectivo.

<sup>80</sup> Cfr. MACLENNAN, J.: *El problema del aspecto verbal*, cit., pp. 28 y ss.

<sup>81</sup> Cfr. LÁZARO CARRETER, F.: *Diccionario de términos filológicos*, Gredos, Madrid, 1968, 3.ª edición, s. v. “aspecto”.

<sup>82</sup> ALARCOS LLORACH, E.: “Estructura del verbo español”, en *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1970, pp. 50-89. La cita pertenece a la p. 77.

<sup>83</sup> KLUM, A.: *Verbe et adverbe*, cit., p. 107.

<sup>84</sup> BELLO, A.: *Gramática de la lengua castellana*, cit., ap. 625.

<sup>85</sup> BULL, W. E.: *Time, Tense and the Verb*, cit., pp. 44-49.

<sup>86</sup> Tomo la cita de LÁZARO CARRETER, F.: *Diccionario de términos filológicos*<sup>3</sup>, cit., s. v. “aspecto”.

<sup>87</sup> Hay que tener en cuenta las observaciones de Klum en torno a la variabilidad del carácter semántico de los lexemas según los contextos. Cfr. KLUM, A.: *Verbe et adverbe*, cit., pp. 110-117.

En esta misma línea de determinación cabe todavía otra posibilidad: la de distinguir entre lo expresado, por ejemplo, por las construcciones perifrásticas *acabo de llegar* (perfección) y *tengo que esperar* (obligatoriedad). Por ello, utilicé en otro lugar una distinción tripartita entre carácter semántico, aspecto y modalidad de acción<sup>88</sup>. Entendía allí por carácter semántico lo contenido en el lexema verbal, esto es, no logrado mediante recursos morfológicos; por aspecto la categoría referida al desarrollo interno de la acción verbal, en sí misma considerada, sin relación con otras acciones o con la temporalidad exterior a ella y conseguida mediante recursos morfológicos; finalmente, consideraba la modalidad de acción como una serie de matizaciones, exteriores a la acción en sí, pero que la afectan de algún modo, como la posibilidad o la obligatoriedad, conseguidas también mediante recursos morfológicos (generalmente perifrásticos)<sup>89</sup>.

## 6.2. *El aspecto en la conjugación española*

Delimitado de este modo, la oposición que se ha dado como básica en el conjunto de formas verbales del español es la de aspecto imperfectivo frente a aspecto perfectivo. Según la opinión más generalizada, poseen aspecto imperfectivo aquellas formas que expresan la acción en su desarrollo, sin tener en cuenta el comienzo ni el fin. Aspecto perfectivo es el de las formas que dan la acción como acabada, como perfecta. La opinión mayoritaria, corregida ya la confusión de la Real Academia<sup>90</sup>, es que son perfectivas todas las formas compuestas y la forma *llegué*; todas las demás poseen aspecto imperfectivo. En esquema (incluyendo sólo las indicativas y con su fórmula temporal correspondiente):

Imperfectivas		Perfectivas	
<i>llego</i>	O o V	<i>llegué</i>	O—V
<i>llegaba</i>	(O—V) o V	<i>he llegado</i>	(O o V)—V
<i>llegaré</i>	O+V	<i>había llegado</i>	(O—V)—V
<i>llegaría</i>	(O—V)+V	<i>hube llegado</i>	(O—V)—V
		<i>habré llegado</i>	(O+V)—V
		<i>habría llegado</i>	((O—V)+V)—V

Salta inmediatamente a la vista el paralelismo existente entre las formas consideradas perfectivas y la relación primaria de anterioridad: toda forma cuya relación temporal primaria sea la de anterioridad es perfectiva; las de-

<sup>88</sup> ROJO, G.: *Construcciones perifrásticas verbales en gallego*, en prensa, cap. I, ap. 2.4.

<sup>89</sup> La utilización del término "modalidad de acción" para hacer referencia a este tipo de modificaciones del significado básico del lexema verbal está justificada por denominaciones como "verbos modales" y la distinción de Bally entre "modalidad explícita" y "modalidad implícita". Cfr. BALLY, Ch.: "Syntaxe de la modalit  explicite", en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 2, 1942, pp. 3-13. Son realmente matizaciones pr ximas a la categor a verbal *modo*, pero no integradas en la conjugaci n.

<sup>90</sup> Cfr. *Esbozo para una nueva gram tica de la lengua espa ola*, cit., p. 462.

más, imperfectivas<sup>91</sup>. Prescindiendo por ahora de atribuir a la anterioridad o a la perfectividad la categoría de "rasgo relevante" o "rasgo redundante", el hecho es que son coincidentes. No hay ninguna forma que indique primariamente anterioridad y que, al mismo tiempo, sea imperfectiva.

La correspondencia es, por otro lado, perfectamente lógica. Una acción directamente anterior a un punto ha de estar, por este mismo hecho, terminada o, dicho de otra forma, ser presentada como perfectiva. Esta coincidencia debe al menos ponernos en guardia contra la validez de la noción de aspecto dentro del conjunto de formas que integran la conjugación española. Hemos de tener en cuenta que, como ha sido puesto de relieve con frecuencia, el aspecto ha llegado a la lingüística románica a través de la latina que, a su vez, lo tomó de la griega. En otras palabras, una noción que se muestra útil y válida en unas lenguas (las eslavas y el griego) es incorporada a la descripción de otras (el latín y los romances) a veces incluso forzando los datos. En efecto, la concepción que presentó Meillet acerca de la estructura conjugativa del latín ha sido repetidamente rechazada por no adaptarse a la realidad lingüística<sup>92</sup>.

Si examinamos los hechos sin prejuicios, hemos de reconocer que hay bastante diferencia entre lo que se entiende por perfectivo e imperfectivo en las frases rusas *Ia prochital roman* ("leí totalmente, hasta el fin, una novela") y *Ia chital roman* ("leí, estuve leyendo una novela")<sup>93</sup> y lo que significan estos mismos términos en la conjugación española. En las lenguas eslavas, todo verbo puede presentarse bajo los dos aspectos, morfológicamente diferenciados, mientras que en español la oposición de este tipo es léxica y, desde luego, esporádica (*seguir / conseguir*, por ejemplo). Algo parecido sucede si comparamos la conjugación española con la griega. En esta lengua, los temas de presente, aoristo y perfecto indican acción en desarrollo, acción no durativa y estado presente resultante de una acción pasada respectivamente<sup>94</sup>. No podemos decir que, en español, *ha llovido* expresa el estado presente resultante de la acción anterior de llover. Lo único que se indica es la anterioridad de dicha acción.

Contemplando los hechos más de cerca, parece lógico pensar que una forma perfectiva, no durativa por tanto, es incompatible con toda locución adverbial de tipo extensivo, esto es, las que indican el período durante el cual se desarrolla la acción. A pesar de ello, no podemos negar la existencia de oraciones como las siguientes:

<sup>91</sup> La correspondencia entre las formas compuestas y la perfectividad ha sido puesta de relieve por Klum que considera que "tantôt il sera sans doute possible de constater que c'est l'aspect d'accompli qui est dominant, tantôt que c'est la relation d'antériorité qui l'emporte". (*Verbe et adverbe*, cit., p. 124).

<sup>92</sup> Vid., por ejemplo, RONCONI, A.: *Il verbo latino. Problemi de sintassi storica*, Le Monnier, Florencia, 1968, 2.ª ed., pp. 41-46; BASSOLS DE CLIMENT, M.: *Sintaxis histórica de la lengua latina*, CSIC, Barcelona, tomo II, 1948, vid. esp. cap. VII; MOLINA YEVENES, J.: *Estudios latinos I*, Barcelona, 1969, 3.ª ed., pp. 150 y ss.

<sup>93</sup> Tomo los ejemplos de LYONS: *Introducción en la lingüística teórica*, cit., pp. 326 y 327.

<sup>94</sup> Cfr. BASSOLS DE CLIMENT, M.: "La cualidad de la acción verbal en español", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, CSIC, Madrid, 1951, II, pp. 135-147; esp. pp. 137-8.

*llovió durante todo el día  
mientras estuvo en casa, no salió de la habitación  
ha nevado toda la mañana  
estuvo enfermo diez años  
viajaron juntos un buen rato  
había dormido toda la noche  
fuimos compañeros toda la carrera.*

Indudablemente, la acción se da en todos los casos como terminada, pero no creo que pueda mantenerse que está vista en su perfección prescindiendo del desarrollo<sup>95</sup>. El que la acción se considere en estas frases como realizada no es muy diferente de decir que es anterior, con lo cual entramos plenamente en la esfera de la temporalidad. La compatibilidad con locuciones extensivas pone en duda el carácter perfectivo de estas formas. Nótese que, en cambio, cuando el verbo tiene un carácter semántico perfectivo, no puede haber indicación de la duración:

\* *descorchó la botella toda la tarde*  
\* *lo encontré durante diez minutos.*

Por otro lado, si comparamos oraciones como:

<i>está enfermo:</i>	<i>estuvo enfermo</i>
<i>compra libros:</i>	<i>compró libros</i>
<i>explora el continente:</i>	<i>exploró el continente</i>

hemos de reconocer que la base para poder afirmar que las frases de la columna derecha expresan una acción terminada está en el empleo de una forma O—V y no en su supuesto carácter perfectivo. Nótese que una acción tan claramente “imperfectiva” como *está enfermo* tiene su paralelo en la “perfectiva” *estuvo enfermo*.

Visto desde otro ángulo, es dudoso que en una oración como:

*aquí estaba Correos*

haya imperfectividad. En realidad ¿qué es lo que la diferencia de *aquí estuvo Correos*? Volveré más adelante sobre este mismo punto.

Para Bassols de Climent, la oposición entre acciones perfectivas e imperfectivas sólo tiene sentido en español cuando se trata de verbos cuyo carácter semántico es durativo. Señala también que con verbos de carácter semántico perfectivo (no durativo), “es imposible establecer una oposición entre la duración y la perfección. Para ello sería preciso que al formular estos verbos en sus formas simples (presente, imperfecto, futuro imperfecto) imagináramos, alterando la realidad, como sucede en eslavo, que la acción está en trance de realización. Sin embargo, ello no es así, ya que por el

<sup>95</sup> Roca Pons, utilizando un término introducido por Bassols, habla de un aspecto “complexivo”, estrechamente conectado con el “puntual”. Ambos, dice Roca, “coinciden en expresarla (la acción) como acontecimiento, en un punto, si es momentánea, ingresiva o terminativa, y desde su principio a su fin —globalmente— si es durativa (complexiva)”. (ROCA PONS, J.: *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, RFE, anejo LXVII, Madrid, 1958, pp. 38-9). Rallides rechaza ambos tipos de aspecto y los reduce al perfectivo basándose en que la distinción entre puntual y complexivo “seems to be related to the lexical meaning of the verb root” (RALLIDES, Ch.: *The tense aspect system of the Spanish verb*, cit., p. 15).

hecho de decir *yo disparo* no se modifica la índole del aspecto, pues no imaginamos la acción de disparar como una línea que se desenvuelve lenta y pausadamente”<sup>96</sup>.

Efectivamente, el uso de un verbo de carácter semántico perfectivo en una forma considerada de aspecto imperfectivo no consigue mostrarnos la acción en su desarrollo sino, a lo sumo, como una sucesión de acciones repetidas (reiteración) o bien como un hecho habitual: *disparaba sin apuntar*. De todas formas, debemos tener en cuenta que cuando se indica simultaneidad a un momento anterior al origen puede tratarse de un hecho único: *vi que le disparabas sin apuntar*, aunque no por utilizar esta forma esté visto como durativo. En cuanto a los verbos de carácter semántico durativo, en los que Bassols considera válida la oposición entre perfectivo e imperfectivo, no puedo estar de acuerdo con que “sólo en este caso puede afirmarse que las formas simples expresan la duración y las compuestas la perfección y la anterioridad, con dos excepciones, el pretérito indefinido, que expresa la perfección, a pesar de ser una forma simple, y el pretérito perfecto, que no sugiere la anterioridad, a pesar de ser una forma compuesta”<sup>97</sup>. En primer lugar, la forma *he llegado* expresa la anterioridad dentro de lo simultáneo al origen. Por otro lado, la expresión de lo imperfectivo puede conseguirse también mediante las formas que Bassols considera perfectivas, como hemos visto más arriba.

En resumen, se ha confundido la perfectividad con la anterioridad de la acción. Toda acción anterior se da como terminada por su mismo carácter de anterioridad, pero esto no implica la imposibilidad de una visión imperfectiva.

Quizá el punto de apoyo más usado por todas las teorías que defienden la validez del concepto de aspecto en el verbo español sea la oposición entre *llegaba* y *llegué*. Trataré de mostrar que la diferencia entre estas dos formas puede ser perfectamente explicada sin recurrir al aspecto.

### 6.3. Llegaba /vs/ llegué

La postura generalmente adoptada para dar cuenta de las diferencias entre estas dos formas consiste en asignar a *llegaba* un carácter imperfectivo, durativo, y a *llegué* la expresión de lo perfectivo. Esta diferencia aspectual puede explicar, mediante las imágenes de la acción-línea para *llegaba* y la acción-punto para *llegué*, el uso de primera como “pasado amplio” o “extendido”. Es prácticamente general atribuir a *llegaba* el rasgo de duración y a *llegué* el de no-duración.

Esta concepción fue atacada ya por Tesnière que, basándose en oraciones como *la guerre de Cent ans dura en réalité cent seize ans* (y no *durait*) e *il répéta cent fois la même expérience* (no *répétait*) en las que la duración y la iteración, consideradas características del *imparfait* son expresadas por el *passé simple*, propone sustituir estas dos nociones por las “hábito” y “con-

<sup>96</sup> BASSOLS DE CLIMENT: “La cualidad de la acción verbal en español”, cit., p. 145.

<sup>97</sup> Idem, p. 146.

comitancia”<sup>98</sup>. Nótese que hábito y concomitancia son nociones ajenas al aspecto. También Weinrich la considera insostenible y propone la existencia de dos planos en la narración<sup>99</sup>. La observación de Berchem<sup>100</sup> a Weinrich de que la consideración de la acción como durativa o no durativa depende tanto de la acción en sí como del enfoque del hablante, pone en tela de juicio la consideración del aspecto como categoría objetiva que se encuentra en algunos autores<sup>101</sup>.

De todo esto podemos deducir provisionalmente que no toda acción expresada mediante *llegaba* está vista en su duración ni todo hecho referido con la forma *llegué* puede verse como un punto, o bien que cualquier proceso, tanto perfecto como imperfecto, puede ser contemplado por el hablante en su duración o en su perfección prescindiendo del carácter real de la acción. Esta última postura (la de Berchem) responde al intento de defender la validez del aspecto dentro de la conjugación y no creo que pueda ser mantenida. De cualquier forma, es síntoma del debilitamiento de una teoría.

Una posición mucho más acorde con la realidad de la lengua es la sostenida por Martín S. Ruipérez. En un artículo acerca del aspecto en español centrado en las formas *llegué* y *llegaba*<sup>102</sup>, afirma que entre ellas existe una oposición privativa basada en el rasgo “duración”. *Llegaba* es el término marcado y expresa por tanto esta noción con ciertas variantes como la iteración, el hábito o los empleos en estilo indirecto en los que sustituye a *llego* en estilo directo, derivadas todas ellas del significado básico de “duración”. *Llegué*, término no marcado, posee, como todo miembro no marcado de una oposición privativa, un doble valor: el negativo y el neutro. El negativo ha de ser lo contrario a la duración, esto es, la “momentaneidad”. El neutro es la “indiferencia con respecto a la duración”. Para Ruipérez, “los usos del pretérito indefinido derivados de su significado /“neuro”/ son los más frecuentes. Registran una acción verbal de un modo /“factual”/, como un hecho, sin considerar su duración o momentaneidad: *Fernando III fue rey de Castilla y León*”<sup>103</sup>.

He resumido con cierta amplitud porque esta consideración supone un notable avance. En efecto, *llegué* puede indicar también una acción en desarrollo si la duración está sugerida por algún elemento del contexto (o incluso por las características del lexema verbal). Su condición de miembro no marcado nos permite introducir a través de su valor neutro todos los casos en los que la duración es patente.

<sup>98</sup> TESNIÈRE, L.: *Éléments de syntaxe structurale*, Klincksieck, París, 1969, 2.<sup>a</sup> edición, pp. 92-94.

<sup>99</sup> WEINRICH, H.: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, cit., cap. VII.

<sup>100</sup> BERCHEM, Th.: “Sur la fonction des temps verbaux. A propos de H. Weinrich: *Tempus - Besprochene und erzählte Welt*”, en *Le Français moderne*, XXXVI, 1968, pp. 287-297; esp. 291 y ss.

<sup>101</sup> Pottier y Lamíquiz, por ejemplo.

<sup>102</sup> RUIPEREZ, Martín S.: “Observaciones sobre el aspecto verbal en español”, en *Srenae. Estudios dedicados al profesor García Blanco*, Salamanca, 1962, pp. 427-435.

<sup>103</sup> Idem, p. 435.

Una postura hasta cierto punto similar a ésta es la mantenida por Černý<sup>104</sup>. Al contemplar desde la perspectiva del aspecto la oposición entre *llegué* y *llegaba* afirma que “por mucho que analizamos las funciones del pretérito español (se refiere a la forma *llegué*), no encontramos otra propiedad suya que la temporal (siempre designa las acciones pasadas). Desde el punto de vista del aspecto verbal, las acciones designadas con este tiempo pueden ser perfectivas, imperfectivas o indiferentes al aspecto. Pero aun cuando expresan cualquiera de los dos aspectos, esto se debe siempre al contenido semántico del verbo respectivo o a su contexto, y nunca a la forma del pretérito”<sup>105</sup>. Considera a *llegaba* como el miembro marcado de la oposición aspectual, aunque señala la existencia de oraciones como: *dos minutos más tarde se descarrilaba el tren* en las que, a pesar de emplearse la forma *llegaba*, hay carácter perfecto. Černý atribuye la perfectividad de casos como el mencionado a la presencia de locuciones temporales del tipo *dos minutos más tarde* “que impiden la interpretación puramente imperfectiva”<sup>106</sup>.

Los hechos expuestos por Ruipérez y Černý señalan claramente la imposibilidad de mantener la caracterización de *llegué* como perfecto y *llegaba* como imperfectivo. Creo además que sus afirmaciones hacen posible una interpretación distinta que trataré de exponer en las líneas siguientes.

Recordemos que *llegaba* se caracteriza por indicar la simultaneidad a una referencia anterior al origen; su fórmula es (O—V) o V. *Llegué* indica la anterioridad al origen; su fórmula correspondiente es O—V. Ambas formas pueden por tanto indicar un hecho anterior al origen, aunque bajo diferente perspectiva. *Llegué* indica pura y simplemente la anterioridad de la acción; *llegaba* expresa también esa anterioridad, pero indirectamente, a través de la indicación de su simultaneidad a un momento anterior al origen. En la oración:

*aquí vivieron mis abuelos*

se expresa una acción anterior al origen que, como tal, está terminada. Obsérvese de paso que la acción es también durativa sin necesidad de añadir *durante diez años* o algo similar. Si decimos:

*aquí vivían mis abuelos*

no hay más cambio con respecto a la oración anterior que el que supone que la acción de *vivir* es simultánea a un *antes* omitido por su misma característica de elemento —V genérico<sup>107</sup>. No podemos decir que en un caso existe perfección y en el otro duración. La diferencia radica en el enfoque temporal.

<sup>104</sup> Jirí Černý ha publicado hasta el momento los siguientes trabajos sobre el sistema verbal español: “Sobre la asimetría de las categorías del tiempo y del aspecto en el verbo español”, en *Philologica Pragensia*, 12, 1969, pp. 83-93; “El pretérito español y la categoría del aspecto”, en *Actes du XII Congrès International de Philologie et Linguistique romanes*, Bucaret, 1970, I, pp. 787-792; “Sobre el origen y la evolución de las categorías morfológicas”, en *Español Actual*, 17, 1970, pp. 1-13; “Tiempos pretéritos compuestos y la estructura del sistema verbal”, en *Español Actual*, 22, 1972, pp. 1-10.

<sup>105</sup> “Sobre la asimetría de las categorías del tiempo y del aspecto en el verbo español”, cit., p. 83.

<sup>106</sup> Idem, p. 93.

Veamos otro ejemplo. En cierto manual de historia del arte puede leerse la siguiente frase:

*Nació* Vincent Van Gogh, hijo de un pastor protestante, el 30 de marzo de 1853 en Zunder (Brabante Septentrional)<sup>108</sup>.

¿Podemos asegurar que el nacimiento del genial pintor holandés está contemplado durativamente? ¿Habría quedado marcado como perfectivo de haber dicho *nació*? Creo que la acción seguiría teniendo las mismas características y sería contemplada del mismo modo salvo en un detalle: si dice *nacía*, el hecho se da como simultáneo al 30 de marzo de 1853 que, evidentemente, es una referencia anterior al origen; con *nació* se da la acción como anterior al origen y, además, mediante la fecha se indica el momento del tiempo cronológico en que tuvo lugar, esto es, se localiza. La sutil diferencia afecta desde luego a las relaciones temporales, pero no tiene nada que ver con el aspecto. Lo mismo sucede con otras oraciones como:

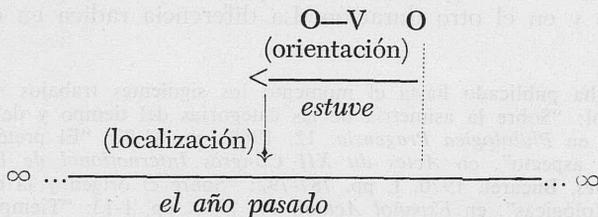
*aquí estuvo / estaba el Ayuntamiento  
tenía / tuvo una farmacia en Bilbao.*

Ahora bien, es indudable que cuando una acción es simultánea a otra no puede estar terminada o, al menos, no concebida como tal. En cambio, cuando se da como anterior a algo es necesaria su previa terminación. Si en *llegaba* hay duración y en *llegué* perfección anterior es como consecuencia de sus valores temporales, no porque mantengan una oposición aspectual. El *cerraba* de *vi que cerraba el libro* es tan "imperfectivo" como el *cierra* de *veo que cierra el libro* porque ambas son formas de simultaneidad, aunque con respecto a diferentes puntos.

Cuando en la oración se incluye una locución temporal hay que tener en cuenta la doble función que pueden adoptar estos elementos. Así, en

*hace un año estaba / estuve en Salamanca  
hasta el siglo XV el hombre vivía / vivió sin conocer la imprenta  
en 1492 Colón descubría / descubrió América*

el uso de una u otra forma se hace posible gracias a la función orientadora y localizadora de las expresiones adverbiales<sup>109</sup>. Por ejemplo, la locución *el año pasado* indica una orientación de anterioridad ( $-V$ ) con respecto al origen, pero además localiza este período de tiempo. Si decimos *el año pasado estuve en Salamanca*, la forma verbal se limita a indicar una relación  $-V$  que es concretada situacionalmente por la locución adverbial. Gráficamente:

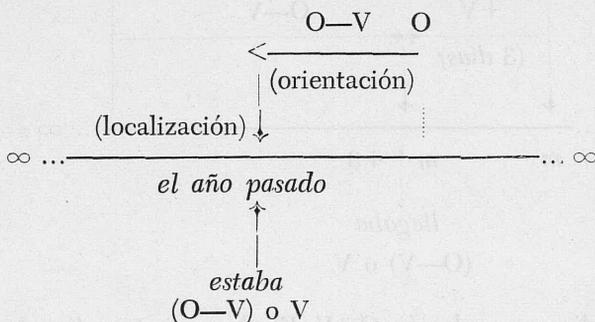


<sup>107</sup> Vid. ap. 4.3.4.

<sup>108</sup> RAFOLS, J. F.: *Historia del Arte*, Sopena, Barcelona, 1961, 2.<sup>a</sup> edición, p. 734.

<sup>109</sup> Vid. ap. 3.

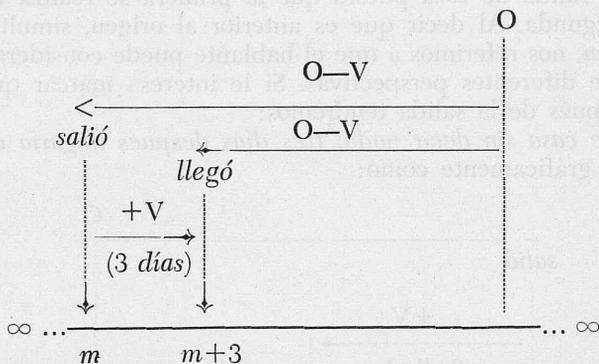
Cuando decimos, *el año pasado estaba en Salamanca*, la forma verbal indica no sólo la anterioridad al origen, sino también la simultaneidad con una referencia O—V (el año pasado):



Del mismo modo puede explicarse la alternancia de *llegaba* y *llegué* en frases como la siguiente:

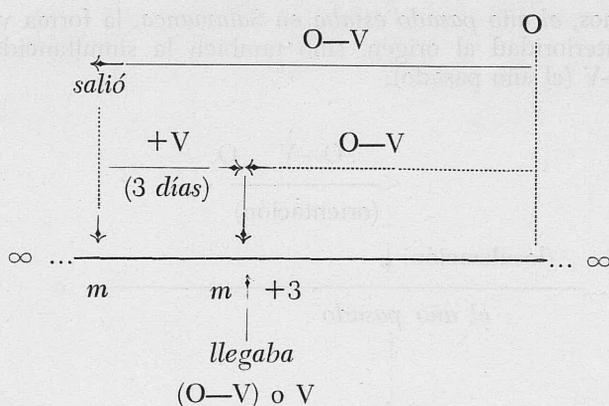
*salió de casa sin decir nada; tres días después llegaba / llegó a París*

Es indudable que entre decir *tres días después llegó a París* o *tres días después llegaba a París* no hay diferencia aspectual alguna. No cambian las características ni la consideración del hablante. En cambio, existe una notable (aunque sutil) diferencia temporal. Si se utiliza la forma *llegó* tenemos un esquema como el siguiente:



Ambas acciones (*salió* y *llegó*) están vistas desde el origen. Ambas son, por supuesto, anteriores a él; una de ellas es posterior a la otra. La magnitud de esta posterioridad está dada por el elemento *tres días después*.

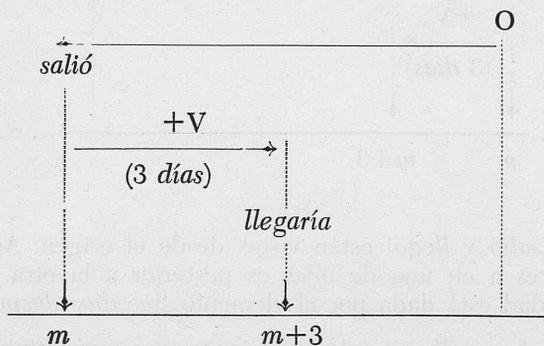
Si se utiliza la forma *llegaba*, las relaciones se esquematizan como sigue:



Es decir, *salió* indica una relación  $O-V$ . El elemento *tres días después* marca un momento posterior en una determinada medida. Si llamamos  $m$  al punto designado por *salió*, la acción de llegar a París será designada por  $m+3$ . Pues bien, usando *salió... llegó* ambos momentos ( $m$  y  $m+3$ ) están vistos desde el origen y son, por tanto, anteriores. Con *salió... llegaba*, la segunda acción está contemplada no desde el origen, sino desde el punto  $m+3$  con respecto al cual es indudablemente simultánea. Esto no supone que haya dejado de ser anterior al origen; lo que sucede es que no es esto lo primordial. *Llegaba*, como indica su fórmula  $(O-V)$  o  $V$ , es secundariamente anterior al origen, pero primariamente simultánea a una referencia  $O-V$  que en este caso es  $m+3$ .

Hay todavía una tercera posibilidad: considerar la llegada como posterior a *salió*. Entiéndase bien que en cualquier caso la llegada a París es posterior a la salida de casa puesto que la primera se realiza tres días después de la segunda. Al decir que es anterior al origen, simultánea a  $m+3$  o posterior a  $m$ , nos referimos a que el hablante puede considerar una misma relación desde diferentes perspectivas. Si le interesa marcar que la llegada se realiza después de la salida tendremos:

*salió de casa sin decir nada; tres días después llegaría a París*  
representable gráficamente como:



Nótese que en esta última frase la acción de llegar queda un poco "en el aire" precisamente porque está contemplada desde antes, es decir, desde un momento con respecto al cual todavía es posterior. La fórmula de *llegaría* es perfectamente adecuada para expresar este tipo de relación: (O—V)+V indica precisamente la posterioridad con respecto a una referencia anterior al origen.

Creo que podemos concluir que las diferencias entre las formas *llegué* y *llegaba* no son de tipo aspectual, sino de temporalidad. El hecho de que *llegaba* indique la simultaneidad provoca el que la acción sea contemplada de modo diferente a cuando es vista desde un momento posterior o anterior. La aparición posible de *llegaría* en este tipo de frases supone una prueba complementaria de la validez del enfoque temporal para su explicación.

Otra consecuencia del valor temporal de simultaneidad a una referencia anterior al origen es el uso llamado "imperfecto de conatu", con frecuencia atribuido al carácter imperfectivo de esta forma. En una oración como la tan frecuentemente usada a partir de Gili y Gaya:

*le dio un dolor tan fuerte que se moría; hoy está mejor*

resulta evidente que la persona a que se refieren las dos oraciones está viva, de donde deduce Gili que *moría* indica una acción iniciada y no terminada gracias a que "se sobrepone el aspecto a la significación temporal"<sup>110</sup>. En oraciones de este tipo<sup>111</sup> hay que tener en cuenta los varios factores que intervienen. En primer lugar, el contexto lingüístico. El *hoy está mejor* de la segunda parte excluye la muerte. Pero si se elimina esta secuencia de la oración: *le dio un dolor tan fuerte que se moría*, el "imperfecto" deja de ser "de conatu" puesto que no sabemos si llegó a morir o no. *Le dio un dolor tan fuerte que se moría una hora más tarde* es perfectamente aceptable. Y, por supuesto, no podemos decir: \* *le dio un dolor tan fuerte que se murió; hoy está mejor*.

¿Cuál es entonces la diferencia entre *ayer se moría* y *ayer se murió*? Creo que podemos reducirla a cuestiones temporales. En *ayer se murió*, el hecho está visto desde el origen, con respecto al cual es anterior. La realidad de la muerte queda fuera de toda duda ya que ha tenido que ocurrir en un momento previo. En *ayer se moría*, el hecho es contemplado desde el día de ayer. En ese momento, se moría, se estaba muriendo, pero no se dice nada más. Hay que tener en cuenta además que *morirse* no es siempre *haberse muerto*, sino también *estar muriéndose*. En *aquel hombre se moría de cáncer* no se dice que ya se hubiera muerto, pero tampoco es un "imperfecto de conatu". La oración de Gili y Gaya tiene un paralelo en lo simultáneo al origen:

*le ha dado un dolor tan fuerte que se muere*

donde no se puede pensar que haya algo como un "presente de conatu". Hay que tener en cuenta que se trata de indicar una acción simultánea a un momento anterior al origen. En:

*creyó que se moría*

<sup>110</sup> GILI Y GAYA: *Curso superior de sintaxis española*<sup>8</sup>, cit., 161.

<sup>111</sup> Bajo el epígrafe "Los tiempos y los muertos", Weinrich les dedica un apartado, pp. 217-223.

se trata de lo mismo, de indicar simultaneidad a *creyó*, diferente por tanto de *creyó que se había muerto* y *creyó que se moriría*. No parece que aquí se pueda hablar de un "imperfecto de conatu". Es una relación puramente temporal idéntica a la de *cree que se ha muerto*, *cree que se muere* y *cree que se morirá*.

Lo que explica estos empleos es el mismo carácter temporal. Con *ayer se moría* el hecho es contemplado como simultáneo a *ayer*, es algo que se realiza en un momento anterior al origen. Con *ayer se murió* el punto de vista se establece en el *hoy*. Se trata por tanto, en esta perspectiva, de algo ya realizado, lo cual supone su veracidad. No me parece demasiado diferente de un tipo de oraciones con las que el hablante no se compromete acerca de la verdad de un hecho anterior. A una pregunta como *¿sabes algo de Luis?* puede contestarse con una de estas dos frases:

*se marchaba ayer a Vigo*  
*se marchó ayer a Vigo.*

El distinto enfoque temporal provoca una considerable diferencia. Con *se marchó*, el hablante está seguro de que el hecho expresado ha tenido lugar. Con *se marchaba* indica que ése era su proyecto, pero desconoce si llegó a hacerlo realidad. En el primer caso, la acción está contemplada desde el origen; es anterior a él. En el segundo, se da como simultánea a un momento del pasado. Situándose en ese preciso momento, el hablante suspende toda afirmación acerca de la realización efectiva del acontecimiento. Contemplándolo desde un momento posterior, esa posibilidad desaparece.

En cuanto a las oraciones de tipo (el ejemplo es también de Gili y Gaya):

*salía cuando llegó una visita*

que, según este mismo autor, indica que "la salida no había comenzado, era una disposición o intención"<sup>112</sup>, presentan también ciertos problemas. En primer lugar, si la caracterización que de ella hace Gili y Gaya es correcta y la salida no había comenzado, se hace difícil creer que pueda ser considerada en su duración. Por otro lado, la misma oración puede indicar la simultaneidad de la acción de salir con la de llegar, es decir: *yo salía en el momento en que llegó una visita* o *cuando salía, llegó una visita*. La interpretación no es forzosamente que la acción no llegó a realizarse, podemos pensar también que se trata de dos hechos simultáneos. Lo mismo pues que *entraba cuando llegó una visita* o *llegaba cuando salió una visita*.

Si es interpretada como una acción a punto de realizarse, tal como parece entenderla Gili y Gaya, tenemos entonces una forma de valor ( $O-\bar{V}$ ) o  $V$  en función ( $O-\bar{V}$ )+ $\bar{V}$ . Equivale en este caso a *iba a salir* o *estaba a punto de salir*. La utilización de formas  $o V$  en función + $V$  ha sido estudiada ya en el apartado 4.3.5. Lo que tenemos es la expresión de un hecho todavía no sucedido, que estaba a punto de realizarse en un momento anterior al origen. El valor "de conatu" puede ser explicado también en este caso sin salirnos de lo puramente temporal a partir de la neutralización entre formas que indican simultaneidad y las que expresan posterioridad. Es paralela a *salgo dentro de un momento*. El que no pueda ser sustituida por *saldría* en

<sup>112</sup> GILI Y GAYA: ob. cit., p. 161.

este tipo de oraciones no demuestra nada, puesto que la forma *llegaría* tampoco puede aparecer en la correlación:

*cuando llegué había salido*  
*cuando llegué salía*  
 \* *cuando llegué saldría*

por estar incapacitada para indicar la intencionalidad. Para expresar esto hemos de recurrir a *iba a* + infinitivo o bien a *estaba a punto de* + infinitivo.

De lo dicho hasta aquí se deduce que tampoco estoy de acuerdo con la totalidad de lo que afirma Ruipérez acerca de este tipo de frases: "El llamado imperfecto "*de conatu*" —raro en español— es sólo una realización del durativo en acciones que, para completarse, dependen de la voluntad de un sujeto agente: *Salía cuando llegó la visita* es comparable, por indicar una acción no terminada a los ejemplos anteriores"<sup>113</sup>. Con "ejemplos anteriores" se refiere a aquéllos en los que la acción verbal es contemplada en su duración o desarrollo. *Salir* depende de la voluntad de un sujeto agente no sólo para completarse; también para iniciar la acción se necesita de ella. Si la oración es interpretada como lo hace Gili y Gaya, no está iniciada y, por tanto, no puede ser una realización del durativo. Si es interpretada como simultánea (*estaba saliendo cuando entró una visita*) no necesitamos recurrir al aspecto para justificar su utilización: está en su uso temporal recto.

He tratado de demostrar que no es aceptable la idea de que existe una oposición aspectual en el verbo español como categoría morfológica. Cada lexema presenta un determinado carácter semántico, llámese éste perfectivo o imperfectivo, desinente o permanente, cíclico o no cíclico, que puede ser modificado por el contexto o, más bien, depende de él (cfr. *caer un niño* con *caer la nieve*). En cada una de las formas conjugativas (tomando "conjugación" en sentido restringido), el carácter semántico del lexema y la función temporal en que se encuentre esa forma dentro de la oración provocan una significación concreta que ha sido interpretada como de tipo aspectual. Sin embargo, no hay nada más que relaciones puramente temporales. Una acción indicada como primariamente anterior a otra o a un punto ha de estar, para poder ser anterior, constituida, terminada como tal acción (lo que no significa su terminación en el tiempo)<sup>114</sup>. La anterioridad del proceso (que por sí misma no supone una visión durativa o no durativa) ha sido interpretada como carácter perfectivo de la forma que expresa una relación temporal de este tipo. Una acción que el hablante contempla como simultánea a otra o a un cierto punto puede, si el carácter semántico del lexema lo permite (verbos durativos), ser considerada como algo que se prolonga durante un cierto tiempo; esto es lo que muchos autores han interpretado

<sup>113</sup> RUIPEZ, M. S.: "Observaciones sobre el aspecto verbal en español", cit., p. 431.

<sup>114</sup> Con un ejemplo: decir que *el tren es anterior al avión* significa que el tren existía con todas sus características y particularidades cuando se construyó el primer avión, a pesar de lo cual sigue utilizándose actualmente, es decir, no ha cesado su existencia. Del mismo modo, *comprendí lo que sucedía* indica que la acción de comprender se realizó en un momento anterior al origen sin que ello signifique que mi comprensión haya cesado.

como imperfectividad o duración de la forma *llegaba* y otras. Este rasgo desaparece con verbos no durativos: *vimos que disparaba su última bala* no admite la interpretación durativa ni la iterativa. No expresa más que la simultaneidad del disparar con la acción de ver, diferente por tanto de *vimos que había disparado su última bala* no por un aspecto imperfectivo y perfectivo, respectivamente, sino por dar la acción como simultánea a *ver* en el primer caso y como anterior en el segundo.

Anterioridad y simultaneidad son, indudablemente, características temporales, no aspectuales. Nótese que Bello había formulado con bastante claridad esta cuestión al afirmar: "El pretérito de los verbos desinentes significa siempre la anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, como se ve por estos ejemplos: "Se edificó una casa"; "La nave fondeó a las tres de la tarde". Mas en los verbos permanentes sucede a veces que el pretérito denota la anterioridad de aquel solo instante en que el atributo ha llegado a su perfección: "Dijo Dios: Sea la luz, y la luz fue": *fue* vale lo mismo que *principió a tener una existencia perfecta*"<sup>115</sup>. Lo que aquí se encuentra no es más que una distinción entre la anterioridad de todo el hecho (en verbos desinentes) y la anterioridad del momento inicial, constitutivo (en verbos permanentes), a partir de las características semánticas del lexema verbal. Esta observación de Bello provocó que la Academia, en ediciones anteriores al *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, diese a la forma *llegué* el nombre de "pretérito indefinido" para situarlo al margen de la división en formas perfectivas (las compuestas) e imperfectivas (las demás formas simples). La observación de Bello fue también incorporada, con ligeras adiciones que la hacían entrar en una esfera a la que Bello no había querido referirse, a otros muchos manuales. Así, Gili y Gaya, al hablar del "pretérito perfecto absoluto", afirma que "con verbos perfectivos expresa la anterioridad de toda la acción; con los imperfectivos, la anterioridad de la perfección. Si decimos, por ejemplo, *la moza abrió la ventana*, toda la acción de abrir la ventana es anterior al presente; pero en *ayer supe la noticia* nos referimos al momento en que mi saber llegó a ser completo o perfecto, lo cual no se opone a que ahora y después siga sabiéndola. De aquí el sentido perfectivo y "puntual", como dice Lenz, que corresponde a este tiempo, como representante del aoristo indoeuropeo"<sup>116</sup>. En buena lógica, si con verbos perfectivos indica la anterioridad de toda la acción y con verbos imperfectivos la anterioridad de la perfección, lo que indica siempre es la anterioridad, no la perfección.

Esta diferencia entre anterioridad de toda la acción y anterioridad de la perfección está evidentemente muy próxima a la distinción de Roca Pons entre un aspecto "puntual" y un aspecto "complexivo" a la que ya nos hemos referido. Tal como ha objetado Rallides, lo puntual y lo complexivo son dos variantes de lo perfectivo en función del carácter semántico del lexema, con lo cual volvemos a Bello.

Lo que queda aquí claro es que la forma *llegué* indica la anterioridad de la acción al origen, sin especificar si se trata de una acción durativa o

<sup>115</sup> BELLO, A.: *Gramática de la lengua castellana*, cit., ap. 626.

<sup>116</sup> GILI Y GAYA: ob. cit., p. 157.

momentánea, si la anterioridad es de toda la acción o de su punto inicial más que a través del carácter semántico del lexema verbal. Podríamos ahora preguntarnos si no sucede lo mismo con todas las formas compuestas, unánimemente consideradas como perfectivas. *Ha tropezado con una piedra y ha sido todo un personaje*, etc., son, en cada pareja, puntual la primera y durativa la segunda. La razón de ello está en las características semánticas de *tropezar* y *ser*, no en la forma empleada que es la misma en cada caso.

En resumen, la oposición perfecto / imperfectivo o durativo / no durativo no tiene sentido dentro del verbo español como categoría morfológica. Se trata siempre de un valor semántico existente en el lexema verbal que puede sufrir ciertas modificaciones según el contexto en que se encuentre y, también, según el enfoque temporal con que aparezca en una determinada oración. No podemos, sin embargo, atribuir a cada forma verbal conjugativa un determinado valor aspectual, ni siquiera, como pretende Bassols<sup>117</sup>, en los verbos durativos. Si las formas verbales presentan ciertos rasgos aspectuales se trata siempre de hechos semánticos que no están en relación de dependencia directa con la forma verbal empleada. En definitiva, las formas verbales españolas no tienen función aspectual, sino una simple significación secundaria y ocasional que no afecta a lo morfológico. El aspecto no es un hecho del sistema.

#### 6.4. *Las formas compuestas*

Puede, en cambio, admitirse la idea de que las formas compuestas fueron originariamente formas aspectuales. Tal como lo ha formulado Bassols, "al no disponer el verbo latino de formas temporales adecuadas para caracterizar el aspecto, quedaban sin acusar matices conceptuales de suma importancia (...). Para subsanar esta deficiencia se empezó primero tímidamente y luego con más decisión a utilizar el giro perifrástico *habeo + participio perfecto (scriptum habeo)* con el cual se señalaba el estado presente resultado de una acción pasada"<sup>118</sup>. De aquí se extendió a las demás formas. El indicar perfección implica también la expresión de la anterioridad a la forma simple correspondiente. El valor temporal se sobrepuso al aspectual con el desgaste del procedimiento.

Efectivamente, mientras *habere* significó algo similar al español actual *tener*, la perífrasis *scriptum habeo* indicaba lo mismo que hoy *tengo escrito (un libro)*. Esto es, el resultado en lo simultáneo al origen de un hecho anterior a él. Lo mismo sucede en *tenía escrito un libro*, pero con respecto a un punto anterior al origen. Esa necesaria referencia a la acción anterior fue imponiéndose (¿a medida que *habere* desaparecía como verbo independiente?) al valor aspectual hasta anularlo. Algo parecido a lo que sucedió con la perífrasis *cantare habeo* que de indicar la obligación posterior al origen pasó a designar lo posterior al origen.

<sup>117</sup> PASSOLS DE CLIMENT: "La cualidad de la acción verbal en español", cit.

<sup>118</sup> Idem, pp. 142-3.

Sólo considerando las formas compuestas como originariamente aspectuales podemos explicarnos la existencia de la forma *hube llegado*. Si, como dice la interpretación general, *había llegado* indica una acción anterior a un punto también anterior al origen, no tiene sentido otra forma que indique lo mismo aunque la secuencia de acciones sea inmediata. Tampoco, por cierto, encaja con la consideración de *llegué* como perfectivo: de ser así tendríamos una forma doblemente perfectiva. Partamos de que *llegué* indica una acción anterior al origen. Si en un cierto momento aparecen nuevas formas destinadas a expresar el resultado en el punto P de una acción P—V, no hay razón para excluir de la innovación a *llegué*. *Hube llegado* indica inicialmente el resultado de una acción anterior a ese punto. Bajo esta luz podemos explicarnos la existencia de oraciones como las siguientes:

Yo vos daría buen cavallo e buenas armas et una espada a que dicen Joyosa, que me *ovo dado* en donas aquel Bramant<sup>119</sup>.

Aqueste Paris, Alixandre llamado, / Fijo de aquel noble Rey Priamo, / Por cuya cabsa el reyno Greciano / Sobre la cibdad de Troya fue ayuntado, / *Ovo* por amores a Elena *llevado*, / Que al Rey Menelao tenía por marido, / El qual, con otros que fueron, venido, / Por mas de diez años la *ovieron cercado*<sup>120</sup>.

Otrosy direys a su alteza que yo otras veces le *ove escrito* haziendole saber quanta neçesidad ay<sup>121</sup>.

La forma *hube llegado* no equivale en estos ejemplos (para los autores de estas frases, aunque nosotros seamos incapaces de percibir claramente la diferencia) a *llegué*. Designa el estado (la posesión de la espada, por ejemplo) consecuencia de un hecho anterior (la donación de Bramant), todo ello en lo anterior al origen.

Desaparecido el valor aspectual, *hube llegado* entró en conflicto con *había llegado* y con *llegué*. Con la primera por coincidir en cuanto a sus fórmulas temporales; con la segunda porque, al no existir el valor aspectual en que se basaba, expresar un estado anterior al origen consecuencia de un hecho anterior a él es lo mismo que indicar simplemente lo anterior al origen. Hoy persiste únicamente por su valor temporal, especializado en la indicación de la inmediatez temporal como hemos señalado en el apartado correspondiente.

Las antiguamente formas aspectuales perfectivas han conservado únicamente un valor temporal que en principio no era más que algo secundario. Su función en el sistema español actual es la de indicar la anterioridad a diferentes puntos. Para la expresión de matices aspectuales, la lengua ha tenido que recurrir a nuevas construcciones perifrásticas.

<sup>119</sup> Citada por Gili y Gaya, ob. cit., p. 163.

<sup>120</sup> Citada por Cuervo: *Gramática de la lengua castellana*, nota 93.

<sup>121</sup> Citada por KENISTON, H.: *The syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, The University of Chicago Press, 1937, ap. 33.34, p. 446.

### Conclusión

En las páginas que preceden he tratado de mostrar la coherencia interna con que se comportan las formas verbales en cuanto a la expresión de la temporalidad y el valor básico unitario que subyace a la diversidad de usos que posee cada elemento. Los empleos aparentemente desviados de la función temporal tradicionalmente asignada pueden ser explicados mediante el concepto de dislocación. Ambos tipos de empleos —los que he denominado rectos y dislocados— dependen igualmente del valor básico. Por ello debe ser rechazado el término “nonsystemic functions” que utiliza Bull para referirse a los segundos. Los usos dislocados responden a ciertos principios que actúan en todo el sistema y mantienen un evidente paralelismo, tanto entre sí como con respecto a los rectos. Son, por tanto, hechos plenamente sistemáticos.

El enfoque que he presentado aquí tiene varias consecuencias que considero interesantes:

a) No es necesario postular la existencia de la categoría aspectual para dar cuenta del funcionamiento de las formas verbales que se han examinado aquí. Aun sin considerar las razones que existen para dudar de la validez de dicha categoría en el verbo finito español, lo cierto es que se puede lograr una caracterización adecuada de las formas que lo integran sin recurrir a más nociones que las puramente temporales. Si en vista de su probable operatividad en otros puntos del sistema verbal —entendido aquí en sentido amplio— se decide admitir su vigencia en elementos como *llegaba*, *llegué*, etcétera, habrá de hacerse a nivel de rasgo redundante y aceptando un buen número de posibles modificaciones a partir del carácter semántico del lexema verbal o el contexto.

b) *Llegaré*, *llegaría*, *habré llegado* y *habría llegado* se comportan temporalmente de modo semejante a las formas indicativas y ocupan una posición clara con respecto a ellas. Dado que aquéllos de sus usos que suponen un valor modal pueden ser explicados mediante la dislocación del sistema, no parece haber razón para considerarlas como pertenecientes a un modo distinto del indicativo.

c) Tampoco es necesario admitir la existencia de la distinción entre formas actuales e inactuales propuesta, entre otros, por B. Pottier y V. Lamiquiz. Como he señalado en otro lugar<sup>122</sup> y puede ser deducido del presente trabajo, los pretendidos niveles de actualidad no son más que relaciones temporales. Se trata por tanto de una categoría superflua en español y además, dado que su efecto es la observación de un fenómeno único bajo una perspectiva doble, provoca ciertas inadecuaciones en la consideración global del sistema.

d) Las teorías de Weinrich (y la inconsistente división entre plano de la historia y plano del discurso propuesta por Benveniste) pueden ser integradas en el enfoque presentado aquí. La distinción entre formas del mundo comentado y formas del mundo narrado es probablemente válida, pero no

<sup>122</sup> ROJO, G.: “Acerca de la temporalidad en el verbo español”, en BRAE, LIII, 1973, pp. 351-375.

posee el papel central que Weinrich le asigna. La aptitud de las formas del verbo para la narración o el comentario depende de sus características temporales y, por consiguiente, es un factor secundario.

En resumen, la adecuada comprensión del fenómeno de la temporalidad lingüística —y más concretamente de la temporalidad verbal— elimina la necesidad de apelar a intentos de explicación basados en el recurso a otras categorías verbales cuya función es tratar de aclarar aquello que el manejo de una temporalidad correctamente entendida consigue solucionar<sup>123</sup>.

### BIBLIOGRAFIA CITADA

- ACADEMIA ESPAÑOLA, Real: *Gramática de la lengua española*, nueva edición, reformada, de 1931; Espasa-Calpe, Madrid, 1962.
- ACADEMIA ESPAÑOLA, Real (Comisión de gramática): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.
- ALARCOS LLORACH, E.: "Perfecto simple y compuesto en español", en *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1970, pp. 13-49. (Antes en RFE, XXXI, 1947, pp. 108-139).
- : "Sobre la estructura del verbo español", en *Estudios de gramática funcional del español*, pp. 50-89. (Antes en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, XXV, 1949, pp. 50-83).
- : "La forma 'cantaría' en español: modo, tiempo y aspecto", en *Estudios de gramática funcional del español*, pp. 95-108. (Traducción de "La forme 'cantaría' en espagnol: mode, temps et aspect", en *Boletim de Filologia*, XVIII, 1959, pp. 205-212).
- BALLY, Ch.: "Syntaxe de la modalité explicite", en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 2, 1942, pp. 3-13.
- BASSOLS DE CLIMENT, M.: *Sintaxis histórica de la lengua latina*, tomo II, 1: *Las formas personales del verbo*, CSIC, Barcelona, 1948.
- : "La cualidad de la acción verbal en español", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, CSIC, Madrid, 1951, II, pp. 135-157.
- BAUMGARTNER, K. y WUNDERLICH, D.: "Vers une sémantique du système temporel de l'allemand", en CLÉMENT, D. y GRUNIG, B. (eds.): *La grammaire générative en pays de langue allemande* (=Langages, 26), Didier Larousse, París, 1972, pp. 95-115.
- BELLO, A. y CUERVO, R.: *Gramática de la lengua castellana* (con prólogo y notas de N. Alcalá-Zamora y Torres), Sopena, Buenos Aires, 7.<sup>a</sup> edición, 1964.
- BENVENISTE, É.: "Les relations de temps dans le verbe français", en *Problèmes de linguistique générale*, Gallimard, París, 1966, pp. 237-250.

<sup>123</sup> Totalmente redactado ya este artículo ha aparecido un estudio de Hernández Alonso: "Sobre el tiempo en el verbo español" (en RSEL, III, 1, 1973, pp. 143-178) que refuerza y completa algunos aspectos de lo aquí mantenido. Al lado de las coincidencias hay también algunos puntos concretos en el trabajo de Hernández que reflejan de modo claro nuestras divergentes concepciones de la temporalidad verbal. Son, entre otros: la inclusión de la categoría aspectual (identificada en mayor o menor grado con el "tiempo interno"); las afirmaciones derivadas de esta inclusión (como, por ejemplo, la explicación de empleos comunes a *llegaba* y *llegaría*); la consideración de niveles de actualidad en el subjuntivo; etc.

- : “Le langage et la experience humaine”, en BENVENISTE et al.: *Problèmes du langage*, Gallimard, París, 1966 (=Diogène, 51), pp. 3-13. (Hay traducción española: “El lenguaje y la experiencia humana”, en *Problemas del lenguaje*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1969, pp. 3-12).
- BERCHEM, Th.: “Sur la fonction des temps verbaux. A propos de H. Weinrich: *Tempus - Besprochene und erzählte Welt*”, en *Le français moderne*, 36, 1968, pp. 287-297.
- BOLINGER, D. L.: “On the -ra form”, en *Hispania*, 31, 1948, pp. 341-2.
- BOURCIEZ, E.: *Éléments de linguistique romane*, Klincksieck, París, 4.<sup>a</sup> ed., 1956.
- BULL, W. E.: *Time, Tense and the Verb. A Study in Theoretical and Applied Linguistics, with Paticular Attention to Spanish*, University of California Press, Berkeley, 1960.
- BURGER, A.: “Significations et valeur du suffixe verbal français -e-”, en GODEL, R. (ed.): *A Geneva School Reader in Linguistics*, pp. 232-243. (Antes en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 18, 1961, pp. 5-15).
- : “Essai d’analyse d’un système de valeurs”, en GODEL, R. (ed.): *A Geneva School Reader in Linguistics*, pp. 244-254. (Antes en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 19, 1962, pp. 67-76).
- CERNY, J.: “El pretérito español y la categoría del aspecto”, en *Actes du XII<sup>e</sup> Congrès International de Philologie et Linguistique romanes*, Bucarest, 1970, I, pp. 787-792.
- : “Sobre la asimetría de las categorías del tiempo y del aspecto en el verbo español”, en *Philologica Pragensia*, 12, 1969, pp. 83-93.
- : “Sobre el origen y la evolución de las categorías morfológicas”, en *Español actual*, 17, diciembre/1970, pp. 1-13.
- : “Tiempos pretéritos compuestos y la estructura del sistema verbal”, en *Español actual*, 22, octubre/1972, pp. 1-10.
- CHOMSKY, N.: *Syntactic Structures*, Mouton, La Haya, 1957.
- : *Aspects of the Theory of Syntax*, The MIT Press, Cambridge, Mass., 1965. (Hay traducción española de C. P. Otero: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Aguilar, Madrid, 1970).
- DAMOURETTE, J. y PICHON, E.: *Des mots à la pensée. Essai de grammaire de la langue française*, D’Artrey, París, vol. V, 1936.
- DIVER, W.: “The chronological system of the English verb”, en *Word*, 19, 1964, pp. 141-181.
- FARLEY, R. A.: “Time and the subjunctive in contemporary Spanish”, en *Hispania*, 53, 1970, pp. 466-475.
- GARCIA DE DIEGO, V.: “La unificación rítmica en las oraciones condicionales”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, CSIC, Madrid, 1952, III, pp. 95-107.
- GILI Y GAYA, S.: *Curso superior de sintaxis española*, Spes, Barcelona, 8.<sup>a</sup> edición, 1961.
- GODEL, R. (ed.): *A Geneva School Reader in Linguistics*, Indiana University Press, Bloomington, 1969.
- HEGER, K.: *Die Bezeichnung temporal - deiktischer Begriffskategorien im französischen und spanischen Konjugationssystem*, Max Niemeyer, Tübingen, 1963.

- : “Problemas y métodos del análisis onomasiológico del ‘tiempo’ verbal”, en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 19, 1967, pp. 165-195.
- : “Temporale Deixis und Vorgangsquantität (‘Aspekt’ und ‘Aktionsart’)”, en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 83, 1967, pp. 512-582.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C.: *Sintaxis española*, Valladolid, 2.<sup>a</sup> ed., 1971.
- : “Sobre el tiempo en el verbo español”, en *R.S.E.L.*, III, 1, 1973, pp. 143-178.
- HOFFMAN, Th. R.: *Past tense replacement and the English modal auxiliary system*, Harvard Computation Laboratory Report NSF-17, Cambridge, Mass., 1966. (Hay traducción francesa: “La transformation de remplacement du constituant *Passé* et ses rapports avec le système modal de l’anglais”, en *Langages*, 14, 1969, pp. 28-43).
- HUDDLESTON, R.: “Some observations on tense and deixis in English”, en *Language*, 45, 1969, pp. 777-806.
- KATZ, J. J.: *Semantic Theory*, Harper & Row, Nueva York, 1972.
- KENISTON, H.: *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, The University of Chicago Press, 1937.
- KIPARSKY, P.: “Tense and mood in Indo-European syntax”, en *Foundations of Language*, 4, 1968, pp. 30-57.
- KLUM, A.: *Verbe et adverbe. Étude sur le système verbal indicatif et sur le système de certains adverbes de temps à la lumière des relations verbo-adverbiales dans la prose du français contemporain*, Almqvist & Wiksel, Upsala, 1961.
- KUEN, H.: “Zeit und Wetter in der Romania”, en *Interlinguistica: Festschrift zum 60. Geburtstag von Mario Wandruszka*, Max Niemeyer, Tübingen, 1971, pp. 64-74.
- LAKOFF, R.: “Tense and its relation to participants”, en *Language*, 46, 1970, pp. 838-849.
- LAMÍQUIZ, V.: “El sistema verbal del español actual. Intento de estructuración”, en *Revista de la Universidad de Madrid*, 18, 1969, pp. 241-265.
- : “Los niveles de actualidad”, en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, I, 1, 1971, pp. 89-96.
- : “Cantara y cantase”, en *RFE*, 54, 1971, pp. 1-11.
- : *Morfosintaxis estructural del verbo español*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1972.
- LANGENDOEN, D. T.: *The Study of Syntax. The Generative-Transformational Approach to the Structure of American English*, Holt, Rinehart & Winston, Nueva York, 1969.
- LÁZARO CARRETER, F.: *Diccionario de términos filológicos*, Gredos, Madrid, 3.<sup>a</sup> ed., 1968.
- LENZ, R.: *La oración y sus partes*, Publicaciones de la RFE, Madrid, 3.<sup>a</sup> ed., 1935.
- LYONS, J.: *Introduction to Theoretical Linguistics*, Cambridge University Press, Londres, 1968. (Hay traducción española de R. Cerdá: *Introducción en la lingüística teórica*, Teide, Barcelona, 1971).
- MACLENNAN, J.: *El problema del aspecto verbal. Estudio crítico de sus presupuestos*, Gredos, Madrid, 1962.
- MALLO, J.: “El empleo de las formas del subjuntivo terminadas en *-ra* con significación de tiempos de indicativo”, en *Hispania*, 30, 1947, pp. 484-487.

- : “La discusión sobre el empleo de las formas verbales en *-ra* con función de tiempos pasados del indicativo”, en *Hispania*, 33, 1950, pp. 126-139.
- MCCAWLEY, J. D.: “Tense and time reference in English”, en FILLMORE, Ch. J. y LANGENDOEN, D. T. (eds.): *Studies in Linguistic Semantics*, Holt, Rinehart & Winston, Nueva York, 1971, pp. 96-113.
- MEILLET, A.: “Sur les caractères du verbe”, en *Linguistique historique et linguistique générale*, I, Champion, París, 2.<sup>a</sup> ed., 1926, pp. 175-198.
- MOLINA YÉVENES, J.: *Estudios latinos I*, Barcelona, 3.<sup>a</sup> ed., 1969.
- POTTIER, B.: *Présentation de la linguistique*, Klincksieck, París, 1967. (Hay traducción española de A. Quilis: *Presentación de la lingüística*, Alcalá, Madrid, 1968).
- : *Gramática del español*, Alcalá, Madrid, 1970. (Versión de A. Quilis de la *Grammaire de l'espagnol*, PUF, París, 1969).
- RALLIDES, Ch.: *The Tense Aspect System of the Spanish Verb as used in cultivated Bogotá Spanish*, Mouton, La Haya, 1971.
- RIVERO, M.<sup>a</sup> L.: “Remarks on operators and modalities”, en *Foundations of Language*, 9, 1972, pp. 209-241.
- ROCA PONS, J.: *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, anejo LXVII de la RFE, CSIC, Madrid, 1958.
- ROJO, G.: “Acerca de la temporalidad en el verbo español”, en B.R.A.E., LIII, 1973, pp. 351-375.
- : *Construcciones perifrásticas verbales en gallego*, en prensa.
- RONCONI, A.: *Il verbo latino. Problemi de sintassi storica*, Le Monnier, Florencia, 2.<sup>a</sup> ed., 1968.
- ROSS, J. R.: “Auxiliaries as main verbs”, en TODD, W. (ed.): *Studies in Philological Linguistics*, series one, Great Expectations, Evanston, Ill., 1969, pp. 77-102.
- RUIPÉREZ, M. S.: “Observaciones sobre el aspecto verbal en español”, en *Strenae. Estudios dedicados al profesor García Blanco*, Salamanca, 1963, pp. 427-435.
- TESNIÈRE, L.: *Éléments de syntaxe structurale*, Klincksieck, París, 2.<sup>a</sup> ed., 1969.
- WEINRICH, H.: *Tempus. Besprochene und erzählte Welt*, W. Kohlhammer, Stuttgart, 1964. (Hay traducción española de F. Alatorre: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Gredos, Madrid, 1968).
- WILMET, M.: “L'imparfait dit hypocoristique”, en *Le français moderne*, 36, 1968, pp. 298-312.
- WRIGHT, L. O.: “The Spanish verb-form with the greatest variety of functions”, en *Hispania*, 30, 1947, pp. 488-495.